



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Suplemento  
7849



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

No.- 8417

## ACUERDO INE/CG488/2017

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES COINCIDENTES Y EL PERIODO ORDINARIO DURANTE DOS MIL DIECIOCHO**

### ANTECEDENTES

- I. **Catálogo Nacional de Emisoras 2017.** El veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el "*Acuerdo [...] por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura y se aprueba el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario durante el dos mil diecisiete, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*", identificado como INE/ACRT/27/2016.
- II. **Publicación del catálogo nacional de emisoras y aprobación del criterio técnico.** El catorce de diciembre de dos mil dieciséis en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el "*Acuerdo*

[...] por el que se aprueba el criterio técnico contenido en el acuerdo INE/ACRT/27/2016 y se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario durante el dos mil diecisiete” identificado como INE/CG848/2016.

- III. **Términos y condiciones de la entrega de materiales y elaboración de órdenes de transmisión.** El tres de octubre de dos mil diecisiete, en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el “Acuerdo [...] por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal, los Procesos Electorales Locales y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2017-2018”, identificado como INE/ACRT/22/2017.
- IV. **Catálogo Nacional de Emisoras 2018.** El veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, se aprobó el “Acuerdo [...] por el que se declara la vigencia del Marco Geográfico Electoral relativo a los mapas de cobertura, se aprueba el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de los Procesos Electorales Locales coincidentes y el Periodo Ordinario durante dos mil dieciocho, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se actualiza el Catálogo de Concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distinto al nacional y de aquellos que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas”.

## CONSIDERACIONES

### Competencia en materia de administración de tiempos de radio y televisión

1. Los artículos 41, Bases III, apartado A y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1, inciso h), 31, numeral 1 y 160, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene como fines ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los Procesos Electorales, entre las cuales está la de fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en materia de radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de los derechos y las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes.
2. Tal y como lo señalan los artículos 41, Base III, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 159, numerales 1, 2 y 3 y 160, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales; 23, numeral 1, inciso d); 26 numeral 1, inciso a) y 49 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social y, en específico, a la radio y la televisión, en los términos establecidos en las disposiciones constitucionales y legales atinentes, los candidatos independientes tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales en los términos que establezca la ley. Para ello, el Instituto Nacional Electoral garantizará el uso de tal prerrogativa, y además establecerá las pautas para la asignación de los mensajes que tengan derecho a difundir, tanto durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos y determinará en su caso las sanciones.

3. El artículo 41, Base III, apartado B, párrafo primero de la Constitución Federal, establece que para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Nacional Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate. Asimismo garantizará a los partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión.
4. Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, Apartado A, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y 165, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cada emisora de radio y canal de televisión debe poner a disposición del Instituto Nacional Electoral a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada Electoral en que participe, cuarenta y ocho minutos diarios para efecto de acceder a dichos medios de comunicación.
5. En los artículos 162 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral se establece que el Instituto Nacional Electoral ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Comité de Radio y Televisión, de la Comisión de Quejas y Denuncias y de los Vocales y Ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales.

#### **Competencia específica del Consejo General del Instituto Nacional Electoral**

6. De conformidad con el artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
7. Los artículos 44 numeral 1, incisos k), n) y jj); 173 numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, numeral 1 incisos a) y f) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, este Consejo General tiene las siguientes atribuciones: (i) vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes se

actúe con apego a la Ley comicial y a la Ley General de Partidos Políticos, así como a lo dispuesto en los Reglamentos y acuerdos que al efecto se expidan; (ii) vigilar de manera permanente que el instituto ejerza sus facultades como autoridad única en la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, a los de otras autoridades electorales, federales y locales y al ejercicio del derecho de los Partidos Políticos Nacionales y locales, coaliciones, así como candidatos independientes de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia; (iii) aprobar el acuerdo mediante el cual se harán del conocimiento público las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones locales y federales; y (iv) dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en la ley comicial federal o en otra legislación aplicable.

### Publicación del Catálogo

8. En términos de lo establecido en los artículos 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, numeral 2, inciso p) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Comité de Radio y Televisión es el órgano competente para elaborar y aprobar el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales ordinarios, de conformidad con los mapas de cobertura proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
9. Refuerza lo anterior, la tesis de Jurisprudencia aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como 25/2013 que establece lo siguiente:

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA ELABORAR Y APROBAR EL CATÁLOGO DE ESTACIONES Y CANALES QUE PARTICIPARÁN EN UN PROCESO ELECTORAL.-** De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 62, párrafos 4, 5 y 6, 76, párrafos 1, inciso a) y 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, inciso d), 6, párrafo 1, incisos e) y g), 48 y 49, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se advierte que la conformación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en un Proceso Electoral, constituye un acto complejo en el que intervienen dos órganos especializados del Instituto Federal Electoral, tanto el Comité de Radio y Televisión con la elaboración del propio catálogo, como el Consejo General en la orden de difusión para otorgarle efectos vinculantes. En ese sentido, si para la difusión resulta necesaria la aprobación previa, por quien cuenta con todos los elementos necesarios para ello, resulta inconcuso que es el Comité de Radio y Televisión a quien corresponde dicha atribución, sin perjuicio de la facultad extraordinaria del Consejo General de atraer a su competencia los asuntos que en materia de acceso a radio y a televisión, por su importancia, así lo requieran.



10. Partiendo de tal análisis, la conformación del catálogo de estaciones y canales de televisión es un acto conformado por la aprobación del Comité de Radio y Televisión y por la orden de difusión del Consejo General. Por lo que resulta indispensable ordenar, en distintos medios, la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que cubrirán el Proceso Electoral Federal 2017-2018, los Procesos Electorales Locales ordinarios, así como el periodo ordinario durante dos mil dieciocho.
11. De conformidad con los artículos 173, numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, numeral 1, inciso f); y 45, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, este Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la atribución de aprobar el acuerdo mediante el cual se harán del conocimiento público las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones locales y federales, así como el periodo ordinario.
12. En ese sentido, corresponde a este Consejo General aprobar el Acuerdo mediante el cual se ordene la publicación y difusión de los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que al efecto apruebe el Comité de Radio y Televisión, cuando menos treinta días antes del inicio de la etapa de precampañas de los procesos electorales ordinarios de que se trate.

#### **Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión**

13. De conformidad con lo señalado en el artículo 45, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Catálogo Nacional de emisoras se conformará por el listado de concesionarios de todo el país y, tratándose de un Proceso Electoral Ordinario, será aprobado por el Comité al menos con 30 días previos al inicio de la precampaña del Proceso Electoral de que se trate, con la finalidad de garantizar el derecho al uso de los medios de comunicación social de los partidos políticos y de las autoridades electorales, así como de los candidatos independientes.

En relación con lo anterior, y conforme a la sentencia recaída al SUP-RAP-46/2014 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es preciso distinguir entre las emisoras que transmiten desde una entidad federativa y las que lo hacen desde otra entidad, pero que su cobertura abarca uno o varios estados o regiones de la República, pues, en el primer supuesto, es claro que, inexcusablemente, cada estación de radio y canal de televisión se encuentran obligados a transmitir las pautas que para este fin apruebe la autoridad electoral.

En tanto que, tratándose de las segundas, su participación en un Proceso Electoral dependerá de su cobertura de transmisión y del alcance efectivo de éstas, para lo cual se deberá tomar en consideración la población que abarca cada emisora que se encuentre en este supuesto y si las emisoras que se encuentran en la entidad de que se trata, resultan suficientes para lograr los fines previstos en la Constitución Federal, para el pleno acceso de los partidos políticos y de los Organismos Electorales a los medios de comunicación social, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 7 del Reglamento de la materia.

14. Por lo que respecta al contenido de los catálogos de medios para los Procesos Electorales, el artículo 45, numeral 3 del Reglamento de referencia, prevé que los catálogos se conformarán por el listado de concesionarios que se encuentren obligados a transmitir las pautas para la difusión de los promocionales de partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales que les sean notificadas, y por aquéllos que se encuentren obligados a suspender la transmisión de propaganda gubernamental durante los periodos de campañas y hasta el día en que se celebre la jornada comicial respectiva.
15. Durante los periodos ordinarios, todas las emisoras de radio y canales de televisión incluidas en el catálogo, de forma individual y sin excepción, estarán obligadas a difundir las versiones específicas de promocionales que se les solicite, atendiendo con ello las necesidades de cobertura que tienen los Partidos Políticos Nacionales y autoridades electorales federales en las entidades federativas del país, conforme a los pautados que para tal efecto notifique este Instituto.

En el caso de los promocionales de autoridades electorales locales, así como de promocionales de partidos políticos locales, los pautados específicos durante periodo ordinario considerarán sólo a emisoras que tengan cobertura en la entidad respectiva.

En ambos casos se destinarán los tiempos referidos en la siguiente tabla:

Concesionario de Televisión por emisora	Concesionario de Radio por emisora	Concesionarios de uso público y social por emisora	Concesionarios de uso público y social de Radio por emisora
12% de 48 minutos diarios	12% de 65 minutos diarios	12% de 30 minutos diarios	12% de 30 minutos diarios

Lo anterior aplica también para aquellas emisoras referidas en el artículo 47 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, es decir, las que transmiten en la modalidad de multiprogramación, mismas que deben difundir los materiales que les sean solicitados en los términos de su pauta específica, tanto en periodo ordinario como en las distintas etapas electorales.

16. Con fundamento en el artículo 45, numeral 4 del reglamento citado, para los Procesos Electorales Locales, el Comité de Radio y Televisión incluirá en los catálogos respectivos a todas las emisoras de la entidad federativa de que se trate, incluyendo, en su caso, el número suficiente de concesionarios de otra entidad federativa cuya señal llegue a aquélla donde se lleve a cabo el Proceso Electoral correspondiente para garantizar la cobertura respectiva. Por tanto, las emisoras que se encuentren en este supuesto estarán obligadas a poner a disposición del Instituto 48 minutos diarios, desde el inicio de la precampaña local de la entidad federativa en periodo electoral hasta el término de la jornada comicial respectiva.

17. Para la elaboración del Catálogo Nacional se consideraron los aspectos siguientes:
- a. Todas las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan desde una entidad federativa, pudiendo considerar sobre éstas el número suficiente de emisoras que deberán participar en su cobertura, sin que el Instituto Nacional Electoral cuente con atribuciones para eximir o exceptuar a concesionarios de las obligaciones individuales frente al Estado, inherentes a su título habilitante.
  - b. En el catálogo se indican tanto las entidades en las que las emisoras de radio y canales de televisión emiten su señal, como en aquellas en las que llega su cobertura, de acuerdo con los mapas proporcionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
  - c. La existencia de emisoras que operan como parte de un sistema de televisión o radio del gobierno estatal, o bien, operan como un conjunto de emisoras que retransmiten una misma señal al interior del estado.
  - d. Las obligaciones de concesionarios de televisión restringida de conformidad con los artículos 183, numerales 6, 7, 8 y 9 de la Ley Electoral y 45, numeral 8 del Reglamento de la Materia.
  - e. Las obligaciones relativas a que cada estación de radio y canal de televisión deben transmitir los mensajes de las autoridades electorales, partidos políticos y candidatos en el tiempo que administra el Instituto Nacional Electoral, con independencia del tipo de programación y la forma en la que la transmitan y de conformidad con la pauta que les sea notificada.
  - f. Una columna referente a los canales virtuales que corresponden a cada canal físico.

#### **Suspensión de propaganda gubernamental**

18. De conformidad con los artículos 41, Base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7, numeral 8 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, durante el tiempo que comprenden las campañas electorales y hasta la conclusión de las jornadas comiciales respectivas, todas las emisoras de radio y canales de televisión deben abstenerse de transmitir cualquier tipo de propaganda gubernamental, salvo las excepciones contenidas en la Constitución, relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

### Disposiciones complementarias

19. Los concesionarios de radio y televisión son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de conformidad con los artículos 442, numeral 1, inciso i); y 452 de la propia Ley.
20. De conformidad con el artículo 162, numeral 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 6, numeral 5, inciso i) del Reglamento de la materia, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas, en lo relativo al acceso a radio y televisión, fungir como autoridades auxiliares para los actos y diligencias que les sean instruidos.

### Fundamentos para la emisión del Acuerdo

<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</i>
41, Bases III apartados A, B y C; y V
<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:</i>
29, 30 numeral 1, inciso h); 31, numeral 1; 35, 44 numeral 1, incisos k), n) y j); 159, numerales 1, 2 y 3; 160, numeral 1 y 2; 162; 165, numeral 1; 173, numerales 5 y 6; 183, numeral 6, 7, 8 y 9; 209, numeral 1, 442, numeral 1, inciso i); y 452
<i>Ley General de Partidos Políticos:</i>
23, numeral 1, inciso d); 26, numeral 1, inciso a); y 49
<i>Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral:</i>
4, numeral 2; 6, numerales 1 incisos a) y f), 2, inciso p) y 5 inciso i); 7, numerales 3 y 8; 45, numerales 1, 2, 3, 4, 7 y 8; y 47

En razón de los antecedentes, considerandos y fundamentos señalados, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se ordena la publicación del Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de los Procesos Electorales Locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho, a través de los siguientes medios:

1. Diario Oficial de la Federación.
2. Publicación de la parte conducente del catálogo en el Periódico Oficial de la entidad federativa respectiva y,
3. Página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018, de los Procesos Electorales Locales coincidentes y el periodo ordinario durante dos mil dieciocho, en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.** Se instruye a todas las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral que lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de los Catálogos respectivos en los Periódicos Oficiales de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del multicitado Catálogo en la página de Internet de este Instituto.

**QUINTO.** En cumplimiento a los artículos 41, Base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7, numeral 8 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta la conclusión de las jornadas comiciales que se celebrarán en el dos mil dieciocho.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique el presente Acuerdo a las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, a las emisoras de radio y canales de televisión previstos en el catálogo y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.

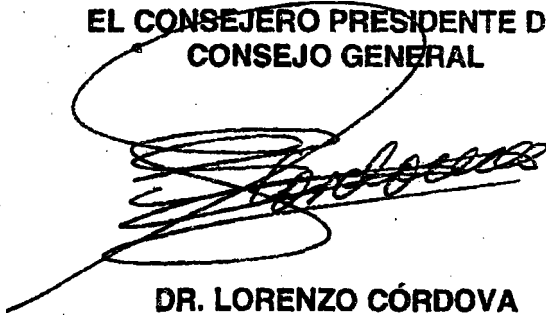
**SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y con auxilio de la Junta Local respectiva notifique el presente Acuerdo a los Organismos Públicos Locales Electorales de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que estos lo notifiquen a los partidos políticos que participarán en el Proceso Electoral Local de cada entidad.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de octubre de 2017, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González.

Se aprobó en lo particular el Considerando 17, en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, por ocho votos a favor de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández,

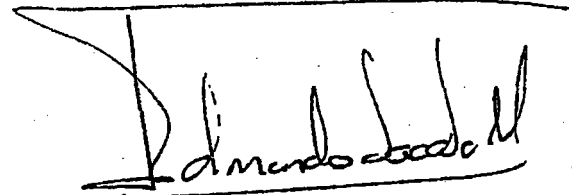
Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, y dos votos en contra de los Consejeros Electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL**



**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**



**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**

No.- 8418



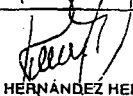
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

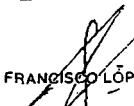
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

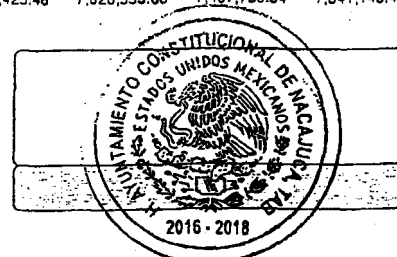
CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
<b>TOTAL</b>		<b>350,150,585.06</b>	<b>448,692,739.30</b>	<b>387,675,121.30</b>	<b>275,803,445.55</b>	<b>275,075,698.61</b>	<b>268,033,897.09</b>
01	<b>PRESIDENCIA</b>	16,271,890.68	18,771,353.94	18,765,123.96	13,468,172.05	13,468,172.05	12,906,644.35
P005	POLITICA Y GOBIERNO	16,271,890.68	18,771,353.94	18,765,123.96	13,468,172.05	13,468,172.05	12,906,644.35
02	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	13,232,440.50	12,890,278.60	12,890,278.50	8,854,604.67	8,854,604.67	8,605,567.43
P005	POLITICA Y GOBIERNO	13,232,440.50	12,890,278.60	12,890,278.50	8,854,604.67	8,854,604.67	8,605,567.43
03	<b>DIRECCIÓN DE FINANZAS</b>	19,509,968.28	20,682,576.92	20,679,383.22	16,281,104.82	16,281,104.82	15,964,127.00
D001	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,080,000.00	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38
P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	3,500,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3,807,430.89	3,807,430.89	3,807,430.89
P009	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	11,929,968.28	14,817,976.54	14,814,782.84	10,609,073.55	10,609,073.55	10,292,095.73
04	<b>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN</b>	44,358,851.93	55,347,803.63	8,936,289.18	6,205,459.80	6,205,459.80	5,979,642.69
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	*350,393.50	727,532.55	471,206.18	257,398.77	257,398.77	251,060.16
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	44,008,258.03	54,620,371.08	8,467,083.00	5,948,061.03	5,948,061.03	5,728,582.53
05	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	3,060,147.59	3,723,918.60	3,723,918.60	2,368,075.47	2,368,075.47	2,273,412.38
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	3,060,147.59	3,723,918.60	3,723,918.60	2,368,075.47	2,368,075.47	2,273,412.38
06	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO</b>	9,745,013.10	9,497,993.75	9,497,993.75	5,834,084.80	5,834,084.80	5,650,765.86
F001	DESARROLLO AGRICOLA	0.00	283,549.98	283,549.98	283,549.98	283,549.98	283,549.98
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,745,013.10	9,214,443.77	9,214,443.77	5,550,534.82	5,550,534.82	5,367,215.88
07	<b>DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO</b>	2,023,977.95	4,800,296.66	3,027,716.10	2,222,978.57	2,222,978.57	2,169,608.30
F013	APOYO AL EMPLEO	0.00	101,849.16	93,609.20	65,599.57	65,599.57	65,599.57
F014	DESARROLLO TURÍSTICO	0.00	351,905.31	306,988.61	306,582.61	306,582.61	306,582.61
F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	2,322,986.23	603,562.33	603,562.33	603,562.33	603,562.33
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,023,977.95	2,023,555.96	2,023,555.96	1,247,234.06	1,247,234.06	1,193,863.79
08	<b>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</b>	65,170,680.38	132,593,527.44	130,212,171.53	92,021,506.39	91,311,821.53	89,612,061.71
E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	34,506,821.06	43,548,648.64	43,439,382.55	29,060,561.90	29,060,561.90	28,060,056.25
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00	2,460,450.40	2,120,687.17	2,111,028.72	2,111,028.72	2,111,028.72
E054	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA A ESPACIOS PÚBLICOS	0.00	969,106.76	968,424.08	968,424.08	968,424.08	968,424.08
F013	APOYO AL EMPLEO	0.00	83,345.92	81,309.44	38,166.54	38,166.54	61,948.44
K002	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	296,581.81	264,081.81	264,081.81	264,081.81	262,488.20
K003	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	1,083,175.12	1,018,237.26	1,011,437.26	1,011,437.26	1,005,688.41
K004	ELECTRIFICACION	0.00	3,701,431.87	3,472,090.03	2,919,425.35	2,919,425.35	2,908,945.82
K005	URBANIZACION	0.00	22,658,324.46	22,458,204.93	16,247,182.30	16,247,182.30	16,177,482.14
K006	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	0.00	69,599.87	60,615.18	59,659.65	59,659.65	59,659.65
K008	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	12,369,152.38	12,090,425.46	7,626,555.60	7,407,786.34	7,341,148.46

  
**PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIO

  
**L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ**  
 PRESIDENTE



MUNICIPIO DE NACAJUCA



## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
K012	EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	900,590.70	607,500.74	521,300.74	466,963.76	459,606.37
K028	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	84,521.66	42,958.82	42,958.82	42,958.82	42,958.82
K037	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	0.00	3,880,398.72	3,846,507.57	2,997,752.78	2,997,752.78	2,979,996.64
K038	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	8,888,321.94	8,797,644.95	5,688,554.68	5,260,332.25	5,238,763.05
K039	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	0.00	1,276,507.16	686,730.92	626,131.40	621,551.13	621,615.65
K040	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	34,882.79	32,277.37	23,877.37	23,877.37	23,877.37
P002	PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30,513,859.32	30,298,497.24	30,225,093.25	21,814,407.39	21,810,631.47	21,288,375.64
<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN</b>	<b>21,219,231.19</b>	<b>31,775,563.68</b>	<b>30,044,080.11</b>	<b>19,874,337.68</b>	<b>19,873,033.68</b>	<b>19,466,402.16</b>
F029	PROMOCION Y FOMENTO A LA EDUCACION	0.00	6,580,000.00	5,816,991.56	3,490,058.94	3,490,058.94	3,490,058.94
F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	3,973,363.67	3,115,898.55	3,077,061.94	3,075,757.94	3,075,757.94
F031	APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	0.00	342,768.20	244,224.00	244,224.00	244,224.00	244,224.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	21,219,231.19	20,879,431.81	20,866,966.00	13,062,992.80	13,062,992.80	12,656,361.28
<b>10</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>62,046,369.31</b>	<b>26,591,781.27</b>	<b>24,462,354.66</b>	<b>19,380,254.04</b>	<b>19,378,653.04</b>	<b>19,064,879.43</b>
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	8,080,000.00	5,580,000.00	3,799,473.20	3,799,473.20	3,799,473.20	3,799,473.20
K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PUBLICOS	0.00	675,170.00	384,157.60	384,157.60	384,157.60	384,157.60
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	53,966,369.31	20,336,611.27	20,278,723.86	15,196,623.24	15,195,022.24	14,881,248.63
<b>11</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>56,394,348.08</b>	<b>76,191,732.65</b>	<b>72,203,922.15</b>	<b>48,787,006.53</b>	<b>48,787,006.53</b>	<b>46,448,263.09</b>
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	56,394,348.08	76,191,732.65	72,203,922.15	48,787,006.53	48,787,006.53	46,448,263.09
<b>12</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO</b>	<b>1,438,949.98</b>	<b>1,851,711.01</b>	<b>1,778,013.81</b>	<b>1,162,206.86</b>	<b>1,162,206.86</b>	<b>1,128,383.72</b>
E018	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	1,438,949.98	1,851,711.01	1,778,013.81	1,162,206.86	1,162,206.86	1,128,383.72
<b>13</b>	<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>11,411,377.49</b>	<b>15,887,395.54</b>	<b>15,782,885.54</b>	<b>12,700,409.01</b>	<b>12,700,409.01</b>	<b>12,551,197.01</b>
L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	3,000,000.00	7,016,861.49	6,916,861.49	6,916,861.49	6,916,861.49	6,903,698.60
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,411,377.49	8,870,534.05	8,866,024.05	5,783,547.52	5,783,547.52	5,647,498.41
<b>14</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>3,776,676.22</b>	<b>13,003,891.32</b>	<b>12,216,543.60</b>	<b>10,807,802.59</b>	<b>10,794,682.91</b>	<b>10,720,427.61</b>
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3,776,676.22	13,003,891.32	12,216,543.60	10,807,802.59	10,794,682.91	10,720,427.61
<b>15</b>	<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES</b>	<b>1,085,700.80</b>	<b>1,056,985.05</b>	<b>1,050,956.36</b>	<b>761,446.81</b>	<b>761,446.81</b>	<b>744,338.92</b>
P013	EQUIDAD DE GÉNERO	1,085,700.80	1,056,985.05	1,050,956.36	761,446.81	761,446.81	744,338.92
<b>16</b>	<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>1,020,418.12</b>	<b>955,037.27</b>	<b>955,037.27</b>	<b>669,412.91</b>	<b>669,412.91</b>	<b>660,138.74</b>
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,020,418.12	955,037.27	955,037.27	669,412.91	669,412.91	660,138.74
<b>17</b>	<b>UNIDAD DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>3,043,186.09</b>	<b>3,116,199.48</b>	<b>3,099,529.58</b>	<b>1,904,783.04</b>	<b>1,904,783.04</b>	<b>1,865,749.45</b>
E029	PROTECCION CIVIL	3,043,186.09	3,116,199.48	3,099,529.58	1,904,783.04	1,904,783.04	1,865,749.45

PROF. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO

L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ  
PRESIDENTE



MUNICIPIO DE







PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
 MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
18	CÓORDINACIÓN DEL DIF	14,216,758.54	16,787,051.36	17,179,382.65	11,867,890.77	11,885,843.37	11,628,779.37
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	14,216,758.54	13,623,773.69	13,611,273.60	8,319,781.81	8,317,734.41	8,060,670.41
F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	3,163,277.67	3,568,108.96	3,568,108.96	3,568,108.96	3,568,108.96
19	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	1,124,798.83	1,167,541.13	1,157,541.13	611,908.74	611,908.74	593,507.87
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,124,798.83	1,167,541.13	1,167,541.13	611,908.74	611,908.74	593,507.87

  
 PROF. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 SECRETARIO

  
 L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ  
 PRESIDENTE



MUNICIPIO DE NACAJUCA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.  
CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

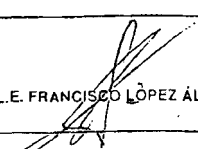
Formalo PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capitulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre 2017	Pagado al 30 de Septiembre 2017
<b>TOTAL</b>			350,150,585.06	448,692,739.30	387,675,121.80	275,803,445.55	275,075,698.61	268,033,897.31
<b>GASTO CORRIENTE</b>			321,564,906.06	348,275,296.08	329,699,636.63	233,468,299.48	233,446,461.48	226,586,550.30
1000		SERVICIOS PERSONALES	240,329,356.50	246,000,005.27	246,000,005.27	155,623,256.74	155,623,256.74	149,267,357.54
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	8,313,638.98	28,957,552.71	26,428,879.54	26,418,621.09	26,412,797.77	26,008,830.33
3000		SERVICIOS GENERALES	58,351,395.58	46,110,895.62	37,442,030.50	34,048,281.54	34,045,376.54	33,962,707.43
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	290,000.00	17,275,558.78	15,629,402.92	13,178,821.71	13,165,712.03	13,148,336.60
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	14,670,515.00	5,731,171.30	0.00	0.00	0.00	0.00
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	2,200,112.40	2,200,112.40	2,200,112.40	2,200,112.40	2,200,112.40
9000		DEUDA PÚBLICA	0.00	2,000,000.00	1,999,206.00	1,999,206.00	1,999,206.00	1,999,206.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			24,205,679.00	98,552,842.84	56,110,884.79	40,470,545.69	39,764,636.75	39,582,746.41
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	625,817.65	625,817.65	232,789.01	232,789.01	265,996.44
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,259,718.19	2,534,882.43	2,534,882.43	2,475,965.18	2,468,607.78
3000		SERVICIOS GENERALES	0.00	271,842.76	23,480.00	23,480.00	23,460.00	23,480.00
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,346,867.85	2,920,918.88	2,662,079.96	2,662,079.96	2,647,826.96
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	50,381,078.24	50,005,785.83	35,617,314.29	34,370,322.60	34,176,835.23
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	24,205,679.00	40,667,518.15	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS</b>			4,980,000.00	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38
9000		DEUDA PÚBLICA	4,080,000.00	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38	1,864,600.38



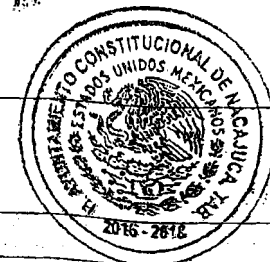
PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO



L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ

PRESIDENTE




MUNICIPIO DE  
NACAJUCA

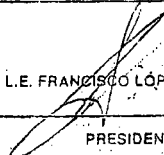


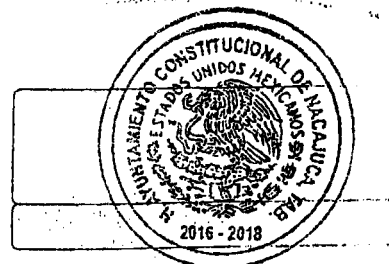
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
 MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre  
 MOD. INVERSION: PROGRAMA NORMAL

Forma 10 PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre 2017	Pagado al 30 de Septiembre 2017
TOTAL		350,150,585.06	406,228,562.69	353,379,022.90	248,821,590.32	248,149,443.36	241,201,722.69
02	CONVENIOS	913,709.06	913,709.06	878,009.06	554,112.21	554,112.21	542,872.75
04	RAMO 04. GOBERNACION	0.00	13,200,674.40	11,222,125.69	8,146,999.98	8,146,999.98	7,840,185.06
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	0.00	34,783,394.54	14,850,103.95	8,300,579.82	7,653,588.13	7,585,436.70
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	89,205,268.00	93,639,943.00	70,379,346.94	48,344,227.46	48,344,227.46	46,262,805.61
60	PARTICIPACIONES	232,281,093.00	232,281,093.00	229,269,520.12	159,129,186.03	159,108,652.03	154,649,173.85
66	INGRESOS DE GESTIÓN	27,750,515.00	31,409,748.69	26,779,917.14	24,346,443.82	24,341,853.55	24,223,358.09

  
 PROF. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 SECRETARIO

  
 L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ  
 PRESIDENTE



MUNICIPIO DE NACAJUCA



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

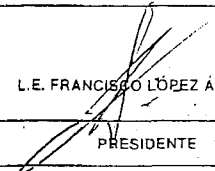
CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

MOD. INVERSION: REFRENDO

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre 2017	Pagado al 30 de Septiembre 2017
	TOTAL	0.00	28,008,093.38	26,129,410.50	19,470,072.12	19,470,072.12	19,387,715.17
10	RAMO 10. ECONOMÍA	0.00	2,322,986.23	603,562.33	603,562.33	603,562.33	603,562.33
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	0.00	25,085,414.42	24,926,155.44	18,266,817.06	13,266,817.06	18,188,080.77
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	599,692.73	599,692.73	599,692.73	599,692.73	596,073.87

  
 PROF. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 SECRETARIO

  
 L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ  
 PRESIDENTE


  
 MUNICIPIO DE  
 NACAJUCA

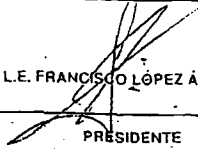


PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
 MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre  
 MOD. INVERSION: REMANENTE

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2017	Devengado al 30 de Septiembre 2017	Ejercido al 30 de Septiembre 2017	Pagado al 30 de Septiembre 2017
	TOTAL	0.00	14,456,083.23	8,166,688.40	7,511,821.11	7,456,183.13	7,444,458.03
02	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	RAMO 04. GOBERNACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	RAMO 15. DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	0.00	36,000.04	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	0.00	4,486,437.89	2,925,113.68	2,546,924.12	2,546,924.12	2,535,945.99
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	2,346,658.21	2,006,647.50	2,006,647.50	2,006,647.50	2,003,664.49
60	PARTICIPACIONES	0.00	23,097.56	0.00	0.00	0.00	0.00
66	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	7,563,889.53	3,234,927.22	2,958,252.49	2,992,611.51	2,904,847.55
69	FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

  
 PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 SECRETARIO

  
 L.E. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ  
 PRESIDENTE



MUNICIPIO DE NACAJUCA



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO													MUNICIPIO: NACAJUCA					NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017				OBSERVACIONES		
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017													AVANCE FINANCIERO											
Entidad	Tipo de Programa	Tipo de Registro	Clase de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Rendimiento	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							Pagado SHCP		
													Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado			
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1.- GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$199,085.00	\$199,085.00	\$199,085.00	\$199,085.00	\$199,085.00	\$199,085.00	\$199,085.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1.- GASTO CORRIENTE NACIONAL	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$4,043,365.15	\$4,043,365.15	\$4,043,365.15	\$4,043,365.15	\$4,043,365.15	\$4,043,365.15	\$4,043,365.15	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1.- GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$2,870,100.00	\$2,870,100.00	\$2,870,100.00	\$2,870,100.00	\$2,870,100.00	\$2,870,100.00	\$2,870,100.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1.- GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$778,500.00	\$778,500.00	\$778,500.00	\$778,500.00	\$778,500.00	\$778,500.00	\$778,500.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1.- GASTO CORRIENTE	445 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1.- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$2,305,829.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	EL REEMBOLSO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS POR LA CANTIDAD DE \$2,305,829.03 SE REALIZÓ EN LA LINEA DE CAPTURA CONTADORIAL 1234483 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2017. EL REEMBOLSO DE LOS INTERESES DEMANDADOS EN EL AÑO 2016 Y DEL MES DE ENERO DEL 2017 POR LA CANTIDAD DE \$1,903.00 SE REALIZÓ SEGÚN LINEA DE CAPTURA CONTADORIAL 1184483 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017, QUEDANDO PENDIENTE DE REEMBOLSO \$131.00
Tabasco Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				2.- GASTO DE PAVEN DE VISION	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO	\$848,299.18	\$848,299.18	\$848,299.18	\$848,299.18	\$848,299.18	\$848,299.18	\$848,299.18	\$848,299.18	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

9

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Folio de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reiniego	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR				2- GASTO DE EQUIPO O DE INVERSIÓN	511 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,471,733.96	\$1,471,733.96	\$1,471,733.96	\$1,471,733.96	\$1,471,733.96	\$1,471,733.96	\$1,471,733.96	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$54,198.68	\$54,198.68	\$54,198.68	\$54,198.68	\$54,198.68	\$54,198.68	\$54,198.68	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$1,944.09	\$2,305,829.03		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$12,681,111.00	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	822 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$7,381,953.78	\$7,381,953.78	\$7,381,953.78	\$7,291,577.00	\$7,291,577.00	\$7,291,577.00	\$7,291,577.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	824 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$23,181,175.13	\$23,181,175.13	\$23,181,175.13	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$5,818.43	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$30,583,128.91	\$30,583,128.91	\$30,583,128.91	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U083	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- PRODUCTOS MINERALES NO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO CORRIENTE	\$83,907.80	\$83,907.80	\$83,907.80	\$83,907.80	\$83,907.80	\$83,907.80	\$83,907.80	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: NACAJUCA																					
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017		NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017																					
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA				AVANCE FINANCIERO				OBSERVACIONES					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudación (Ministración)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	OBSERVACIONES
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	347- FLETES Y MANOBRAS	\$0.00	\$160,597.93	\$160,597.93	\$160,597.93	\$160,597.93	\$160,597.93	\$160,597.93	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	799- OTRAS EROGACIONES CORRIENTES ESPECIALES	\$5,978,349.67	\$16,785.47	\$16,785.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	EL MONTO TOTAL DE LO MOSTRADO CONTEMPLA LOS RECURSOS QUE EN EL MES DE ENERO DEL 2017 SE DEPOSITARON (\$20,417,811) Y QUE FORMAN PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2016. CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE JUNIO DEL 2017
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	824- DIVISION DE TERRENOS Y O DE CONSTRUCCION INVER DE OBRAS DE SION URBANIZACION	\$0.00	\$2,062,101.65	\$2,062,101.65	\$2,062,101.65	\$2,062,101.65	\$2,062,101.65	\$2,062,101.65	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	625- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$0.00	\$3,642,978.82	\$3,642,978.82	\$3,642,978.82	\$3,264,787.26	\$3,264,787.26	\$3,264,787.26	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$2,446.71	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$5,978,349.67	\$5,978,349.67	\$5,978,349.67	\$5,959,584.20	\$5,581,394.84	\$5,581,394.84	\$5,570,418.51	N/A	
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	822- EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$8,339,409.94	\$8,339,409.94	\$8,339,409.94	\$8,276,320.06	\$2,654,802.01	\$2,654,802.01	\$2,643,159.76	N/A	EL MONTO TOTAL DE LO MOSTRADO CONTEMPLA LOS RECURSOS QUE EN EL MES DE ENERO DEL 2017 SE DEPOSITARON (\$15,005,411.49) Y QUE FORMAN PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2016. CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE JUNIO DEL 2017
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	824- DIVISION DE TERRENOS Y O DE CONSTRUCCION INVER DE OBRAS DE SION URBANIZACION	\$21,996,074.48	\$21,996,074.48	\$21,996,074.48	\$21,832,360.87	\$16,445,288.66	\$16,445,288.66	\$16,388,121.57	N/A	





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
 H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido	Revengado	Ejercido		Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	625- CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$1,714,664.00	\$1,714,664.00	\$1,714,664.00	\$1,689,002.69	\$1,689,002.69	\$1,680,402.69	\$1,689,002.69	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$6,327.76	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$30,050,148.42	\$30,050,148.42	\$30,050,148.42	\$29,197,063.62	\$29,769,893.36	\$29,768,093.35	\$29,720,284.82	N/A		
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO	199- OTRAS EROGACIONES CORR ESPECIALES ENTE	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN	625- CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$5,934,000.00	\$5,934,000.00	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	N/A		
Tabasco	Nacajuca	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$1,751.56	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$6,000,000.00	\$5,934,000.00	\$5,934,000.00	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	N/A		
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO	199- OTRAS EROGACIONES CORR ESPECIALES ENTE	\$29,104.36	\$29,104.36	\$29,104.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

as y



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

12

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo no - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	Pag año SHCP
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	853 - OTROS CONVENIOS	\$7,126,129.32	\$7,126,129.32	\$7,126,129.32	\$7,126,129.32	\$7,126,129.32	\$7,126,129.32	\$7,126,129.32	N/A	LA CANTIDAD DE \$7,126,129.32 CORRESPONDE A LAS APORTACIONES QUE SE LLEVARON DE DOS PROYECTOS, EL PRIMERO SEGUN ACUERDO DE COORDINACION ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FIRMANDO EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2016, EL AYUNTAMIENTO APORTO LA CANTIDAD DE \$6,839,129.32 EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE DRENAJE SANTIAMO EN LAS RANCHERIAS TANCÓ Y MANILLA, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO". LA SEGUNDA POR LA CANTIDAD DE \$286,999.99 EL 25% DE LA APORTACION TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL" SEGUN CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN LA VERTIENTE DE AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y AGRARIO (SEDAU) FIRMANDO EL DIA 28 DE JUNIO DEL 2016
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2018	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSION	622 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$3,926,948.36	\$3,926,948.36	\$3,926,948.36	\$3,926,948.36	\$3,926,948.36	\$3,926,948.36	\$3,926,948.36	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$0.00	\$0.00	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, INVER EN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2.- GASTO DE INVERSION	\$6,215,285.25	\$6,215,285.25	\$6,215,285.25	\$6,215,285.25	\$6,215,285.25	\$6,215,285.25	\$6,080,149.54	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSION	624 - DIVISION DE GASTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$3,849,970.46	\$3,849,970.46	\$3,849,970.46	\$3,849,970.46	\$3,849,970.46	\$3,849,970.46	\$3,849,970.46	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

13

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Deposito Ejecutoria	Rendimiento Financiero	Reintegrado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Molstrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	825 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SH IDENTIFICAR	SH IDENTIFICAR	\$5,920.26	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$21,159,812.00	\$21,158,812.00	\$21,158,812.00	\$21,129,707.84	\$21,129,707.84	\$21,129,707.84	\$20,994,571.83	N/A	SH	
Tabasco	Nacajuca	1.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$23,573,691.81	\$23,573,691.81	\$23,573,691.81	\$23,573,691.81	\$23,573,691.81	\$23,573,691.81	\$23,573,691.81	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTUOS PRESTADOS	\$738,137.89	\$738,137.89	\$738,137.89	\$738,137.89	\$738,137.89	\$738,137.89	\$738,137.89	\$738,137.89	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	\$0,163,683.77	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	\$4,308,401.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

as y



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

14

ENTIDAD: TABASCO PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Comunal - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$3,536,059.73	\$3,536,059.73	\$3,536,059.73	\$3,536,059.73	\$3,536,019.73	\$3,536,019.73	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	\$688,445.26	\$688,445.26	\$688,445.26	\$688,445.26	\$666,151.00	\$666,151.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	152 - INDEMNIZACIONES	\$1,527,710.33	\$1,527,710.33	\$1,527,710.33	\$1,527,710.33	\$1,527,710.33	\$1,527,710.33	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$550,088.33	\$550,088.33	\$550,088.33	\$550,088.33	\$550,088.33	\$550,088.33	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	171 - ESTIMULOS	\$4,424,188.30	\$4,424,188.30	\$4,424,188.30	\$4,424,188.30	\$4,424,188.30	\$4,424,188.30	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$63,929.42	\$63,929.42	\$63,929.42	\$63,929.42	\$63,929.42	\$63,929.42	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$7,012.20	\$7,012.20	\$7,012.20	\$7,012.20	\$7,012.20	\$7,012.20	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

15 70

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Razon	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Proyecto	Programa Fondo Convencional - Especial	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Racaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$1,096.66	\$1,096.66	\$1,096.66	\$1,096.66	\$1,096.66	\$1,096.66	\$1,096.66	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	218 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y UTILES DE CORRIENTE ENSEÑANZA	\$18.70	\$18.70	\$18.70	\$18.70	\$18.70	\$18.70	\$18.70	\$18.70	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$28,350.40	\$28,350.40	\$28,350.40	\$28,350.40	\$28,350.40	\$28,350.40	\$28,350.40	\$28,350.40	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELECTRONICO Y CORRIENTE	\$1,981.45	\$1,981.45	\$1,981.45	\$1,981.45	\$1,981.45	\$1,981.45	\$1,981.45	\$1,981.45	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES O LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,628,743.27	\$2,628,743.27	\$2,628,743.27	\$2,628,583.27	\$2,628,583.27	\$2,628,583.27	\$2,628,583.27	\$2,628,583.27	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

### H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

16

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios				PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES		
					Clave Programa	Descripción Programa	Clave Rango	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Incluido)		Comprometido	Devengado
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR NACIONAL	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	292 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$649.95	\$649.95	\$649.95	\$649.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	294 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$4,710.60	\$4,710.60	\$4,710.60	\$4,710.60	\$4,710.60	\$4,710.60	\$4,710.60	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	298 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,349,856.60	\$1,349,856.60	\$1,349,856.60	\$1,349,856.60	\$1,349,856.60	\$1,349,856.60	\$1,349,856.60	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	299 - REPARACIONES Y ACCESORIOS OTROS BIENES MUEBLES	\$30,832.40	\$30,832.40	\$30,832.40	\$4,478.83	\$4,409.23	\$4,409.23	\$4,409.23	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1.- GASTO CORRIENTE	311 - ENERGIA ELECTRICA	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

18

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES				
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Conve nio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	\$8,559.87	\$8,559.87	\$8,559.87	\$8,559.87	\$8,559.87	\$8,559.87	\$8,559.87	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	323 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CORRIENTE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CORRIENTE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$248,298.00	\$248,298.00	\$248,298.00	\$248,298.00	\$248,298.00	\$248,298.00	\$248,298.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$128,206.51	\$128,206.51	\$128,206.51	\$127,358.51	\$127,358.51	\$127,358.51	\$127,358.51	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	N/A		
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2016	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	365 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

18



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: NACAJUCA															NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017						
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES				
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programas Fondo Conespecífico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2018	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	788 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$170,100.83	\$170,100.83	\$170,100.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2018	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2018		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$3,634.78	\$0.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$62,334,641.00	\$62,334,641.00	\$62,334,641.00	\$62,137,178.80	\$62,114,124.99	\$62,114,124.99	\$62,114,124.99	N/A	
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	1	SUBSIDIOS GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$1,568.39	\$0.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$11,000,582.00	\$11,000,582.00	\$10,311,132.32	\$8,763,174.37	\$8,715,393.37	\$8,715,393.37	\$8,715,393.37	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$2,080,150.00	\$2,080,150.00	\$2,080,770.33	\$2,067,062.38	\$2,067,062.38	\$2,067,062.38	\$2,067,062.38	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$3,400,500.00	\$3,400,500.00	\$3,400,500.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$705,000.00	\$705,000.00	\$705,000.00	\$705,000.00	\$705,000.00	\$705,000.00	\$705,000.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	1	SUBSIDIOS GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, O CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,158,056.20	\$1,158,056.20	\$1,158,056.20	\$1,068,582.00	\$547,781.00	\$547,781.00	\$547,781.00	N/A	SN





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

19

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES				
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$540,000.00	\$540,000.00	\$540,000.00	\$540,000.00	\$540,000.00	\$540,000.00	\$540,000.00	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES CORR ESPECIALES	\$50.01	\$50.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO INVERSIÓN	841 - VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$198,690.60	\$198,690.60	\$198,690.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	\$64,556.20	\$64,556.20	\$64,556.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U083	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$577.76	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$4,808,877.84	\$4,808,877.84	\$4,808,877.84	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$428,786.03	N/A	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U083	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	789 - OTRAS EROGACIONES CORR ESPECIALES	\$4,435,935.60	\$4,435,935.60	\$4,435,935.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$430,842.24	\$430,842.24	\$430,842.24	\$430,842.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$428,786.03	NA
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$2,559.15	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$25,218,092.85	\$25,218,092.85	\$25,218,092.85	\$9,199,986.32	\$3,327,175.86	\$2,896,953.43	\$2,887,248.99	NA
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO DE CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$15,940,572.81	\$15,940,572.81	\$15,940,572.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,448,510.43	\$611,746.33	\$183,523.90	\$183,523.90	NA
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN URBANIZACION	\$2,472,498.84	\$2,472,498.84	\$2,472,498.84	\$2,453,705.47	\$2,183,895.92	\$2,153,695.92	\$2,144,412.75	NA
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$4,332,521.20	\$4,332,521.20	\$4,332,521.20	\$4,297,710.42	\$561,733.61	\$561,733.61	\$558,312.34	NA
Tabasco	Nacajuca	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$873.41	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$5,278,892.90	\$5,278,892.90	\$5,278,892.90	\$5,219,475.30	\$4,323,992.46	\$4,323,992.46	\$4,210,566.75	NA
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN URBANIZACION	\$1,168,332.00	\$1,168,332.00	\$1,168,332.00	\$1,153,885.03	\$744,374.85	\$744,374.85	\$741,166.34	NA



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

21

ENTIDAD: TABASCO										MUNICIPIO: NACAJUCA										NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017																				
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017										DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS										PARTIDA										AVANCE FINANCIERO										OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ruro	Clave Ruro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Reservado no Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP																		
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2-	GASTO DE INVERSIÓN	825 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$4,110,560.90	\$4,110,560.90	\$4,110,560.90	\$4,085,690.35	\$3,570,617.61	\$3,570,617.61	\$3,469,400.41	N/A																	
Tabasco Nacajuca		1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$2,817.70	\$0.00			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$25,414,167.00	\$25,414,167.00	\$22,872,771.00	\$6,210,645.18	\$4,609,972.07	\$4,609,972.07	\$4,779,952.42	N/A																	
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-	GASTO OTRAS SERVICIOS CORRIENTES	799 - OTRAS SERVICIOS CORRIENTES	\$16,151,111.13	\$16,151,111.13	\$16,609,695.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A																
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				2-	GASTO DE INVERSIÓN	822 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$3,804,874.26	\$3,804,874.26	\$3,804,874.26	\$3,771,663.52	\$2,922,662.09	\$2,922,662.09	\$2,905,045.22	N/A																
Tabasco Nacajuca		2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				2-	GASTO DE INVERSIÓN	823 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$2,458,201.61	\$2,458,201.61	\$2,458,201.61	\$2,438,954.68	\$1,886,260.38	\$1,886,260.38	\$1,874,502.20	N/A																
Tabasco Nacajuca		1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$1,567.61	\$0.00			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$94,225,756.60	\$94,225,756.60	\$51,166,330.80	\$94,168,656.62	\$43,244,457.66	\$43,004,130.28	\$37,721,711.63	N/A																	



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

22

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recibido (Ministrau)		Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	113- SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$24,595,010.83	\$24,595,010.83	\$7,538,574.84	\$24,595,010.83	\$18,821,538.82	\$18,821,538.82	\$15,807,558.28	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	122- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	\$90,277.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	131- PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS CORR ECTIVOS PRESTADOS	\$1,211,686.49	\$1,211,686.49	\$1,211,686.49	\$1,211,686.49	\$1,021,157.84	\$1,021,157.84	\$893,357.11	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	132- PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$9,132,785.47	\$9,132,785.47	\$9,132,785.47	\$9,132,785.47	\$411,628.62	\$411,628.62	\$411,628.62	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	134- COMPENSACIONES	\$4,332,475.03	\$4,332,475.03	\$4,332,475.03	\$4,332,475.03	\$2,893,649.73	\$2,893,649.73	\$2,574,778.50	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	141- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,789,592.81	\$5,789,592.81	\$5,789,592.81	\$5,789,592.81	\$4,855,802.45	\$4,855,802.45	\$3,694,946.22	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	144- APORTACIONES PARA SEGUROS	\$799,381.20	\$799,381.20	\$799,381.20	\$799,381.20	\$387,782.85	\$387,782.85	\$387,782.85	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



# Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

## H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programas Fondo Convencional Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Religioso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pagado SHCP
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	152 - INDEMNIZACIONES	\$1,750,914.06	\$1,750,914.06	\$1,750,914.06	\$1,750,914.06	\$1,135,500.00	\$1,135,500.00	\$1,011,000.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$4,030,695.92	\$4,030,695.92	\$4,030,695.92	\$4,030,695.92	\$2,940,781.13	\$2,940,781.13	\$2,636,200.89	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$594,580.05	\$594,580.05	\$594,580.05	\$594,580.05	\$319,800.00	\$319,800.00	\$319,800.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	\$4,655,611.44	\$4,655,611.44	\$4,655,611.44	\$4,655,611.44	\$3,272,420.87	\$3,272,420.87	\$3,194,731.19	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$183,845.52	\$183,845.52	\$183,845.52	\$108,791.57	\$108,791.57	\$25,591.57	\$25,591.57	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$17,475.00	\$17,475.00	\$17,475.00	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$44,533.46	\$44,533.46	\$44,533.46	\$33,313.06	\$33,313.06	\$33,313.06	\$33,313.06	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1.- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$120,342.15	\$120,342.15	\$120,342.15	\$108,169.95	\$108,169.95	\$4,082.35	\$4,082.35	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO										MUNICIPIO: NACAJUCA										NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017			
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Conve- nio - Especifi- co	Depen- dencia Ejecuc- ora	Rendimie- no Financier- o	Reingreso	Tipo de Gest- o	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pagado SHIC P
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y CORR ELECTRONICO	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	247 - ARTICULOS METALICOS PARA CORR LA CONSTRUCCION	\$6,960.77	\$6,960.77	\$6,960.77	\$6,960.77	\$6,960.77	\$6,960.77	\$6,960.77	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	281 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,404,125.25	\$3,404,125.25	\$3,404,125.25	\$2,435,394.08	\$2,435,394.08	\$2,435,394.08	\$2,435,394.08	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	\$37,000.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$36,294.08	\$36,294.08	\$36,294.08	\$36,294.08	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$16,312.75	\$16,312.75	\$16,312.75	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	283 - PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$16,489.84	\$16,489.84	\$16,489.84	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	284 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$7,649.02	\$7,649.02	\$7,649.02	\$1,726.58	\$1,726.58	\$1,726.58	\$1,726.58	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-	286 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$870,982.21	\$870,982.21	\$870,982.21	\$162,044.93	\$162,044.93	\$162,044.93	\$157,752.83	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programas Federales Convencionales - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	299- REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$632.00	\$632.00	\$632.00	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$580.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	311- ENERGIA ELECTRICA	\$5,680,000.00	\$5,680,000.00	\$5,680,000.00	\$3,819,203.20	\$3,819,203.20	\$3,819,203.20	\$3,819,203.20	\$3,819,203.20	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	313- AGUA	\$8,742.80	\$8,742.80	\$8,742.80	\$6,607.63	\$6,607.63	\$6,607.63	\$6,607.63	\$6,607.63	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	323- ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CORRIENTE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,600.09	\$42,600.09	\$42,600.08	\$42,800.08	\$39,050.08	\$39,050.08	\$35,500.08	\$35,500.08	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	345- SEGURO DE BIENES CORR PATRIMONIALES	\$373,650.08	\$373,650.08	\$373,650.08	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	353- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	1006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	355- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$87,112.17	\$87,112.17	\$87,112.17	\$27,900.94	\$27,900.94	\$27,900.94	\$27,552.94	\$27,552.94	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

as X



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP		
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1.- GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AEREOS		\$20,233.00	\$20,233.00	\$20,233.00	\$20,233.00	\$20,233.00	\$20,233.00	\$20,233.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1.- GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES		\$5,867.00	\$5,867.00	\$5,867.00	\$5,867.00	\$5,867.00	\$5,867.00	\$5,867.00	\$5,867.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1.- GASTO CORRIENTE	375 - VIATICOS EN EL PAIS		\$7,780.00	\$7,780.00	\$7,780.00	\$7,780.00	\$7,780.00	\$7,780.00	\$7,780.00	\$7,780.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1.- GASTO CORRIENTE	385 - GASTOS DE REPRESENTACION		\$4,352.00	\$4,352.00	\$4,352.00	\$4,176.00	\$4,176.00	\$4,176.00	\$4,176.00	\$4,176.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.-PARTIDA	2017	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1.- GASTO CORRIENTE	788 - OTRAS EROGACIONES CORR ESPECIALES		\$258,328.37	\$258,328.37	\$258,328.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALFONSO BELLA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACION

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico			Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conventual o Especializado	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Relativo		Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB1517 030097 461	Construcción De Pavimento Asfáltico Con Mezcla En Frio En Calle Quayscan	K-048	Tabasco	Nacajuca	El Cedral	Rural	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	\$221,881.93	\$221,881.93	\$221,881.93	\$218,559.51	\$181,265.16	\$181,265.16	\$180,483.84	81.77	30	100m <sup>2</sup>	3,805	0.00	80.00	Financ: / Fisic: / Regis: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017	
TAB1618 0300734 459	Construcción De Pavimento Con Mezcla Asfáltica En Frio En Callejón Masarín Sánchez - 2144	K-082	Tabasco	Nacajuca	Samará	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$1,167,811.44	\$1,167,811.44	\$1,167,811.44	\$1,167,811.44	\$1,167,811.44	\$1,167,811.44	\$1,167,811.44	100.00	30	8218	0.00	100.00	Financ: / Fisic: / Regis:		
TAB1616 0300735 553	Reconstrucción de Pavimento Con Mezcla Asfáltica En Carretera Principal Tramo (R/A. Taxco - Al Socorro La Dama) - 2142	K-106	Tabasco	Nacajuca	Taxco	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$3,081,495.13	\$3,081,495.13	\$3,081,495.13	\$3,081,495.13	\$3,081,495.13	\$3,081,495.13	\$3,081,495.13	100.00	30	8218	0.00	100.00	Financ: / Fisic: / Regis:		
TAB1616 0300742 508	Reconstrucción De Carpetas Asfálticas	K-117	Tabasco	Nacajuca	Saltos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$3,000,000.00	\$2,952,805.36	\$2,952,805.36	\$2,952,805.36	\$2,952,805.36	\$2,952,805.36	\$2,952,805.36	\$2,952,805.36	100.00	30	Metros Cuadrados	3,595	0.00	100.00	Financ: / Fisic: / Regis:

*[Handwritten signatures and marks]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico			Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo ConVENIO o Específico	Programa Fondo	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercicio	Pagado	% Avance		Reintegración	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1818 0300742 823	Reconstrucción De Pavimento Asfáltico Y Rehabilitación Del Drenaje De Aguas Negras	K-122	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisión de Salarios y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$3,250,070.00	\$3,182,525.49	\$3,182,525.49	\$3,182,525.49	\$3,182,525.49	\$3,182,525.49	\$3,182,525.49	\$3,182,525.49	100.00	00	Otros	1,200	0.00	100.00	Financiera / Física: MT2 / Registro:	
TAB1818 0300742 646	Construcción De Pavimento Asfáltico En Sincal San Miguel, Tramo: Don Jeronías	K-114	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisión de Salarios y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$1,143,928.00	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	\$1,125,991.12	100.00	00	Otros	1,200	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registro:
TAB1818 0300742 780	Construcción De Guerdiones Y Banchetas En Parícutio, Tramo: De La Gloriosa De Beñito Juárez Al Instituto De Formación Para El Trabajo (Telefón)	K-071	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios	US93 Fondo para entidades federativas y municipios productores de Mercaderías	23- Provisión de Salarios y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$378,345.79	\$372,345.72	\$372,345.72	\$372,345.72	\$372,345.72	\$372,345.72	\$372,345.72	\$372,345.72	\$372,345.72	100.00	00	Metros lineales	11,200	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registro:



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Fisico		Observaciones						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estadus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		% Avance	Reintegración	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1816 0301742 760	Construcción De Bahía Escolar Y De Parada De Transporte Público En Esc. Prim José Guadalupe Concha De La C/ De Nacajuca	K-061	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios	U063 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$674,309.21	\$650,010.23	\$650,010.23	\$456,010.23	\$650,010.23	\$650,010.23	\$650,010.23	\$650,010.23	\$650,010.23	100.00	\$0	Otros	11,289	0.00	100.00	Financiera / Fisica / Registro
TAB1816 0301797 976	Ampliación De Drenaje Sanitario En El Sector Casahuatec - 354001	354001	Tabasco	Nacajuca	Nacajuca	Urbanas	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$500,735.66	\$500,735.66	\$500,735.66	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	\$491,345.48	98.72	\$0	Otros	88	0.00	100.00	Financiera / Fisica; OBRA / Registro; SISTEMA; Fase II siguiente nivel.
TAB1816 0400524 733	Construcción De Unidad Deportiva, En Ra. Coniente Ira. Sección, En El Municipio De Nacajuca, Tabasco	K-125	Tabasco	Nacajuca	Coniente Ira. Sección	Rural	U022 Programas Regionales	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Deportes	En Ejecución	2017	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	\$7,291,577.08	100.00	\$0	Otros	1,301	0.00	100.00	Financiera / Fisica; OBRA / Registro.
TAB1817 0300067 697	Construcción De Pavimento Asfáltico En Fila En Calles	K-030	Tabasco	Nacajuca	Loma	Urbanas	U063 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$880,538.69	\$880,953.99	\$880,953.99	\$880,953.99	\$880,953.99	\$880,953.99	\$880,953.99	\$880,953.99	\$878,725.74	100.00	\$0	Métrico	4,347	0.00	100.00	Financiera / Fisica; OBRA / Registro; CENAS PRELIMINAR DEL AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017

*[Handwritten signatures and initials]*



**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017  
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017  
 Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Fisico			Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegración	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1617 0300967 575	Construcción De Pavimento Asfáltico Con Mezcla En Frio En Calles En Sector La Ceiba	K-040	Tabasco	Nacajuca	El Cedro	Rural	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros En Proyecto	En Ejecución	2016	\$1,748,124.13	\$1,748,124.13	\$1,748,124.13	\$1,725,600.18	\$1,384,704.97	\$1,384,704.97	\$1,278,736.41	73.17	80	Kilómetros	3,805	0.00	90.00	Financie: / Registre: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0100840 319	K-128- Construcción De Unidad Deportiva En La Rancharia Arroyo	K-003	Tabasco	Nacajuca	Arroyo	Rural	Subsidios	U136 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Deportivo	En Ejecución	2016	\$8,339,469.94	\$8,339,469.94	\$8,339,469.94	\$8,276,328.08	\$2,654,972.01	\$2,654,602.01	\$2,643,158.78	41.87	80	Otros	1,400	0.00	90.00	Financie: EL CICLO DEL RECURSO ES 2016, SE REFRENDO / Financie: / Registre:
TAB1717 0100840 332	K-128- Pavimentación Asfáltica En Calles Del Fisco. Bosques De Saloya (Sector La Primavera) En El Municipio De Nacajuca, Tabasco	K-004	Tabasco	Nacajuca	Bosque de Saloya	Urbano	Subsidios	U139 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano En Proyecto	En Ejecución	2016	\$8,848,001.55	\$8,848,001.55	\$8,848,001.55	\$8,548,832.45	\$4,162,788.24	\$4,162,788.24	\$4,144,817.31	43.16	80	Otros	8,800	0.00	90.00	Financie: EL CICLO DEL RECURSO ES 2016, SE REFRENDO / Financie: OBRA / Registre: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017

*[Handwritten signatures and initials]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Fisico			Observaciones						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegración	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB1717 0100440 342	K-130- Rehabilitación Del Sistema De Acabastillado Saneamiento Y Construcción De Pavimento Hidráulico, Calle La Caba Y Calle Tamarindo	K-005	Tabasco	Nacajuca	Briss del Central	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPAL O DE NACAJU CA	Urban En Ejecución	2016	\$9,100,002.93	\$9,100,002.93	\$9,100,002.93	\$9,100,002.93	\$9,100,002.93	\$9,100,002.93	\$9,100,002.93	\$9,060,776.77	100.00	30	Otros	2,085	0.00	100.00	Financiera: EL CICLO DEL RECURSO ES 2016, SE REFRENDO / Fisica: OBRA / Registro: CIFRAS PRELIMINAR RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017	
TAB1717 0200871 072	Construcción De Cancha Técnica En La Esc Primaria Luis Donato Cotoño 88171	88171	Tabasco	Nacajuca	Santal Rural	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	MUNICIPAL O DE NACAJU CA	Educ En Ejecución	2017	\$749,848.73	\$749,848.73	\$749,848.73	\$742,265.94	\$742,142.30	\$742,142.30	\$737,683.85	\$737,683.85	\$737,683.85	99.00	30	Otros	144	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: Registro: CIFRAS PRELIMINAR RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017 SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
TAB1717 0200871 073	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Madre Y Baja Tensión Ubic Colejones Don Jassu Y Don Victor 88047	88047	Tabasco	Nacajuca	El Tigre Rural	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	MUNICIPAL O DE NACAJU CA	Urban En Ejecución	2017	\$414,338.90	\$414,338.90	\$414,338.90	\$410,485.34	\$410,448.88	\$410,448.88	\$407,972.14	\$407,972.14	\$407,972.14	99.06	30	Otros	100	0.00	100.00	Financiera: / Fisica: parte / Registro: CIFRAS PRELIMINAR RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017

31



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico		Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento o Especial	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegración	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1717 0200871 074	Ampliación De Cancha Techada En La Escuela Primaria Lic Exequiel Juárez - 8321	8321	Tabasco	Nacajuca	Guardupa	Rural	Aportaciones Federales	104 FAS Municipal y de las Demarcaciones a Territorios del Distrito Federal	33- Aportaciones a Federales para Entidades Federales y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educación	En Ejecución	2017	\$375,727.70	\$375,727.70	\$375,727.70	\$371,480.16	\$187,294.25	\$187,294.25	\$188,164.03	49.85	\$0	Otros	62	0.00	100.00	Financiera / Física: TECHADO / Registro: CIFRAS PREELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0200871 075	Ampliación De Cancha Techada En Esc Plan Carregadora Ortiz De Domínguez - 83068	83068	Tabasco	Nacajuca	El Sábalo	Rural	Aportaciones Federales	104 FAS Municipal y de las Demarcaciones a Territorios del Distrito Federal	31- Aportaciones a Federales para Entidades Federales y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educación	En Ejecución	2017	\$658,988.45	\$458,988.45	\$658,988.45	\$650,903.81	\$112,004.56	\$512,004.56	\$508,914.88	77.70	\$0	Otros	54	0.00	100.00	Financiera / Física: TECHADO / Registro: CIFRAS PREELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0200871 236	Construcción De Un Aula Didáctica De Sais X Cinco Mañan En El Jardín De Niños Mundo Feliz - 88832	88832	Tabasco	Nacajuca	Manuel Buendía Téllez Glón	Rural	Aportaciones Federales	104 FAS Municipal y de las Demarcaciones a Territorios del Distrito Federal	33- Aportaciones a Federales para Entidades Federales y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educación	En Ejecución	2017	\$388,852.38	\$388,852.38	\$388,852.38	\$384,267.02	\$195,865.74	\$195,865.74	\$194,485.00	53.05	\$0	Otros	83	0.00	95.00	Financiera / Física: AJLA / Registro: CIFRAS PREELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0200871 237	Ampliación Al Sistema De Drenaje Calle Del Frasco Brías Del Central - 88180	88180	Tabasco	Nacajuca	Brías del Central	Rural	Aportaciones Federales	104 FAS Municipal y de las Demarcaciones a Territorios del Distrito Federal	33- Aportaciones a Federales para Entidades Federales y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Obras	En Ejecución	2017	\$484,000.00	\$458,889.38	\$458,889.38	\$458,889.38	\$458,889.38	\$458,889.38	\$455,901.52	100.00	\$0	Metros lineales	95	0.00	100.00	Financiera / Física: en / Registro: CIFRAS PREELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017  
Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico				Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegración		Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1717 0200871 236	Construcción Co Cancha Tachada En La Esc Pínel del Sector Vallo Itai - 87778	87778	Tabasco	Nacajuca	Ponococ	Urbanos	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipales y de las Demarcaciones y Territorios del Distrito Federal		33- Aportaciones a Federadas para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educación	En Ejecución	2017	\$1,027,385.54	\$1,027,385.54	\$1,027,385.54	\$1,017,108.09	\$1,008,520.00	\$1,008,520.00	\$1,002,434.10	98.16	\$0	Otros	178	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registro: / OFI/S PREELABORA RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0200868 403	Adquisición De Vehículos Y De Equipo Terrestre Para La Dirección De Seguridad Pública	E046-005	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios		U007 Subsidios en materia de seguridad pública		4- Gobernación	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Seguridad	En Ejecución	2017	\$2,055,000.00	\$2,055,000.00	\$2,054,849.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	\$2,054,949.99	100.00	\$0	Vehículos	115,560	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registro:
TAB1717 0200889 414	Red Nacional De Telecomunicaciones	E046-009	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios		U007 Subsidios en materia de seguridad pública		4- Gobernación	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Seguridad	En Ejecución	2017	\$196,699.60	\$196,699.60	\$196,699.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0	Equipo de seguridad	115,560	0.00	0.00	Financiera / Física: / Registro:
TAB1717 0200888 440	Implementación Del Sistema De Justicia Penal Y Sistemas Complementarios	E-046-010	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal	Subsidios		U007 Subsidios en materia de seguridad pública		4- Gobernación	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Seguridad	En Ejecución	2017	\$64,558.20	\$64,558.20	\$64,558.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0	Equipo de seguridad	115,560	0.00	0.00	Financiera / Física: / Registro:
TAB1717 0200888 786	Construcción De Pavimento Hidráulico Y Guarniciones Laterales En Entrada Al Campo Deportivo	K.034	Tabasco	Nacajuca	Arroyo Rural	Subsidios		U003 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros	En Ejecución	2017	\$430,842.43	\$430,842.24	\$430,842.24	\$430,842.24	\$430,842.24	\$430,842.24	\$428,788.00	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,058	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registro: / OFI/S PREELABORA RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017

*[Handwritten signatures and marks]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
II. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

31

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA  
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017  
Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico		Observaciones						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo o Convenio	Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1717 0200808 516	Construcción De Pavimento Con Maccha Asfáltica En Fria Secto: Los Jimenez	K-026	Tabasco	Nacajuca	Arroyo	Rural	Subsidios	UI35 Fondo para el Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,110,560.00	\$1,110,560.00	\$1,110,560.00	\$1,006,086.38	\$630,862.88	\$630,862.30	\$791,348.62	74.82	50	Kilómetros	1,058	0.00	100.00	Financiera / Física / Registre: CFRAS PREELIMINARIA RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017 - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB1717 030042 552	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Medio Y Bajo Tensión Ubicación Callejon La Flecha No Dos - 161627	161627	Tabasco	Nacajuca	El Cedral	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbanización	En Ejecución	2017	\$383,180.91	\$383,180.91	\$383,180.91	\$360,749.99	\$271,013.91	\$271,013.91	\$269,376.48	70.73	50	Otros	70	0.00	100.00	Financiera / Física: POSTE / Registre: CFRAS PREELIMINARIA RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017 - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
TAB1717 030042 563	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Medio Y Bajo Tensión Ubicación Callejon El Paraiso - 161416	161416	Tabasco	Nacajuca	Salinas Sección	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbanización	En Ejecución	2017	\$252,972.16	\$252,972.16	\$252,972.16	\$250,364.39	\$137,955.89	\$137,955.89	\$137,123.20	54.62	50	Otros	35	0.00	95.00	Financiera / Física: POSTE / Registre: CFRAS PREELIMINARIA RES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017 - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Handwritten signatures and initials.





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Información General del Proyecto							Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	AVANCE FINANCIERO										Observaciones					
			Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Institución Ejecutora			Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual
TAB1717 0300942 564	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Ubicación Callejon La Luz - 161361	161361	Tabasco	Nacajuca	Sanmarkanda	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$218,330.20	\$218,330.20	\$218,330.20	\$218,315.08	\$148,914.56	\$148,914.56	\$148,015.94	68.21	50	Otros	70	0.00	95.00	Financiera / Fideicomiso / Registros / Cifras Preliminares AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0300942 565	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Ubicación Callejon La Luptia - 161405	161405	Tabasco	Nacajuca	Sanmarkanda	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$475,078.28	\$475,078.28	\$475,078.28	\$469,055.98	\$291,688.79	\$291,688.79	\$290,928.90	61.40	50	Otros	140	0.00	95.00	Financiera / Fideicomiso / Registros / Cifras Preliminares AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0300942 566	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Ubicación Callejon Los Lopez Farmacia Marañón - 161852	161852	Tabasco	Nacajuca	Sandal	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones y Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$258,030.71	\$258,030.71	\$258,030.71	\$253,334.52	\$167,598.88	\$167,598.88	\$166,587.32	65.46	50	Otros	70	0.00	95.00	Financiera / Fideicomiso / Registros / Cifras Preliminares AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto											AVANCE FINANCIERO							Avance Físico				Observaciones							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB1717 030942 567	Construcción De Cancha Tachada En La Escuela Primaria Remedios Ney - 181876	181876	Tabasco	Nacajuca	El Zapote	Rural	Obras Federales	1004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Turísticas del Distrito Federal	Obras	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educación	En Ejecución	2017	\$631,514.27	\$631,514.27	\$625,936.50	\$277,055.15	\$277,055.15	\$275,383.27	\$275,383.27	43.87	\$0	Otros	155	0.00	100.00	Financiera / Física / Registre: CEFRAS PRELIMINAR AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017 - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
TAB1717 030958 252	Reconstrucción De Carpeta Asfáltica En Nacajuca, Tabasco - 5413213 - 4094	K-037	Tabasco	Nacajuca	Guatucalca	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros	En Proyecto	2017	\$1,317,001.85	\$1,317,001.85	\$1,297,255.56	\$561,733.61	\$561,733.61	\$560,312.34	\$560,312.34	42.65	\$0	Metros Cuadrados		0.00	80.00	Financiera / Física / Registre: CEFRAS PRELIMINAR AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
TAB1717 030958 799	Construcción De Pavimento Hidráulico, Guardiones Y Banquetas En Calles (1ra Etapa), En El Municipio De Nacajuca, Tabasco - 5785130 - 8224	K-050	Tabasco	Nacajuca	Lomitas	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros	En Proyecto	2017	\$6,050,571.45	\$6,050,571.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0	Metros Cuadrados		0.00	0.00	Financiera / Física / Registre: PROCESO DE LICITACION / Registre:

*Handwritten signatures and initials*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto											AVANCE FINANCIERO										Avance Físico		Observaciones			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegrado		Unidad de Medida	Población	Avance Anual

TAB1717 0300950 353	Pavimentación En Calles De Nacajuca, En El Estado De Tabasco // (Construcción De Pavimento Asfáltico Guarniciones Y Banquetas En Calles (2º. Etapa)) - 5406100 - 4517	K-051	Tabasco	Nacajuca	Lonitas	Urbanos	Subsidios	U118 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución 2017		\$1,978,000.00	\$1,978,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0	Metros Cuadrados	0.00	40.00	Financiera / Física: 00RA / Registro: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
---------------------------	---	-------	---------	----------	---------	---------	-----------	--	--	-----------------------	-----------------	-------------------	--	----------------	----------------	--------	--------	--------	--------	--------	------	-----	------------------	------	-------	--

TAB1717 0300960 609	Proyectos De Infraestructura Municipal En Nacajuca, Tabasco // (Construcción De Gradas, Servicios Sanitarios Y Casas Polivalentes En Unidad Deportiva Comunitaria (1º. Etapa)) - 5506481 - 4578	K-053	Tabasco	Nacajuca	Guastec	Urbanos	Subsidios	U118 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución 2017		\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,448,570.43	\$811,746.33	\$183,523.90	\$183,523.90	\$183,523.90	7.42	\$0	Metros Cuadrados	0.00	10.00	Financiera / Física: 00RA / Registro: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
---------------------------	---	-------	---------	----------	---------	---------	-----------	--	--	-----------------------	-----------------	-------------------	--	----------------	----------------	----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------	-----	------------------	------	-------	--

*[Handwritten signatures and initials]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico			Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estimulos	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devolvido	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual
TAB1717 0300981 004	Rehabilitación De La Unidad Deportiva En El Lomitas De Nacajuca, Tabasco.	K-081	Tabasco	Nacajuca	Lomitas	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPAL	Otros	En	Proy	Ejercido 2017	\$8,890,000.00	\$8,890,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0	Metros Cuadrados	0.00	0.00	Financiera / Física: PROCESO DE LICITACION / Registro:
TAB1717 0300981 786	Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Guayabal, En El Municipio De Nacajuca, En El Estado De Tabasco.	K-035	Tabasco	Nacajuca	Tanco	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPAL	Otros	En	Proy	Ejercido 2017	\$1,837,518.35	\$1,837,518.35	\$1,822,454.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	80	Metros Cuadrados	0.00	38.88	Financiera / Física: / Registro:	
TAB1717 0300983 327	Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Banquetas En Las Calles (El Reino Y Esfuerzo Bravito).	K-036	Tabasco	Nacajuca	Cobaru	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPAL	Otros	En	Proy	Ejercido 2017	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,453,705.47	\$2,153,665.92	\$2,153,665.92	\$2,144,412.75	87.11	80	Metros Cuadrados	0.00	95.00	Financiera / Física: / Registro: CERRAS PRELIMINAR ES AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 NIVEL PROYECTO: TERCER TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 42

Información General del Proyecto											AVANCE FINANCIERO										Avance Físico		Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo o Convenio Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Miles de \$)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Retenido	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1717 0300967 717	Construcción De Pavimento Asfáltico En Callejones Del Ejido Sanmatheón, Nacajuca, Tabasco	K-036	Tabasco	Nacajuca	Sanmatheón	Rural	Subsidios	U135 Fondo para el Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salaries y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Obras Ejecutadas	En Ejecución	2017	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,947,503.98	\$2,748,734.72	\$2,748,734.72	\$2,678,051.78	91.62	\$0	Kilómetros	3,365	0.00	100.00	Financiera / Física / Registre: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017
TAB1717 0300967 759	Construcción De Pavimento Hidráulico En Calle Cerrada Tuxtlapec, Nacajuca, Tabasco	K-040	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal		Subsidios	U135 Fondo para el Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salaries y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Obras Ejecutadas	En Ejecución	2017	\$1,168,332.00	\$1,168,332.00	\$1,168,332.00	\$1,153,885.03	\$744,374.85	\$744,374.85	\$741,106.33	63.71	\$0	Metros Cuadrados	11,288	0.00	95.00	Financiera / Física / Registre: CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE SEPTIEMBRE 2017

LIC. FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACION

ING. ERNESTO PEREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA  
2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

TOTALES VALIDADOS TERCER TRIMESTRE 2017

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos					Partid		Avance Financiero								
							Programa	Descripción	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tip o Gasto	Parti da G e h é r i c a	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado	Avan ce
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	2- APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	1005	FORTAMUN	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 1,397.61	\$ 0.00			\$68,225,756.00	\$68,225,756.00	\$51,169,320.00	\$64,150,955.82	\$43,244,457.88	\$43,058,150.78	\$37,721,771.63		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 2,446.77	\$ 0.00			\$5,976,349.67	\$5,976,349.67	\$5,976,349.67	\$5,959,584.20	\$5,581,394.64	\$5,581,394.64	\$5,570,416.51		
Tabasco	Nacajuca	Valida observaciones	2016	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U130	Fortalecimiento Financiero	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 6,327.76	\$ 0.00			\$30,050,148.42	\$30,050,148.42	\$30,050,148.42	\$29,797,683.62	\$20,788,893.36	\$20,788,893.36	\$20,720,284.02		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	2- APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	1005	FORTAMUN	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 3,634.76	\$ 0.00			\$62,334,641.00	\$62,334,641.00	\$62,334,641.00	\$62,137,178.80	\$62,114,124.99	\$62,114,124.99	\$62,114,124.99		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U132	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 1,751.56	\$ 0.00			\$6,000,000.00	\$5,934,000.00	\$5,934,000.00	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26	\$5,859,767.26		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
 II. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA  
 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

TOTALES VALIDADOS TERCER TRIMESTRE 2017

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos				Partida		Avance Financiero								
							Programa	Descripción	Programa-Fondo Convencional Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	Nacajuca	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 5,620.26	\$ 0.00		\$21,158,812.00	\$21,158,812.00	\$21,158,812.00	\$21,129,707.64	\$21,129,707.64	\$21,129,707.64	\$20,994,571.93		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 2,359.15	\$ 0.00		\$25,218,092.65	\$25,218,092.65	\$25,218,092.65	\$9,199,986.32	\$3,327,175.86	\$2,898,953.13	\$2,887,248.99		
Tabasco	Nacajuca	Valida observaciones	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 873.41	\$ 0.00		\$5,278,892.90	\$5,278,892.90	\$5,278,892.90	\$5,219,475.39	\$4,323,992.46	\$4,323,992.46	\$4,210,566.75		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 577.76	\$ 0.00		\$4,866,577.84	\$4,866,577.84	\$4,866,577.84	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$428,786.03		
Tabasco	Nacajuca	Valida observaciones	2016	1-SUBSIDIOS	4	Gobernación	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 1,994.09	\$ 2,305,829.03		\$12,661,111.00	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97		

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA**  
**2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

TOTALES VALIDADOS TERCER TRIMESTRE 2017

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos				Partido		Avance Financiero								
							Programa	Descripción	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tipo	Partida Gubernativa	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 2,917.78	\$ 0.00		\$25,414,187.00	\$25,414,187.00	\$22,872,771.00	\$6,210,645.18	\$4,806,972.07	\$4,806,972.07	\$4,779,952.42		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1-SUBSIDIOS	4	Gobernación	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 1,568.39	\$ 0.00		\$11,000,562.00	\$11,000,562.00	\$10,811,132.32	\$8,763,174.37	\$6,715,393.37	\$6,715,393.37	\$6,715,393.37		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U022	Programas Regionales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$ 5,018.43	\$ 0.00		\$30,583,128.91	\$30,583,128.91	\$30,583,128.91	\$29,767,570.66	\$29,767,570.66	\$29,767,570.66	\$29,767,570.66		

\_\_\_\_\_  
 LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
 DIRECTOR DE FINANZAS



**MUNICIPIO DE NACAJUCA**

\_\_\_\_\_  
 LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

\_\_\_\_\_  
 ING. ERNESTO PÉREZ SIDRO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS





**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

INDICADORES DE FAIS TERCER TRIMESTRE 2017

Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario							Indicadores					Meta y Avance al periodo				
					Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Presupuesto Municipales	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Presupuesto Municipales	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	36	21.21	58.92	
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Presupuesto Municipales	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	45	18.18	40.4	

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

INDICADOR DE FORTAMUN TERCER TRIMESTRE 2017

Programa Presupuestario											Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100			N/A
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Ora	Estratégico	Eficacia	2.45	1.7	69.39	
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Ora	Estratégico	Eficacia	2.45			N/A



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

INDICADOR DE FORTAMUN TERCER TRIMESTRE 2017

Programa Presupuestario											Indicadores						Meta y Avance al periodo				
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de / / Promedio de las metas programadas porcentuales de / ) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100	
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75	63.11	84.15	

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. ERNESTO PEREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017

MATRIZ DE INDICADORES FAIS 2017

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales Federativas y Municipios	para Entidades Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno			
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Clasificación Funcional Subfunción 7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
27-TABASCO	Actividad Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00	0.00		N/A Municipal
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00		N/A 13 - Nacajuca
27-TABASCO	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	49.00	45.00	18.18		40.40 Municipal
27-TABASCO						49.00	45.00	18.18		40.40 13 - Nacajuca
27-TABASCO	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	51.00	36.00	21.21		58.92 Municipal

*[Handwritten signatures and initials]*

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	418 - Dirección General de Coordinación del Fondo de Programación y Presupuesto A
				Enfoques	Ninguno y transversales	
27-TABASCO				51.00	36.00	21.21 58.92 13 - Nacajuca
27-TABASCO						
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.						
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.						
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS						
13 - Nacajuca						
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS						
13 - Nacajuca						
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS						
13 - Nacajuca						

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE  
NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: NACAJUCA		MATRIZ DE INDICADORES FORTAMUN 2017						
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017		DATOS DEL PROGRAMA								
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Dependencias Municipales	416 - Dirección General de Enfoques y transversales	Ninguno					
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción 7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal					
RESULTADOS INDICADORES										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
17-TABASCO -- Sin Información --										
Fin		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$(\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	Municipal
17-TABASCO						100.00				N/A 13 - Nacajuca
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice de Recursos	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	75.00	63.11	84.15	Municipal
17-TABASCO						100.00	75.00	63.11	84.15	13 - Nacajuca
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de i} / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de i}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	Municipal
17-TABASCO						100.00	100.00	100.00	100.00	13 - Nacajuca

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Dependencias Municipales	416 - Dirección General de Enfoques y transversales	Ninguno	
Propósito	Los municipios y las denominaciones territoriales del Distrito Federal recibirán la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.			Indice de Dependencia Financiera (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o denominación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o denominación territorial del Distrito Federal)	Coordinatura del Fondo	Presupuesto A	2.45 2.45 1.70 69.39 Municipal
27-TABASCO							2.45 2.45 1.70 69.39 13 - Nacajuca
<p><i>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:</i></p> <p>Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.</p> <p>Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p> <p>Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos</p> <p>13 - Nacajuca</p> <p>Indice en el Ejercicio de Recursos</p> <p>13 - Nacajuca</p> <p>Porcentaje de avance en las metas</p> <p>13 - Nacajuca</p> <p>Indice de Dependencia Financiera</p> <p>13 - Nacajuca</p>							

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. REYNA ISABEL GORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS

INICIPIO DE

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No.- 8420

## RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE PREDIOS A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 316 LOTES HABITACIONALES, ASÍ COMO EN 6 ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, HACIENDO UN TOTAL DE 322 INMUEBLES UBICADOS EN LA "COLONIA EL BELLOTE (LA MADRID)", MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.

DR. BERNARDO BARRADA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II PRIMER PÁRRAFO E INCISO B, V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, HA CONSIDERADO A BIEN EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1.- Que atendiendo lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los municipios administrarán libremente su hacienda; y sus recursos serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, conforme a la Ley.

2.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que: ...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ...b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario



municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del H. Ayuntamiento", materializándose en está nome el principio de autonomía municipal.

3.- Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: con el inciso b) se establece el requisito de mayoría calificada... en la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar quienes resulten electos para una gestión, no tengan que enfrentar cargos o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño. También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa, debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio, habla de "resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal", debe entenderse por "afectar" no lo que gramaticalmente puede significar, sino su denotación conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforme arrojan los antecedentes del proceso legislativo que dieron a esa redacción; por ello puede afirmarse que "afectar", en esa norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmobiliario, como sería desincorporar, enajenar o gravar.

4.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos parte del fondo legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

5.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Paraíso, publicado en el Suplemento 7681 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco en fecha 16 de Abril de 2016, la "Colonia el Bellote (La Madrid)", es una de las doce Colonias que junto a otras localidades integran el Municipio de Paraíso.

6.- Que el artículo 184, 185, 186, 187, 188 y 189 del citado Bando, prevé que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Paraíso, legalizará la tenencia de la tierra que se encuentre dentro del fondo legal y que los particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso previsto en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

7.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

8.- Que éste H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión.

9.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los H. Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el numeral 10º del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando la factibilidad de desarrollo

10.- Que estando el H. Ayuntamiento Constitucional de **Paraíso**, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio, considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en **316** lotes, así como **6** áreas de equipamiento, haciendo un total de **322** predios que actualmente forman parte de su fundo legal, en una superficie total de **10-27-90.30 HAS. (Diez Hectáreas, Veintisiete Áreas, Noventa y Nueve punto Treinta Centiáreas)**, a favor de posesionarios integrantes del asentamiento humano denominado "**Colonia el Bellote (La Madrid)**", ubicado en la Carretera Federal Paraíso-Ranchería Águiles Serdán en éste Municipio.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B Y V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 y 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIONES XXIII Y LV, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE NORMAN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE PARAÍSO, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo establecido en toda y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación de bienes inmuebles de este Ayuntamiento, bajo los siguientes puntos:

I.- Que conforme el artículo 5 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el trienio 2016-2018, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 16 de Abril de 2016, el Municipio de Paraíso, comprende el territorio que de hecho y por derecho le corresponde, de conformidad con lo establecido en los artículos 6o., 7o. y 8o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dentro del cual se encuentra el asentamiento humano denominado "**Colonia el Bellote (La Madrid)**", dentro del municipio de Paraíso, Tabasco; mismo que en su conjunto hace una superficie total de **10-27-90.30 Has. (Diez Hectáreas, Veintisiete Áreas, Noventa y Nueve punto Treinta Centiáreas)**, localizadas en una zona apta para uso habitacional. Asimismo, en los artículo 184, 185, 186, 187, 188 y 189, prevé que el H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, legalizará la tenencia de la tierra de su propiedad, que se encuentre dentro de su territorio y que los particulares tengan en posesión; con observancia estricta de lo estipulado en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

II.- Con el propósito de acreditar fehacientemente que los inmuebles sujetos a la presente enajenación se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Paraíso y que no se afectan los derechos de propiedad de terceras personas; se exhibe el **volante número 58529** de fecha 07 de Junio de 2017, expedido por la **Lic. Ada Victoria Gallegos Rodríguez**, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Comalcalco, Tabasco, se acredita que dichos predios no cuentan con antecedentes registrales a favor de persona alguna.

III.- Mediante oficio número **DF/SC/103-17**, de fecha 26 de Abril de 2017, contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la "**Colonia el Bellote (La Madrid)**", ubicado en la Carretera Federal Paraíso-Ranchería Aquiles Serdán del Municipio de Paraíso, Tabasco, con superficie **10-27-90.30 Has. (Diez Hectáreas, Veintisiete Áreas, Noventa Centiáreas, treinta fracciones)**, suscrito por el **Lic. Alejandro Gerónimo Arellano**, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Paraíso.

IV.- El predio cuenta con **Factibilidad de Uso de Suelo Habitacional (Colonia "El Bellote (La Madrid)**", ubicado en la carretera federal Paraíso – el Bellote, perteneciente a este municipio de Paraíso, Tabasco; como se acredita con la constancia expedida mediante oficio número **DOOTSM7VU//027** de fecha 22 de Marzo de 2017, emitida por el Ing. Alejandro Berra Aparicio, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento constitucional de Paraíso, Tabasco.

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la solicitud de regularización dirigida Lic. José Ángel Ruiz Hernández, Coordinador General de la CERTT, presentada por el Dr. Bernardo Barrada Ruiz, Presidente Municipal de Paraíso, mediante oficio PM/208/2016 de fecha 25 de Abril de 2016, con el objeto de garantizar jurídicamente un patrimonio familiar, a las personas que forman parte del asentamiento humano denominado "**Colonia el Bellote (La Madrid)**".

VI.- La enajenación de los predios dentro del territorio del Municipio **Paraíso**, Tabasco, descritos en la fracción I, punto Primero de la presente resolución, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos suficientes para obtener la certeza jurídica de sus posesiones. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 233, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Profr. Vladimir Julián Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, demuestra mediante oficio número SA/064/2017, sin fecha, que los posesionarios adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad, hasta el cuarto grado de los integrantes de este H. Ayuntamiento.

VII.- Los **322** lotes que conforman una superficie total constante de **10-27-90.30 Has. (Diez Hectáreas, Veintisiete Áreas, Noventa y Nueve punto Treinta Centiáreas)**, serán enajenados a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en favor de **316** ciudadanos y **6** áreas de equipamiento de la "**Colonia el Bellote (La Madrid)**", Municipio de **Paraíso**; haciendo saber que todos y cada uno de los solicitantes, corresponden a personas físicas de bajos recursos económicos y cuya documentación certificada obran en los archivos de éste H. Ayuntamiento Constitucional; personas, destino y usos que a continuación se enlista, con el número de lote, superficie, medidas y colindancias.

### NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN LA "COLONIA EL BELLOTE (LA MADRID)"

Poligono	Manzana	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>CARMEN MORALES ESCALANTE</b>				
1	1	1	257.13	Al Noreste 33.41 Mts. Con Lote 2,
				Al Sureste 15.40 Mts. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso al Poblado Chiltepec y
				Al Noroeste 37.30 Mts. Con predio "Rancho Chico" de la Sucesion de Arturo Constance Lastra.
<b>ESTEBAN LOPEZ PEREZ</b>				

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	1	2	608.54	Al Noreste 20.16 m. y 11.88 m. Con Lote 3, 25.40 m. Con Acceso
				Al Sureste 14.59 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 33.41 m. Con Lote 1
				Al Noroeste 27.59 m. Con predio "Rancho Chico" de la Sucesion de Arturo Constance Lastra
<b>BARTOLA CHABLE DOMINGUEZ</b>				
1	1	3	192.08	Al Noreste 18.77 m., 13.13 m. y Con Lote 4
				Al Sureste 4.15 m. Con Lote 4 y 2.00 m. Con Acceso
				Al Suroeste 20.16 m. y 11.88 m. Con Lote 2
				Al Noroeste 5.69 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>ANA MARIA DOMINGUEZ HERNANDEZ</b>				
1	1	4	512.25	Al Noreste 56.56 m. Con Lote 5
				Al Sureste 11.21 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 25.31 m. Con Acceso y 18.77 m., 13.13 m. Con Lote 3
				Al Noroeste 4.15 m. Con Lote 3 y 6.85 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>LUIS ALONSO EBOLI MARTINEZ</b>				
1	1	5	562.12	Al Noreste 55.90 m. Con Lote 6
				Al Sureste 10.01 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 56.56 m. Con Lote 4
				Al Noroeste 10.00 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>FIDENCIA MARTINEZ LOPEZ</b>				
1	1	6	719.66	Al Noreste 55.04 m. Con Lote 7
				Al Sureste 12.97 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 55.90 m. Con Lote 5
				Al Noroeste 13.00 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>GILBERTO DIAZ ALEJANDRO</b>				
1	1	7	697.26	Al Noreste 13.49 m., 21.29 m. Con Lote 8 y 18.11 m. Con Lote 15
				Al Sureste 13.00 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 55.04 m. Con Lote 6

Handwritten notes and signatures in the right margin, including vertical text and circular stamps.

Handwritten marks at the bottom, including the number '31', a circular stamp, and a signature.

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Noroeste 12.94 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MARGARITA RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	8	298.27	Al Noreste 12.31 m., 17.10 m. y 3.82 m. Con Acceso
				Al Sureste 8.89 m. Con Lote 15
				Al Suroeste 13.49 m. y 21.29 m. Con Lote 7
				Al Noroeste 9.04 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>RAFAEL HERNANDEZ SANTOS</b>				
1	1	9	89.91	Al Noreste 10.26 m. Con Acceso
				Al Sureste 8.52 m. Con Lote 11
				Al Suroeste 11.53 m. Con Acceso
				Al Noroeste 8.04 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>JOSE RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	10	79.28	Al Noreste 10.61 m. Con Lote 18
				Al Sureste 7.83 m. Con Lote 12
				Al Suroeste 10.16 m. Con Acceso
				Al Noroeste 7.45 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>BELLAMIRA RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	11	73.28	Al Noreste 8.59 m. Con Acceso
				Al Sureste 8.23 m. Con Lote 13
				Al Suroeste 9.00 m. Con Acceso
				Al Noroeste 8.52 m. Con Lote 9
<b>SOFIA RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	12	62.11	Al Noreste 7.20 m. Con Lote 18
				Al Sureste 8.05 m. Con Lote 14
				Al Suroeste 8.54 m. Con Acceso
				Al Noroeste 7.83 m. Con Lote 10
<b>ESTRELLA RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	13	68.31	Al Noreste 8.16 m. Con Acceso
				Al Sureste 8.26 m. Con Acceso
				Al Suroeste 8.60 m. Con Acceso
				Al Noroeste 8.23 m. Con Lote 11
<b>GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	14	62.05	Al Noreste 7.54 m. Con Lote 18
				Al Sureste 8.08 m. Con Acceso
				Al Suroeste 8.09 m. Con Acceso

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]

1 ?

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Noroeste 8.05 m. Con Lote 12
<b>MANUEL RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	15	168.33	Al Noreste 17.98 m. Con Acceso
				Al Sureste 9.80 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 18.11 m. Con Lote 7
				Al Noroeste 8.89 m. Con Lote 8
<b>THELMA RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	16	263.53	Al Noreste 21.26 m. Con Lote 17
				Al Sureste 13.02 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 20.37 m. Con Acceso
				Al Noroeste 12.37 m. Con Acceso
<b>CARMEN RODRIGUEZ PEREZ</b>				
1	1	17	125.44	Al Noreste 21.60 m. Con Lote 18
				Al Sureste 6.10 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 21.26 m. Con Lote 16
				Al Noroeste 5.62 m. Con Acceso
<b>LILI JIMENEZ DE LA CRUZ</b>				
1	1	18	598.52	Al Noreste 47.36 m. Con Lote 19
				Al Sureste 13.44 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 21.60 m. Con Lote 17, 1.67 m. Con Acceso, 7.54 m. Con Lote 14, 7.20 m. Con Lote 12 y 10.61 m. Con Lote 10
				Al Noroeste 10.09 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>PATRICIA CARRILLO DE DIOS</b>				
1	1	19	1,284.26	Al Noreste 4.60 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios y 43.28 m. Con Lote 20
				Al Sureste 26.10 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 47.36 m. Con Lote 18
				Al Noroeste 27.86 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MARIA DEL CARMEN PEREZ DIAZ</b>				
1	1	20	1,389.76	Al Noreste 17.91 m. Con Lote 22, 11.47 m. Con Lote 21 y 12.50 m. Con Acceso,
				Al Sureste 7.83 m. Con Lote 21 y 33.49 m. Con D.D.V.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 43.28 m. Con Lote 19
				Al Noroeste 5.58 m. Con Lote 21 y 35.04 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>AMANDA CORDOVA PEREZ</b>				
1	1	21	88.93	Al Noreste 11.47 m. Con Fundo Legal
				Al Sureste 2.12 m. Con Acceso, 5.58 m. Con Lote 20
				Al Suroeste 11.47 m. Con Lote 20
				Al Noroeste 7.83 m. Con Lote 20
<b>MARIA ASUNCIÓN PEREZ JIMENEZ</b>				
1	1	22	1,184.93	Al Noreste 15.49 m. con Lote 24 y 24.21 m. con Lote 23
				Al Sureste 18.13 m. Con Lote 23, 16.44 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote y 13.34 m. Con Fundo Legal
				Al Suroeste 23.83 m. Con fundo legal y 17.91 m. Con Lote 20
				Al Noroeste 46.13 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>DANIEL DE LA CRUZ MARQUEZ</b>				
1	1	23	442.73	Al Noreste 24.85 m. Con Lote 24
				Al Sureste 17.99 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 24.21 m. Con Lote 22
				Al Noroeste 18.13 m. Con Lote 22
<b>NUVIA MARTINEZ MENDEZ</b>				
1	1	24	956.37	Al Noreste 42.94 m. Con Lote 25
				Al Sureste 23.56 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 24.85 m. con lote 23 y 15.49 m. con lote 22
				Al Noroeste 22.85 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>ROCIO MARTINEZ LOPEZ</b>				
1	1	25	605.71	Al Noreste 44.41 m. Con Lote 26
				Al Sureste 15.69 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 42.94 m. Con Lote 24.
				Al Noroeste 12.15 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios.
<b>LLOLANDA MENDEZ PEREZ</b>				
1	1	26	652.32	Al Noreste 27.93 m. Con Lote 27, 15.13 m. Con Lote 28
				Al Sureste 14.03 m. Con D.D.V. de Carretera federal

23

x x x

—

✓

Recibido en el N.º 1010



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 44.41 m. Con Lote 25
				Al Noroeste 15.84 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
RAMON GERONIMO RAMON				
1	1	27	474.22	Al Noreste 28.14 m. Con Lote 29
				Al Sureste 1.00 m. Con Acceso, 15.86 m. Con Lote 28
				Al Suroeste 27.93 m. Con Lote 26
				Al Noroeste 17.03 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
GLORIA GERONIMO RAMON				
1	1	28	238.54	Al Noreste 14.90 m. Con Acceso,
				Al Sureste 15.95 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 15.13 m. Con Lote 26
				Al Noroeste 15.86 m. Con Lote 27
GAVINA PEREZ JAVIER				
1	1	29	309.42	Al Noreste 61.71 m. Con Lote 30
				Al Sureste 5.34 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 14.88 m. Con Acceso, 28.14 m. con lote 27
				Al Noroeste 20.22 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
OSVALDO CHABLE LOPEZ				
1	1	30	542.86	Al Noreste 60.15 m. Con Lote 31
				Al Sureste 12.05 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 61.71 m. Con Lote 29
				Al Noroeste 5.89 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
CANDELARIA LOPEZ OSORIO				
1	1	31	914.09	Al Noreste 56.11 m. Con Lote 32
				Al Sureste 13.55 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 60.15 m. Con Lote 30
				Al Noroeste 18.27 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
FLORINDA GARCIA RABANALES				
1	1	32	671.16	Al Noreste 56.23 m. Con Lote 33
				Al Sureste 13.39 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote

11.6  
 R.A.B.  
 G.  
 N.W.P.  
 D.  
 S.  
 S.

37

✓

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 56.11 m. Con Lote 31
				Al Noroeste 10.57 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MANUEL DIAZ GARCIA</b>				
1	1	33	641.79	Al Noreste 56.26 m. Con Lote 34
				Al Sureste 10.41 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 56.23 m. Con Lote 32
				Al Noroeste 12.44 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MANUEL ANTONIO ROMERO QUINTANA</b>				
1	1	34	1,060.02	Al Noreste 41.05 m. Con Lote 35 y 25.42 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
				Al Sureste 22.24 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 56.26 m. Con Lote 33
<b>LILIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS SANCHEZ</b>				
1	1	35	245.43	Al Noreste 29.78 m. y 11.69 m. Con Lote 36
				Al Sureste 8.32 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 41.05 m. Con Lote 34
				Al Noroeste 4.93 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios y 2.75 m. Con Lote 36
<b>ABRAHAM DE LOS SANTOS SANCHEZ</b>				
1	1	36	302.94	Al Noreste 42.16 m. Con Lote 37
				Al Sureste 4.96 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote y 2.75 m. Con Lote 35
				Al Suroeste 11.69 m. y 29.78 m. Con Lote 35
				Al Noroeste 8.28 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>PEDRO ALBERTO DE LOS SANTOS SANCHEZ</b>				
1	1	37	352.99	Al Noreste 4.95 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios y 36.61 m. Con Lote 38
				Al Sureste 7.85 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 42.16 m. Con Lote 36
				Al Noroeste 9.18 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MIRELLA MORALES ESCALANTE</b>				
1	1	38	295.92	Al Noreste 35.47 m. Con Lote 39

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Lilia', 'Abraham', and 'Pedro']

[Handwritten scribbles and marks at the bottom of the page]

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Sureste 7.97 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 36.61 m. Con Lote 37
				Al Noroeste 8.49 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MARIA DE JESUS MEJIA LITO</b>				
1	1	39	430.44	Al Noreste 33.18 m. Con Lote 40
				Al Sureste 12.28 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 35.47 m. Con Lote 38
				Al Noroeste 12.91 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>ISABEL MORALES ESCALANTE</b>				
1	1	40	597.58	Al Noreste 31.82 m. Con Lote 41
				Al Sureste 18.91 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 33.18 m. Con Lote 39
				Al Noroeste 17.92 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>GREGORIO MELCHOR RODRIGUEZ</b>				
1	1	41	355.05	Al Noreste 29.66 m. Con Lote 42
				Al Sureste 11.21 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 31.82 m. Con Lote 40
				Al Noroeste 11.99 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>MARILU CORDOVA PEREZ</b>				
1	1	42	338.82	Al Noreste 30.07 m. Con Lote 43
				Al Sureste 10.88 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 29.66 m. Con Lote 41
				Al Noroeste 11.86 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>RENE MENDOZA VICENTE</b>				
1	1	43	319.01	Al Noreste 31.04 m. Con Lote 44
				Al Sureste 10.40 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 30.07 m. Con Lote 42
				Al Noroeste 10.63 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>HERMINIA SANCHEZ GOMEZ</b>				

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	1	44	390.92	Al Noreste 31.07 m. Con Lote 45
				Al Sureste 12.72 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 31.04 m. Con Lote 43
				Al Noroeste 12.50 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>ANGEL RICARDEZ LAZARO</b>				
1	1	45	440.45	Al Noreste 31.17 m. Con Lote 46
				Al Sureste 13.25 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 31.07 m. Con Lote 44
				Al Noroeste 15.17 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>EDITH RICARDEZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	46	300.69	Al Noreste 30.12 m. Con Lote 47
				Al Sureste 9.57 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 31.17 m. Con Lote 45
				Al Noroeste 10.09 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>AMIR PEREZ RAMIREZ</b>				
1	1	47	914.56	Al Noreste 37.58 m. Con Lote 48
				Al Sureste 25.78 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 30.12 m. Con Lote 46
				Al Noroeste 30.34 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>JORGE ANIBAL CORZO PAREDES</b>				
1	1	48	447.84	Al Noreste 4.89 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios y 31.36 m. Con Lote 49
				Al Sureste 12.10 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 37.58 m. Con Lote 47
				Al Noroeste 12.38 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
<b>CARLOS MARIO SANTOS CHABLE</b>				
1	1	49	280.97	Al Noreste 31.27 m. Con Lote 50
				Al Sureste 9.11 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 31.36 m. Con Lote 48
				Al Noroeste 9.00 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y

SP

✓

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
Copropietarios				
YESENIA ALCOSER IZQUIERDO				
1	1	50	352.61	Al Noreste 10.02 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 21.11 m. Con Lote 51
				Al Sureste 11.51 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 31.27 m. Con Lote 49
				Al Noroeste 11.29 m. Con Manuel Antonio Wilson Vera y Copropietarios
MARIA CELIA GALVAN GARCÍA				
1	1	51	349.32	Al Noreste 17.88 m. Con Lote 52
				Al Sureste 17.70 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 21.11 m. Con Lote 50
				Al Noroeste 18.31 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
PETRA GOMEZ SOSA				
1	1	52	156.19	Al Noreste 16.37 m. Con Lote 53
				Al Sureste 9.53 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 17.88 m. Con Lote 51
				Al Noroeste 8.81 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
TEMPLO ADVENTISTA ESTRELLA DE BELEN				
1	1	53	236.30	Al Noreste 14.28 m. Con Lote 54
				Al Sureste 15.77 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 16.37 m. Con Lote 52
				Al Noroeste 15.16 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
MIGUEL JIMENEZ RAMON				
1	1	54	244.23	Al Noreste 20.34 m. Con Lote 55
				Al Sureste 14.42 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 14.28 m. Con Lote 53
				Al Noroeste 2.26 m. y 14.29 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
ERIKA ALEJANDRA FLORES HERNANDEZ				
1	1	55	189.78	Al Noreste 10.44 m. con Lote 57 y 10.40 m. con Lote 56
				Al Sureste 8.44 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote

Vertical text on the right margin, possibly a signature or official stamp, partially obscured and illegible.

Handwritten marks at the bottom of the page, including a large checkmark and some scribbles.

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 20.34 m. Con Lote 54
				Al Noroeste 2.82 m. y 7.10 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>DOMINGA LOPEZ MARTINEZ</b>				
1	1	56	63.43	Al Noreste 9.51 m. Con Lote 57
				Al Sureste 6.52 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 10.40 m. Con Lote 55
				Al Noroeste 6.26 m. Con Lote 57
<b>CÉLEDINO HERRERA MARTINEZ</b>				
1	1	57	227.73	Al Noreste 16.61 m. Con Lote 58
				Al Sureste 8.86 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote y 6.26 m. Con Lote 56
				Al Suroeste 9.51 m. con Lote 56 y 10.44 m. con Lote 55
				Al Noroeste 16.03 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>HIRAN DE LA CRUZ DE LA CRUZ</b>				
1	1	58	231.37	Al Noreste 16.67 m. Con Lote 59
				Al Sureste 13.81 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 16.61 m. Con Lote 57
				Al Noroeste 14.20 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>CORNELIA ALCOCER MORALES</b>				
1	1	59	147.76	Al Noreste 15.54 m. Con Lote 60
				Al Sureste 9.43 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 16.67 m. Con Lote 58
				Al Noroeste 8.99 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>JESUS GARCIA SANTIAGO</b>				
1	1	60	140.19	Al Noreste 13.51 m. Con Lote 61
				Al Sureste 9.95 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 15.54 m. Con Lote 59
				Al Noroeste 6.26 m. y 2.97 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>REGINA HERNANDEZ RICARDEZ</b>				
1	1	61	84.93	Al Noreste 11.07 m. Con Lote 62
				Al Sureste 7.03 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote

I. de  
 J. de  
 K. de  
 L. de  
 M. de  
 N. de  
 O. de  
 P. de  
 Q. de  
 R. de  
 S. de  
 T. de  
 U. de  
 V. de  
 W. de  
 X. de  
 Y. de  
 Z. de  
 AA. de  
 AB. de  
 AC. de  
 AD. de  
 AE. de  
 AF. de  
 AG. de  
 AH. de  
 AI. de  
 AJ. de  
 AK. de  
 AL. de  
 AM. de  
 AN. de  
 AO. de  
 AP. de  
 AQ. de  
 AR. de  
 AS. de  
 AT. de  
 AU. de  
 AV. de  
 AW. de  
 AX. de  
 AY. de  
 AZ. de  
 BA. de  
 BB. de  
 BC. de  
 BD. de  
 BE. de  
 BF. de  
 BG. de  
 BH. de  
 BI. de  
 BJ. de  
 BK. de  
 BL. de  
 BM. de  
 BN. de  
 BO. de  
 BP. de  
 BQ. de  
 BR. de  
 BS. de  
 BT. de  
 BU. de  
 BV. de  
 BW. de  
 BX. de  
 BY. de  
 BZ. de  
 CA. de  
 CB. de  
 CC. de  
 CD. de  
 CE. de  
 CF. de  
 CG. de  
 CH. de  
 CI. de  
 CJ. de  
 CK. de  
 CL. de  
 CM. de  
 CN. de  
 CO. de  
 CP. de  
 CQ. de  
 CR. de  
 CS. de  
 CT. de  
 CU. de  
 CV. de  
 CW. de  
 CX. de  
 CY. de  
 CZ. de  
 DA. de  
 DB. de  
 DC. de  
 DD. de  
 DE. de  
 DF. de  
 DG. de  
 DH. de  
 DI. de  
 DJ. de  
 DK. de  
 DL. de  
 DM. de  
 DN. de  
 DO. de  
 DP. de  
 DQ. de  
 DR. de  
 DS. de  
 DT. de  
 DU. de  
 DV. de  
 DW. de  
 DX. de  
 DY. de  
 DZ. de  
 EA. de  
 EB. de  
 EC. de  
 ED. de  
 EE. de  
 EF. de  
 EG. de  
 EH. de  
 EI. de  
 EJ. de  
 EK. de  
 EL. de  
 EM. de  
 EN. de  
 EO. de  
 EP. de  
 EQ. de  
 ER. de  
 ES. de  
 ET. de  
 EU. de  
 EV. de  
 EW. de  
 EX. de  
 EY. de  
 EZ. de  
 FA. de  
 FB. de  
 FC. de  
 FD. de  
 FE. de  
 FF. de  
 FG. de  
 FH. de  
 FI. de  
 FJ. de  
 FK. de  
 FL. de  
 FM. de  
 FN. de  
 FO. de  
 FP. de  
 FQ. de  
 FR. de  
 FS. de  
 FT. de  
 FU. de  
 FV. de  
 FW. de  
 FX. de  
 FY. de  
 FZ. de  
 GA. de  
 GB. de  
 GC. de  
 GD. de  
 GE. de  
 GF. de  
 GG. de  
 GH. de  
 GI. de  
 GJ. de  
 GK. de  
 GL. de  
 GM. de  
 GN. de  
 GO. de  
 GP. de  
 GQ. de  
 GR. de  
 GS. de  
 GT. de  
 GU. de  
 GV. de  
 GW. de  
 GX. de  
 GY. de  
 GZ. de  
 HA. de  
 HB. de  
 HC. de  
 HD. de  
 HE. de  
 HF. de  
 HG. de  
 HH. de  
 HI. de  
 HJ. de  
 HK. de  
 HL. de  
 HM. de  
 HN. de  
 HO. de  
 HP. de  
 HQ. de  
 HR. de  
 HS. de  
 HT. de  
 HU. de  
 HV. de  
 HW. de  
 HX. de  
 HY. de  
 HZ. de  
 IA. de  
 IB. de  
 IC. de  
 ID. de  
 IE. de  
 IF. de  
 IG. de  
 IH. de  
 II. de  
 IJ. de  
 IK. de  
 IL. de  
 IM. de  
 IN. de  
 IO. de  
 IP. de  
 IQ. de  
 IR. de  
 IS. de  
 IT. de  
 IU. de  
 IV. de  
 IW. de  
 IX. de  
 IY. de  
 IZ. de  
 JA. de  
 JB. de  
 JC. de  
 JD. de  
 JE. de  
 JF. de  
 JG. de  
 JH. de  
 JI. de  
 JJ. de  
 JK. de  
 JL. de  
 JM. de  
 JN. de  
 JO. de  
 JP. de  
 JQ. de  
 JR. de  
 JS. de  
 JT. de  
 JU. de  
 JV. de  
 JW. de  
 JX. de  
 JY. de  
 JZ. de  
 KA. de  
 KB. de  
 KC. de  
 KD. de  
 KE. de  
 KF. de  
 KG. de  
 KH. de  
 KI. de  
 KJ. de  
 KL. de  
 KM. de  
 KN. de  
 KO. de  
 KP. de  
 KQ. de  
 KR. de  
 KS. de  
 KT. de  
 KU. de  
 KV. de  
 KW. de  
 KX. de  
 KY. de  
 KZ. de  
 LA. de  
 LB. de  
 LC. de  
 LD. de  
 LE. de  
 LF. de  
 LG. de  
 LH. de  
 LI. de  
 LJ. de  
 LK. de  
 LL. de  
 LM. de  
 LN. de  
 LO. de  
 LP. de  
 LQ. de  
 LR. de  
 LS. de  
 LT. de  
 LU. de  
 LV. de  
 LW. de  
 LX. de  
 LY. de  
 LZ. de  
 MA. de  
 MB. de  
 MC. de  
 MD. de  
 ME. de  
 MF. de  
 MG. de  
 MH. de  
 MI. de  
 MJ. de  
 MK. de  
 ML. de  
 MM. de  
 MN. de  
 MO. de  
 MP. de  
 MQ. de  
 MR. de  
 MS. de  
 MT. de  
 MU. de  
 MV. de  
 MW. de  
 MX. de  
 MY. de  
 MZ. de  
 NA. de  
 NB. de  
 NC. de  
 ND. de  
 NE. de  
 NF. de  
 NG. de  
 NH. de  
 NI. de  
 NJ. de  
 NK. de  
 NL. de  
 NM. de  
 NN. de  
 NO. de  
 NP. de  
 NQ. de  
 NR. de  
 NS. de  
 NT. de  
 NU. de  
 NV. de  
 NW. de  
 NX. de  
 NY. de  
 NZ. de  
 OA. de  
 OB. de  
 OC. de  
 OD. de  
 OE. de  
 OF. de  
 OG. de  
 OH. de  
 OI. de  
 OJ. de  
 OK. de  
 OL. de  
 OM. de  
 ON. de  
 OO. de  
 OP. de  
 OQ. de  
 OR. de  
 OS. de  
 OT. de  
 OU. de  
 OV. de  
 OW. de  
 OX. de  
 OY. de  
 OZ. de  
 PA. de  
 PB. de  
 PC. de  
 PD. de  
 PE. de  
 PF. de  
 PG. de  
 PH. de  
 PI. de  
 PJ. de  
 PK. de  
 PL. de  
 PM. de  
 PN. de  
 PO. de  
 PP. de  
 PQ. de  
 PR. de  
 PS. de  
 PT. de  
 PU. de  
 PV. de  
 PW. de  
 PX. de  
 PY. de  
 PZ. de  
 QA. de  
 QB. de  
 QC. de  
 QD. de  
 QE. de  
 QF. de  
 QG. de  
 QH. de  
 QI. de  
 QJ. de  
 QK. de  
 QL. de  
 QM. de  
 QN. de  
 QO. de  
 QP. de  
 QQ. de  
 QR. de  
 QS. de  
 QT. de  
 QU. de  
 QV. de  
 QW. de  
 QX. de  
 QY. de  
 QZ. de  
 RA. de  
 RB. de  
 RC. de  
 RD. de  
 RE. de  
 RF. de  
 RG. de  
 RH. de  
 RI. de  
 RJ. de  
 RK. de  
 RL. de  
 RM. de  
 RN. de  
 RO. de  
 RP. de  
 RQ. de  
 RR. de  
 RS. de  
 RT. de  
 RU. de  
 RV. de  
 RW. de  
 RX. de  
 RY. de  
 RZ. de  
 SA. de  
 SB. de  
 SC. de  
 SD. de  
 SE. de  
 SF. de  
 SG. de  
 SH. de  
 SI. de  
 SJ. de  
 SK. de  
 SL. de  
 SM. de  
 SN. de  
 SO. de  
 SP. de  
 SQ. de  
 SR. de  
 SS. de  
 ST. de  
 SU. de  
 SV. de  
 SW. de  
 SX. de  
 SY. de  
 SZ. de  
 TA. de  
 TB. de  
 TC. de  
 TD. de  
 TE. de  
 TF. de  
 TG. de  
 TH. de  
 TI. de  
 TJ. de  
 TK. de  
 TL. de  
 TM. de  
 TN. de  
 TO. de  
 TP. de  
 TQ. de  
 TR. de  
 TS. de  
 TT. de  
 TU. de  
 TV. de  
 TW. de  
 TX. de  
 TY. de  
 TZ. de  
 UA. de  
 UB. de  
 UC. de  
 UD. de  
 UE. de  
 UF. de  
 UG. de  
 UH. de  
 UI. de  
 UJ. de  
 UK. de  
 UL. de  
 UM. de  
 UN. de  
 UO. de  
 UP. de  
 UQ. de  
 UR. de  
 US. de  
 UT. de  
 UU. de  
 UV. de  
 UW. de  
 UX. de  
 UY. de  
 UZ. de  
 VA. de  
 VB. de  
 VC. de  
 VD. de  
 VE. de  
 VF. de  
 VG. de  
 VH. de  
 VI. de  
 VJ. de  
 VK. de  
 VL. de  
 VM. de  
 VN. de  
 VO. de  
 VP. de  
 VQ. de  
 VR. de  
 VS. de  
 VT. de  
 VU. de  
 VV. de  
 VW. de  
 VX. de  
 VY. de  
 VZ. de  
 WA. de  
 WB. de  
 WC. de  
 WD. de  
 WE. de  
 WF. de  
 WG. de  
 WH. de  
 WI. de  
 WJ. de  
 WK. de  
 WL. de  
 WM. de  
 WN. de  
 WO. de  
 WP. de  
 WQ. de  
 WR. de  
 WS. de  
 WT. de  
 WU. de  
 WV. de  
 WW. de  
 WX. de  
 WY. de  
 WZ. de  
 XA. de  
 XB. de  
 XC. de  
 XD. de  
 XE. de  
 XF. de  
 XG. de  
 XH. de  
 XI. de  
 XJ. de  
 XK. de  
 XL. de  
 XM. de  
 XN. de  
 XO. de  
 XP. de  
 XQ. de  
 XR. de  
 XS. de  
 XT. de  
 XU. de  
 XV. de  
 XW. de  
 XX. de  
 XY. de  
 XZ. de  
 YA. de  
 YB. de  
 YC. de  
 YD. de  
 YE. de  
 YF. de  
 YG. de  
 YH. de  
 YI. de  
 YJ. de  
 YK. de  
 YL. de  
 YM. de  
 YN. de  
 YO. de  
 YP. de  
 YQ. de  
 YR. de  
 YS. de  
 YT. de  
 YU. de  
 YV. de  
 YW. de  
 YX. de  
 YY. de  
 YZ. de  
 ZA. de  
 ZB. de  
 ZC. de  
 ZD. de  
 ZE. de  
 ZF. de  
 ZG. de  
 ZH. de  
 ZI. de  
 ZJ. de  
 ZK. de  
 ZL. de  
 ZM. de  
 ZN. de  
 ZO. de  
 ZP. de  
 ZQ. de  
 ZR. de  
 ZS. de  
 ZT. de  
 ZU. de  
 ZV. de  
 ZW. de  
 ZX. de  
 ZY. de  
 ZZ. de

32

✓



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 6.76 M., 5.05 M., 6.61 M. Con Acceso
				Al Noroeste 1.94 M., 2.82 M., 4.14 M. Con Acceso
<b>YESSENIA MARTINEZ MAGAÑA</b>				
1	1	68	21.39	Al Noreste 2.90 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 3.70 M. Con Lote 72
				Al Sur 5.93 M. Con Lote 69
				Al Oeste 2.55 M. Con Acceso
				Al Noroeste 3.51 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ROSA ELVIRA MARTINEZ MAGAÑA</b>				
1	1	69	47.74	Al Norte 5.93 M. Con Lote 68,
				Al Este 5.38 M. Con Lote 72, 2.60 M. Con Lote 73
				Al Sur 6.09 M. Con Lote 70
				Al Suroeste 6.69 M. Con Lote 67 y 1.13 M. Con Acceso
<b>JOSE DEL CARMEN MARTINEZ MAGAÑA</b>				
1	1	70	68.04	Al Norte 6.09 M. Con Lote 69
				Al Noreste 10.73 M. Con Lote 73
				Al Sureste 6.40 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 11.06 M. Con Lote 67
<b>LIDIA ESTHER DE LA CRUZ CORDOVA</b>				
1	1	71	48.42	Al Norte 4.29 M., 0.73 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 10.51 M. Con Lote 74
				Al Sur 2.89 M. Con Lote 74, 1.21 M. Con Acceso
				Al Suroeste 2.25 M. Con Acceso, 8.38 M. Con Lote 72
<b>MARIA MAGDALENA MAGAÑA GERONIMO</b>				
1	1	72	147.30	Al Noreste 8.38 M. Con Lote 71
				Al Sureste 2.02 M. Con Acceso, 14.86 M. Con Lote 73
				Al Suroeste 5.38 M. Con Lote 69, 3.70 M. Con Lote 68
				Al Noroeste 16.84 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MARI CRUZ MARTINEZ MAGAÑA</b>				
1	1	73	196.07	Al Noreste 13.19 M. Con Acceso
				Al Sureste 14.71 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 10.73 M. Con Lote 70, 2.60 M. Con Lote 69
				Al Noroeste 14.86 M. Con Lote 72
<b>NARBELIA CORDOVA LAZARO</b>				

37

M.A.

M.A.

✓



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	1	74	204.21	Al Norte 2.89 M. Con Lotè 71
				Al Noreste 11.08 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 9.15 M. Con Lote 76, 4.14 M. Con Lote 75
				Al Sureste 7.78 M. Con Lote 75, 7.53 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 10.84 M. Con Acceso, 10.51 M. Con Lote 71
<b>ROCIO DE LA CRUZ CORDOVA</b>				
1	1	75	37.40	Al Noroeste 7.78 M. Con Lote 74
				Al Este 8.73 M. Con Lote 76
				Al Sureste 5.84 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 4.14 M. Con Lote 74
<b>CELIA PEREZ MONTALVO</b>				
1	1	76	324.44	Al Noroeste 17.71 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 18.93 M. Con Lote 77
				Al Sureste 17.86 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 8.73 M. Con Lote 75 y 9.15 M. Con Lote 74
<b>ARACELI SANTOS CHABLE</b>				
1	1	77	244.21	Al Noreste 14.17 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 15.66 M. Con Lote 78
				Al Sureste 14.28 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 18.93 M. Con Lote 76
<b>HERIBERTA MORALES SERRANO</b>				
1	1	78	168.46	Al Noreste 9.59 M., 2.62 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 12.74 M. Con Lote 79
				Al Sureste 11.23 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 15.66 M. Con Lote 77
<b>JUANA CHABLE MADRIGAL</b>				
1	1	79	108.00	Al Noreste 9.57 M., 2.49 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 7.26 M. Con Lote 80
				Al Sureste 11.27 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 12.74 M. Con Lote 78

[Handwritten signatures and marks along the right margin of the table]

31 [Handwritten scribbles and a checkmark]

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>MOISES METELIN MARTINEZ</b>				
1	1	80	82.31	Al Noreste 13.93 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 4.48 M. Con Lote 81
				Al Sureste 14.27 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 7.26 M. Con Lote 79
<b>MIGUEL CHABLE MADRIGAL</b>				
1	1	81	71.81	Al Noreste 2.21 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 9.20 M. Con Lote 82
				Al Sureste 11.68 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 4.46 M. Con Lote 80
				Al Noroeste 10.90 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>GUADALUPE DE LA CRUZ HERNANDEZ</b>				
1	1	82	158.59	Al Norte 12.36 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 10.49 M. Con Lote 83
				Al Sureste 15.04 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 9.20 M. Con Lote 81
				Al Noroeste 3.27 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>FLORENCIA MORALES GONZALEZ</b>				
1	1	83	90.13	Al Noreste 9.60 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 8.75 M. Con Lote 84
				Al Sureste 9.24 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 10.49 M. Con Lote 82
<b>SUSANA MADRIGAL CARRILLO</b>				
1	1	84	35.46	Al Noroeste 3.89 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 8.85 M. Con Lote 85
				Al Sureste 4.20 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 8.75 M. Con Lote 83
<b>IRASEMA MADRIGAL CARRILLO</b>				
1	1	85	85.50	Al Noroeste 9.62 M. Con Zona Federal del Arroyo

32





Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Chicozapote
				Al Este 9.25 M. Con Lote 86
				Al Sureste 9.34 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 8.85 M. Con Lote 84
<b>MARIA LUCIA TORRES CARRILLO</b>				
1	1	86	63.80	Al Noreste 10.82 M. Con Lote 87
				Al Sureste 6.73 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 9.25 M. Con Lote 85
				Al Noroeste 2.96 M. y 3.85 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>DOLORES CARRILLO PEREZ</b>				
1	1	87	89.83	Al Noreste 12.50 M. y 0.95 M. Con Lote 88
				Al Sureste 9.18 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 10.82 M. Con Lote 86
				Al Noroeste 4.33 M., 2.98 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 1.45 M. Con Lote 88
<b>RAMON TORRES CARRILLO</b>				
1	1	88	109.04	Al Noreste 14.92 M. Con Lote 89
				Al Sureste 6.17 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote y 1.45 M. Con Lote 87
				Al Suroeste 0.95 M., 12.50 M. Con Lote 87
				Al Noroeste 2.13 M. y 5.82 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>FELIPE TORRES CARRILLO</b>				
1	1	89	149.04	Al Noreste 17.41 M. Con Lote 90
				Al Sureste 9.14 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 14.92 M. Con Lote 88
				Al Noroeste 2.00 M. y 7.76 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MARTIN TORRES CARRILLO</b>				
1	1	90	130.66	Al Noreste 18.77 M. Con Lote 91
				Al Sureste 7.22 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 17.41 M. Con Lote 89
				Al Noroeste 2.26 M. y 5.02 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>SAUL CARRILLO CORDOVA</b>				

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the table]

2? [Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

Polígono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	1	91	114.05	Al Noreste 19.18 M. Con Lote 92
				Al Sureste 6.00 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 18.77 M. Con Lote 90
				Al Noroeste 0.96 M. y 5.06 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>JUAN CARRILLO DE LA CRUZ</b>				
1	1	92	335.55	Al Noreste 23.04 M. Con Lote 93
				Al Sureste 16.00 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 19.18 M. Con Lote 91
				Al Noroeste 1.47 M. y 14.97 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ELSI VELAZQUEZ JIMENEZ</b>				
1	1	93	232.57	Al Noreste 1.75 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote, 24.28 M. Con Lote 94
				Al Sureste 9.67 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 23.04 M. Con Lote 92
				Al Noroeste 8.30 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>JULIAN CARRILLO DE LA CRUZ</b>				
1	1	94	223.08	Al Noreste 6.54 M., 13.18 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 9.09 M. Con Lote 95.
				Al Sureste 16.08 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 24.28 M. Con Lote 93
				Al Noroeste 9.34 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ANDREA CARRILLO JIMENEZ</b>				
1	1	95	85.65	Al Noreste 10.20 M. Con Lote 96
				Al Sureste 8.77 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 9.09 M. Con Lote 94
				Al Noroeste 9.05 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MARICRUZ HERRERA PERERA</b>				
1	1	96	78.76	Al Noreste 10.32 M. Con Lote 97, 1.05 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 7.62 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 10.20 M. Con Lote 95

N. HERRERA  
 J. CARRILLO DE LA CRUZ  
 E. VELAZQUEZ JIMENEZ  
 J. CARRILLO DE LA CRUZ  
 A. CARRILLO JIMENEZ  
 M. HERRERA PERERA

27

Polígono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Noroeste 6.51 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ALFREDO CARRILLO HERNANDEZ</b>				
1	1	97	243.59	Al Noreste 16.40 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote, 9.31 M. Con Lote 98
				Al Sureste 30.95 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 10.32 M. Con Lote 96
				Al Noroeste 15.95 M. Con Arroyo Chicozapote
<b>MARIA ANTONIA GARCIA HERNANDEZ</b>				
1	1	98	231.53	Al Norte 1.12 M. y 24.26 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 25.26 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 8.72 M. Con Lote 99
				Al Oeste 9.31 M. Con Lote 97
<b>JUAN CARLOS GARCIA DE LA CRUZ</b>				
1	1	99	199.46	Al Noroeste 1.83 M. y 17.01 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 17.41 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 14.75 M. Con Lote 100
				Al Oeste 8.72 M. Con Lote 98
<b>NICOLAS DE LA CRUZ DE LA CRUZ</b>				
1	1	100	84.17	Al Noroeste 5.95 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 5.17 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 16.89 M. Con Lote 101
				Al Oeste 14.75 M. Con Lote 99
<b>PRIMITIVO RICARDO PEREZ PORTILLO</b>				
1	1	101	174.53	Al Norte 4.62 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 0.20 M. Con Lote 102, 9.45 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 2.55 M., 16.52 M. Con Lote 102
				Al Oeste 16.89 M. Con Lote 100
				Al Noroeste 5.52 M. y 0.41 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MARTHA URANIA MENDOZA SANTOS</b>				
1	1	102	144.02	Al Norte 0.20 M. Con Lote 101 y 6.88 M. Con Zona

37

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 8.05 M. Con D.D.V. de Carretera federal
				Paraíso-el Bellote
				Al Este 19.00 M. Con Lote 103
				Al Oeste 16.52 M., 2.55 M. Con Lote 101
<b>MARTIN GARCIA JIMENEZ</b>				
1	1	103	119.78	Al Noreste 2.92 M., 4.55 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 16.03 M. Con Lote 104
				Al Sur 6.70 M. Con D.D.V. de Carretera federal
				Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 19.00 M. Con Lote 102
<b>BEATRIZ MARTINEZ MENDEZ</b>				
1	1	104	153.47	Al Noreste 13.78 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 8.80 M. Con Lote 105
				Al Sur 12.93 M. Con D.D.V. de Carretera federal
				Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 16.03 M. Con Lote 103
				Al Noroeste 1.78 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ORALIA SANTOS PEREZ</b>				
1	1	105	106.86	Al Noroeste 11.22 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 11.33 M. Con Lote 106
				Al Sur 10.42 M. Con D.D.V. de Carretera federal
				Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 8.80 M. Con Lote 104
<b>EDEN HERRERA JIMENEZ</b>				
1	1	106	183.13	Al Norte 1.94 M., 12.89 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 16.19 M. Con D.D.V. de Carretera federal
				Paraíso-el Bellote
				Al Este 9.57 M. Con Lote 107 y 2.50 M. Con Lote 108
				Al Oeste 11.33 M. Con Lote 105
<b>SARA PEREZ GOMEZ</b>				
1	1	107	147.25	Al Noreste 12.40 M. Con Lote 109
				Al Sureste 3.80 M. Con D.D.V. de Carretera federal
				Paraíso-el Bellote y 10.05 M. Con Lote 108
				Al Suroeste 2.45 M. con Lote 108, 9.57 M. con Lote 106
				Al Noroeste 14.25 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten marks at the bottom of the page, including a large '37', a circled signature, and other scribbles.]

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>MARCO ANTONIO GONZALEZ GOMEZ</b>				
1	1	108	24.78	Al Noreste 2.45 M. Con Lote 107
				Al Sureste 10.04 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 2.50 M. Con Lote 106
				Al Noroeste 10.05 M. Con Lote 107
<b>ANTARQUI JIMENEZ MENDEZ</b>				
1	1	109	177.02	Al Noreste 14.28 M. Con Lote 110,
				Al Sureste 13.21 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 12.40 M. Con Lote 107.
				Al Noroeste 13.44 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>KAREN ITZEL GARCÍA NAVARRO</b>				
1	1	110	63.93	Al Noreste 14.92 M. Con Lote 111
				Al Sureste 4.39 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 14.28 M. Con Lote 109
				Al Noroeste 4.41 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>GRACIELA DE LA CRUZ PEREZ</b>				
1	1	111	386.44	Al Noreste 19.37 M. Con Lote 112
				Al Sureste 21.78 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 14.92 M. Con Lote 110
				Al Noroeste 23.96 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>BARTOLA MARTINEZ MENDEZ</b>				
1	1	112	454.15	Al Noreste 25.77 M. Con Lote 113
				Al Sureste 20.56 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 19.37 M. Con Lote 111
				Al Noroeste 3.41 M. y 18.19 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MOISES PEREZ DE LA CRUZ</b>				
1	1	113	855.02	Al Noreste 32.39 M. Con Lote 114,
				Al Sureste 31.90 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 25.77 M. Con Lote 112
				Al Noroeste 3.55 M. y 23.88 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>SANTIAGO PEREZ DE LA CRUZ</b>				
1	1	114	798.54	Al Noreste 15.02 M. Con Lote 115, 20.98 M. Con Acceso
				Al Sureste 31.89 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 32.39 M. Con Lote 113
				Al Noroeste 10.94 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote, 14.97 M. Con Lote 115 y 5.40 M. Con Acceso.
<b>ANA LAURA GARCIA JIMENEZ</b>				
1	1	115	263.14	Al Noreste 16.95 M. Con Lote 116, 5.00 M. Con Acceso
				Al Sureste 14.97 M. Con Lote 114
				Al Suroeste 15.02 M. Con Lote 114
				Al Noroeste 2.13 M. y 13.13 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>GONZALO GARCIA JIMENEZ</b>				
1	1	116	451.96	Al Noreste 15.90 M. Con Área de Equipamiento No. 1 (Jardín de Niños América Romero de Santos) y 13.45 M. Con Lote 117
				Al Sureste 12.03 M. con lote 117 y 12.44 M. con Acceso
				Al Suroeste 16.95 M. Con Lote 115
				Al Noroeste 3.49 M. y 25.86 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>IGNACIO GARCIA JIMENEZ</b>				
1	1	117	572.85	Al Noreste 40.80 M. Con Área de Equipamiento No. 1 (Jardín de Niños América Romero de Santos)
				Al Sureste 16.78 M. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 25.78 M. Con Acceso, 13.45 M. Con Lote 116
				Al Noroeste 12.03 M. Con Lote 116
<b>FLORIDE ALEJANDRO CANO</b>				
1	1	118	67.21	Al Noreste 7.32 M. Con Lote 119 y 1.37 M. Con Acceso
				Al Sureste 6.52 M. Con Área de Equipamiento No. 2 (Biblioteca Profr. Antonio Sánchez Rodríguez) y 9.05 M. Con Área de Equipamiento No. 1 Jardín de Niños América Romero de Santos
				Al Noroeste 17.48 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ROSALINO RODRIGUEZ ALEJANDRO</b>				
1	1	119	111.80	Al Noreste 6.34 M., 1.74 M. Con Lote 120, 7.11 M. Con

37

✓



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Acceso
				Al Sureste 7.69 M., 2.82 M. Con Acceso
				Al Suroeste 7.32 M. Con Lote 118
				Al Noroeste 5.55 M., 6.88 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MIREYA DEL CARMEN JIMENEZ HIDALGO</b>				
1	1	120	95.16	Al Noreste 13.41 M. Con Lote 121
				Al Sureste 6.95 M. Con Acceso, 1.74 M. Con Lote 119
				Al Suroeste 6.34 M. Con Lote 119
				Al Noroeste 7.12 M. y 4.77 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>HERMES HERNANDEZ IZQUIERDO</b>				
1	1	121	197.99	Al Noreste 13.81 M. Con Lote 122
				Al Sureste 15.51 M. Con Acceso
				Al Suroeste 13.41 M. Con Lote 120
				Al Noroeste 3.03 M. y 9.95 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>GLORIA DOMINGUEZ GARCIA</b>				
1	1	122	237.46	Al Noreste 24.60 M. Con Lote 123
				Al Sureste 11.97 M. Con Acceso
				Al Suroeste 13.81 M. Con Lote 121
				Al Noroeste 2.57 M. y 16.03 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>JUAN TORRES HERNANDEZ</b>				
1	1	123	339.74	Al Noreste 13.75 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 20.21 M. Con Lote 124
				Al Sureste 13.52 M. Con Acceso
				Al Suroeste 24.60 M. Con Lote 122
				Al Noroeste 2.89 M. y 0.91 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>CANDELARIA HERNANDEZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	124	320.31	Al Noreste 22.00 M. Con Lote 125
				Al Sureste 14.50 M. Con Acceso
				Al Suroeste 20.21 M. Con Lote 123
				Al Noroeste 16.50 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ</b>				
1	1	125	221.83	Al Noreste 19.87 M. Con Lote 126 y 3.31 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 10.49 M. Con Lote 126

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

37

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 0.45 M. Con Acceso y 22.00 M. Con Lote 124
				Al Noroeste 1.48 M. y 5.57 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>MIGUEL HERNANDEZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	126	710.74	Al Noreste 9.18 M., 3.62 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote, 26.31 M. Con Lote 128 y 21.55 M. Con Lote 129
				Al Sureste 13.51 M. Con Calle Sin Nombre y 6.58 M. Con Lote 127
				Al Suroeste 20.23 M. Con Lote 127, 10.56 M. Con Acceso y 19.87 M. Con Lote 125
				Al Noroeste 10.49 M. Con Lote 125
<b>JORGE HERNANDEZ TORRES</b>				
1	1	127	139.58	Al Noreste 20.23 M. Con Lote 126
				Al Sureste 7.09 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 20.65 M. Con Acceso
				Al Noroeste 6.58 M. Con Lote 126
<b>JANETH DE LA ROSA HERNANDEZ</b>				
1	1	128	298.82	Al Noreste 22.63 M. Con Lote 131, 10.92 M. y 1.67 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 5.31 M. Con Lote 130, 0.26 M., 1.62 M. Con Acceso y 5.28 M. Con Lote 129
				Al Suroeste 26.31 M. Con Lote 126
<b>ANA CRISTINA CRUZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	129	111.76	Al Noreste 21.74 M. Con Acceso
				Al Sureste 5.05 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 21.55 M. Con Lote 126
				Al Noroeste 5.28 M. Con Lote 128
<b>GUADALUPE HERNANDEZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	130	119.43	Al Noreste 22.55 M. Con Lote 131
				Al Sureste 5.29 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 22.54 M. Con Acceso
				Al Noroeste 5.31 M. Con Lote 128
<b>MARTIN HERNANDEZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	131	538.31	Al Norte 11.87 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Noreste 44.66 M. Con Lote 132,
				Al Sur 12.15 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 22.55 M. Con Lote 130 y 22.63 M. Con Lote 128

A1

A1

A1

V

Poligon o	Manzan a	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>CLAUDIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ</b>				
1	1	132	552.61	Al Norte 12.29 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 1.59 M. Con Lote 134, 14.14 M. Con Lote 135 y 29.20 M. Con Acceso
				Al Sur 12.37 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 44.66 M. Con Lote 131
<b>EDILIA GONZALEZ PEREZ</b>				
1	1	133	88.33	Al Norte 3.32 M., 4.13 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 7.59 M. Con Lote 136
				Al Este 16.24 M. Con Lote 139
				Al Oeste 7.11 M. Con Acceso y 8.41 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>EVA HERNANDEZ PEREZ</b>				
1	1	134	7.85	Al Norte 4.63 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 4.55 M. Con Lote 135
				Al Este 1.83 M. Con Acceso
				Al Oeste 1.59 M. Con Lote 132
<b>JACOBO HERNANDEZ PEREZ</b>				
1	1	135	62.20	Al Norte 4.55 M. Con Lote 134
				Al Sur 4.31 M. Con Acceso
				Al Este 13.96 M. Con Acceso
				Al Oeste 14.14 M. Con Lote 132
<b>ADRIANA HERNANDEZ PEREZ</b>				
1	1	136	65.50	Al Norte 7.59 M. Con Lote 133
				Al Sur 7.77 M. Con Lote 137
				Al Este 8.42 M. Con Lote 139
				Al Oeste 8.65 M. Con Acceso
<b>ANDRES HERNANDEZ DOMINGUEZ</b>				
1	1	137	197.37	Al Norte 3.35 M. Con Acceso, 7.77 M. Con Lote 136
				Al Sur 5.03 M. Con Lote 138, 5.36 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 7.30 M. Con Lote 139, 21.85 M. Con Lote 138
				Al Oeste 27.20 M., 1.98 M. Con Acceso
<b>ADAN JESUS HERNANDEZ PEREZ</b>				
1	1	138	110.98	Al Norte 5.03 M. Con Lote 137
				Al Sur 5.09 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 22.04 M. Con Lote 139

3f

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and a circular stamp.

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Oeste 21.85 M. Con Lote 137
<b>ISIDRO REYES MARTINEZ</b>				
1	1	139	405.53	Al Noreste 6.25 M., 5.36 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 50.11 M. Con Lote 140
				Al Sur 5.20 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 22.04 M. Con Lote 138, 7.30 M. Con Lote 137, 8.42 M. Con Lote 136 y 16.24 M. Con Lote 133
<b>AMADO REYES MARTINEZ</b>				
1	1	140	621.78	Al Noreste 10.18 M. y 8.79 M. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 36.93 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 14.62 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 50.11 M. Con Lote 139
<b>MARIA ZOILA ALEJANDRO CRUZ</b>				
1	1	141	226.34	Al Norte 8.57 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 8.73 M. Con Lote 151 y 0.21 M. Con Área de Equipamiento No. 3 (Escuela Primaria Cenobio Santos Magaña)
				Al Este 26.20 M. Con Lote 142
				Al Oeste 22.82 M. y 4.07 M. Con Área de Equipamiento No. 3 (Escuela Primaria Cenobio Santos Magaña)
<b>JESUS HERNANDEZ GERONIMO</b>				
1	1	142	227.25	Al Norte 8.77 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 6.08 M. Con Lote 152, 2.75 M. Con Lote 151
				Al Este 16.06 M. Con Acceso, 9.21 M. Con Lote 144
				Al Oeste 26.20 M. Con Lote 141
<b>MARTHA GONZALEZ JIMENEZ</b>				
1	1	143	290.50	Al Norte 14.48 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 7.03 M. Con Lote 153 y 6.40 M. Con Lote 144
				Al Este 15.18 M. Con Acceso y 9.66 M. Con Lote 146
				Al Oeste 9.01 M. Con Lote 144 y 15.95 M. Con Acceso
<b>JUAN ALEJANDRO GONZALEZ</b>				
1	1	144	69.17	Al Norte 1.00 M. Con Acceso y 6.40 M. Con Lote 143
				Al Sur 2.71 M. Con Lote 152 y 5.07 M. Con Lote 153
				Al Este 9.01 M. Con Lote 143
				Al Oeste 9.21 M. Con Lote 142
<b>URANIA HERNANDEZ SEGOVIA</b>				
1	1	145	110.13	Al Norte 7.59 M. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 4.25 M. con Lote 147 y 5.43 M. con Lote 146

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Este 11.32 M. Con Lote 147
				Al Oeste 15.10 M. Con Acceso
<b>ANTONIO HERNANDEZ SEGOVIA</b>				
1	1	146	61.01	Al Norte 1.00 M. Con Acceso, 5.43 M. Con Lote 145
				Al Sur 6.12 M. Con Lote 154
				Al Este 9.82 M. Con Lote 147
				Al Oeste 9.66 M. Con Lote 143
<b>VIOLETA HERNANDEZ SEGOVIA</b>				
1	1	147	168.77	Al Norte 5.78 M. Con Calle Sin Nombre, 0.25 M. Con Lote 149
				Al Sur 8.37 M. Con Lote 154
				Al Este 12.07 M. Con Lote 148, 3.99 M. Con Lote 149 y 8.31 M. Con Jorge Pérez Moreno
				Al Oeste 9.82 M. con Lote 146 y 11.32 M. Con Lote 145
				Al Noroeste 4.25 m. Con Lote 145
<b>AMABILIA JAVIER DE LA CRUZ</b>				
1	1	148	76.81	Al Norte 6.34 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 6.45 m. Con Lote 149
				Al Este 11.96 m. Con Lote 149
				Al Oeste 12.07 m. Con Lote 147
<b>BARTOLA WILSON DE LA CRUZ</b>				
1	1	149	307.51	Al Norte 6.45 m. Con Lote 148 y 19.00 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 0.22 m. Con Lote 155, 8.39 m., 15.21 m. Con Jorge Pérez Moreno y 0.25 m. Con Lote 147
				Al Este 15.18 m. Con Lote 150
				Al Oeste 3.99 m. Con Lote 147 y 11.96 m. con Lote 148
<b>JUAN MADRIGAL SEGURA</b>				
1	1	150	302.52	Al Norte 18.96 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 8.60 m. Con Lote 156 y 11.22 m. Con Lote 155
				Al Este 16.05 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 15.18 m. Con Lote 149
<b>DELMA QUIROZ MAGAÑA</b>				
1	1	151	270.83	Al Norte 8.73 m. Con Lote 141 y 2.75 m. Con Lote 142
				Al Sur 12.00 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 23.41 m. Con Lote 152
				Al Oeste 22.80 m. Con Área de Equipamiento No. 3 (Escuela Primaria Cenobio Santos Magaña)
<b>ELDA LAZARO ALEJANDRO</b>				

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	1	152	203.71	Al Norte 6.08 m. Con Lote 142 y 2.71 m. Con Lote 144
				Al Sur 8.41 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 23.94 m. Con Lote 153
				Al Oeste 23.41 m. Con Lote 151
<b>JOSEFA ALEJANDRO CRUZ</b>				
1	1	153	279.64	Al Norte 5.07 m. Con Lote 144 y 7.03 m. Con Lote 143
				Al Sur 11.15 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 24.09 m. Con Lote 154
				Al Oeste 23.94 m. Con Lote 152
<b>MARIA ANTONIA VALENZUELA SOBERANO</b>				
1	1	154	353.66	Al Norte 6.12 m. Con Lote 146 y 8.37 m. Con Lote 147
				Al Sur 14.86 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 24.22 m. Con Jorge Pérez Moreno
				Al Oeste 24.09 m. Con Lote 153
<b>JORGE PEREZ MORENO</b>				
1	1	155	114.34	Al Norte 0.22 m. Con Lote 149 y 11.22 m. Con Lote 150
				Al Noreste 8.01 m. Con Lote 156, 1.20 m. Con Acceso
				Al Sureste 1.63 m. Con Lote 159, 3.46 m. Con Lote 158 y 6.45 m. Con Lote 157
				Al Suroeste 10.90 m. Con Jorge Pérez Moreno
<b>RICARDA ALEJANDRO DE LOS SANTOS</b>				
1	1	156	65.10	Al Norte 8.60 m. Con Lote 150
				Al Noreste 7.27 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 8.56 m. Con Acceso
				Al Suroeste 8.01 m. Con Lote 155
<b>JUAN ALEJANDRO DE LOS SANTOS</b>				
1	1	157	137.19	Al Norte 6.45 m. Con Lote 155
				Al Sur 6.42 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 21.62 m. Con Lote 158
				Al Oeste 21.25 m. Con Jorge Perez Moreno
<b>DANIEL MADRIGAL HERNANDEZ</b>				
1	1	158	87.27	Al Norte 3.46 m. Con Lote 155
				Al Sur 4.61 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 21.78 m. Con Lote 159
				Al Oeste 21.62 m. Con Lote 157

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>RUBÉN MADRIGAL SEGURA</b>				
1	1	159	207.17	Al Norte 1.63 m. Con Lote 155, 8.39 m. Con Acceso Al Sur 9.50 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote Al Este 20.82 m. Con Calle Sin Nombre Al Oeste 21.78 m. Con Lote 158
<b>MARGARITA MADRIGAL SEGURA</b>				
1	2	1	116.11	Al Noreste 8.09 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote Al Este 11.74 m. Con Lote 3 Al Sur 9.48 m. Con Lote 2 Al Oeste 15.55 m. Con Calle Sin Nombre Al Noroeste 1.57 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>GERARDO MADRIGAL SEGURA</b>				
1	2	2	188.98	Al Norte 9.48 m. Con Lote 1 y 1.01 m. Con Lote 3 Al Sur 11.29 m. Con Calle Sin Nombre Al Este 17.24 m. Con Lote 3 Al Oeste 17.48 m. Con Calle Sin Nombre
<b>EDUARDO MADRIGAL HERNANDEZ</b>				
1	2	3	508.51	Al Noroeste 18.15 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote Al Este 35.15 m. Con Lote 4 Al Sur 15.05 m. Con Calle Sin Nombre y 1.01 m. Con Lote 2 Al Oeste 17.24 m. Con Lote 2 y 11.74 m. Con Lote 1
<b>ENRIQUE MADRIGAL SEGURA</b>				
1	2	4	536.42	Al Noreste 2.42 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote Al Norte 12.71 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote Al Sur 14.83 m. Con Calle Sin Nombre Al Este 9.69 m. Con Lote 5 y 26.64 m. Con Lote 6 Al Oeste 35.15 m. Con Lote 3
<b>RICARDO MADRIGAL HERNANDEZ</b>				
1	2	5	145.12	Al Norte 14.28 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote Al Este 10.57 m. Con Acceso Al Suroeste 8.96 m. Con Lote 7 y 5.50 m. Con Lote 6 Al Oeste 9.69 m. Con Lote 4
<b>TIRSO MADRIGAL MORALES</b>				

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	2	6	139.64	Al Norte 5.50 m. Con Lote 5
				Al Sur 5.10 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 26.16 m. Con Lote 7
				Al Oeste 26.64 m. Con Lote 4
ROSARIO HERNANDEZ PEREZ				
1	2	7	233.95	Al Norte 8.96 m. Con Lote 5
				Al Sur 9.59 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 24.50 m. Con Acceso
				Al Oeste 26.16 m. Con Lote 6
LAURA HERNANDEZ DE LOS SANTOS				
1	2	8	22.33	Al Noreste 15.31 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sur 14.85 m. Con Lote 9
				Al Oeste 3.01 m. Con Acceso
GENOFANE GOMEZ HERNANDEZ				
1	2	9	235.45	Al Norte 14.85 m. Con Lote 8
				Al Sur 2.20 m. y 12.97 m. Con Lote 10
				Al Este 14.00 m. Con Lote 11 y 1.57 m. Con Lote 10
				Al Oeste 16.26 m. Con Acceso
MIGUEL MADRIGAL HERNANDEZ				
1	2	10	237.92	Al Norte 12.97 m. y 2.20 m. Con Lote 9
				Al Sur 15.58 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 16.73 m. Con Lote 11
				Al Oeste 15.30 m. Con Acceso y 1.57 m. Con Lote 9
JORGE ARMANDO VICENTE PEREZ				
1	2	11	485.01	Al Norte 14.15 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Noreste 29.97 m. Con Lote 12
				Al Sur 18.24 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 16.73 m. Con Lote 10 y 14.00 m. Con Lote 9
JOSE MANUEL RAMOS DIAZ				
1	2	12	396.86	Al Noreste 36.95 m. Con Lote 13
				Al Sur 10.12 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 29.97 m. Con Lote 11
				Al Noroeste 0.71 m. y 14.69 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
ENRIQUE PEREZ DE LA CRUZ				
1	2	13	326.34	Al Noreste 3.29 m. Con Lote 14, 22.00 m. Con Lote 15 y 16.40 m. Con Lote 16

B1



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Sur 8.30 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 36.95 m. Con Lote 12
				Al Noroeste 9.52 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ELVIRA SANTOS PEREZ</b>				
1	2	14	44.84	Al Noreste 9.34 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 1.64 m. Con Acceso
				Al Sureste 3.30 m. Con Acceso y 8.90 m. Con Lote 15
				Al Suroeste 3.29 m. Con Lote 13
				Al Noroeste 4.06 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>PEDRO PABLO PEREZ JIMENEZ</b>				
1	2	15	186.89	Al Noreste 22.00 m. Con Acceso
				Al Sureste 8.10 m. Con Lote 16
				Al Suroeste 22.00 m. Con Lote 13
				Al Noroeste 8.90 m. Con Lote 14
<b>JOSEFINA PEREZ PEREZ</b>				
1	2	16	132.01	Al Noreste 16.40 m. Con Acceso
				Al Sureste 8.00 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 16.40 m. Con Lote 13
				Al Noroeste 8.10 m. Con Lote 15
<b>GLORIA ALEJANDRA AVALOS MADRIGAL</b>				
1	2	17	398.66	Al Noreste 11.25 m. Con Acceso
				Al Este 34.60 m. Con Lote 18
				Al Sureste 5.40 m. y 6.00 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 36.20 m. Con Acceso
<b>MARCO ANTONIO HERNANDEZ IZQUIERDO</b>				
1	2	18	831.20	Al Noreste 12.47 m. Con Lote 19, 10.00 m. Con Lote 20 y 19.94 m. Con Lote 21
				Al Sureste 22.35 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 34.60 m. Con Lote 17 y 1.81 m. Con Acceso
				Al Noroeste 20.68 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote.
<b>ARTURO PEREZ PEREZ</b>				
1	2	19	486.88	Al Noroeste 0.93 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Norte 18.83 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Noreste 14.16 m. y 28.80 m. Con Lote 22
				Al Sureste 1.20 m. Con Acceso y 9.00 m. Con Lote 20

118

37

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 6.95 m. Con Calle Sin Nombre, 30.12 m. Con Acceso y 12.47 m. Con Lote 18
<b>ELIZABET SANTOS GARCIA</b>				
1	2	20	90.00	Al Noreste 10.00 m. Con Acceso
				Al Sureste 9.00 m. Con Lote 21
				Al Suroeste 10.00 m. Con Lote 18
				Al Noroeste 9.00 m. Con Lote 19
<b>LAZARO AVALOS ALEJANDRO</b>				
1	2	21	180.69	Al Noreste 20.00 m. Con Acceso
				Al Sureste 9.13 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 19.94 m. Con Lote 18
				Al Noroeste 9.00 m. Con Lote 20
<b>OLGA BENITEZ DE LA CRUZ</b>				
1	2	22	278.76	Al Norte 6.48 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Noreste 41.88 m. Con Lote 23
				Al Sureste 7.00 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 28.80 m. y 14.16 m. Con Lote 19
<b>GLORIA PEREZ SANCHEZ</b>				
1	2	23	929.69	Al Norte 23.64 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Noreste 4.92 m., 14.50 m., 15.34 m. Con Lote 24
				Al Sureste 9.76 m. Con Calle Sin Nombre, 14.61 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 41.88 m. Con Lote 22
<b>JUAN MANUEL PEREZ SANCHEZ</b>				
1	2	24	378.61	Al Noreste 11.99 m., 13.24 m. Con Lote 25, 15.24 m. Con Lote 26 y 4.70 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 11.76 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 15.34 m., 14.50 m. y 4.92 m. Con Lote 23
				Al Noroeste 10.53 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>GERMAN PEREZ SANCHEZ</b>				
1	2	25	620.86	Al Noroeste 13.01 m. y 12.11 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 23.23 m., 10.43 m., 2.35 m., 13.58 m. y 6.90 m. Con Acceso
				Al Sureste 1.16 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote y 9.55 m. Con Lote 26

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Juan Manuel Perez Sanchez' in a circle.]

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 14.58 m. Con Lote 26, 13.24 m. y 11.99 m. Con Lote 24
<b>EDILIA DE LOS ANGELES PEREZ HERNANDEZ</b>				
1	2	26	157.31	Al Noreste 14.58 m. Con Lote 25
				Al Sureste 11.61 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 15.24 m. Con Lote 24
				Al Noroeste 9.55 m. Con Lote 25
<b>FRANCISCA PEREZ SANCHEZ</b>				
1	2	27	271.55	Al Noreste 32.03 m. Con Lote 31
				Al Sur 9.50 m. Con Lote 28
				Al Suroeste 25.14 m. Con Acceso
				Al Noroeste 11.60 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
<b>ALFONSO PEREZ</b>				
1	2	28	129.00	Al Norte 9.50 m. Con Lote 27
				Al Noreste 1.32 m. Con Lote 31 y 11.83 m. Con Lote 33
				Al Sur 10.41 m. Con Lote 29
				Al Oeste 2.45 m. y 10.56 m. Con Acceso
<b>EMA ELENA PEREZ SANCHEZ</b>				
1	2	29	148.79	Al Norte 10.41 m. Con Lote 28
				Al Sur 11.56 m. Con Lote 30
				Al Este 13.56 m. Con Lote 33
				Al Oeste 13.55 m. Con Acceso
<b>FRANCISCO PEREZ SANCHEZ</b>				
1	2	30	62.44	Al Norte 11.56 m. Con Lote 29
				Al Este 4.45 m. Con Lote 33
				Al Sureste 12.12 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 6.17 m. Con Acceso
<b>ROSA BEATRIZ JIMENEZ DE LA CRUZ</b>				
1	2	31	765.95	Al Noreste 2.26 m., 21.46 m., 2.41 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 18.02 m. Con Lote 32
				Al Sureste 11.41 m. Con Lote 32 y 15.39 m. Con Acceso
				Al Suroeste 18.13 m., 16.87 m. Con Lote 33, 1.32 m. Con Lote 28 y 32.03 m. Con Lote 27
<b>ARCENIO JIMENEZ DE LA CRUZ</b>				
1	2	32	195.29	Al Noreste 18.02 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 10.28 m. Con Acceso

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 18.02 m. Con Lote 31
				Al Noroeste 11.41 m. Con Lote 31
ALCIBIADES JIMENEZ DE LA CRUZ				
1	2	33	840.00	Al Norte 16.87 m. Con Lote 31 Al Noreste 18.13 m. Con Lote 31
				Al Sureste 22.16 m. Con Acceso
				Al Sur 27.13 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 4.45 m. Con Lote 30, 13.56 m. Con Lote 29 y 11.83 m. Con Lote 28
JOAQUINA DE LA CRUZ MAY				
1	2	34	415.11	Al Noreste 8.09 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 46.53 m. Con Lote 35
				Al Suroeste 9.64 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Noroeste 47.27 m. Con Acceso
CONCEPCION PEREZ HERNANDEZ				
1	2	35	487.89	Al Noreste 6.81 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote y 6.00 m. Con Lote 36
				Al Sureste 19.87 m. Con Lote 36 y 26.90 m. Con Acceso
				Al Suroeste 12.83 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Noroeste 46.53 m. Con Lote 34
HERNAN CONTRERA SANTOS				
1	2	36	132.67	Al Noreste 5.94 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 15.86 m. Con Lote 37
				Al Suroeste 1.00 m. Con Acceso, 6.00 m. Con Lote 35
				Al Noroeste 19.87 m. Con Lote 35 y 3.06 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote.
ANDRES GONZALEZ PEREZ				
1	2	37	285.03	Al Noreste 14.32 m. y 5.40 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 15.49 m. Con Lote 39
				Al Suroeste 7.09 m. Con Acceso, 3.28 m. y 4.39 m. Con Lote 38
				Al Noroeste 10.00 m. con Acceso y 15.86 m. con Lote 36
CECILIA GONZALEZ ALEJANDRO				
1	2	38	132.16	Al Noreste 3.28 m. y 4.39 m. Con Lote 37
				Al Sureste 17.40 m. Con Acceso

a. 2

M.A.

A. J. P.

✓

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Suroeste 7.79 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Noroeste 17.02 m. Con Acceso
<b>LUCITANIA TRINIDAD ALEJANDRO</b>				
1	2	39	136.89	Al Noreste 5.90 m. y 5.29 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 10.52 m. Con Lote 41
				Al Suroeste 10.12 m. Con Acceso
				Al Noroeste 15.49 m. Con Lote 37
<b>PRISCILIANA GONZALEZ ALEJANDRO</b>				
1	2	40	179.38	Al Noreste 12.76 m. Con Acceso
				Al Sureste 14.62 m. Con Lote 42
				Al Suroeste 12.31 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Noroeste 14.03 m. Con Acceso
<b>JUANA GONZALEZ ALEJANDRO</b>				
1	2	41	74.68	Al Noreste 5.36 m. y 1.98 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 12.24 m. Con Lote 43
				Al Suroeste 6.03 m. Con Lote 42
				Al Noroeste 4.47 m. Con Acceso y 10.52 m. Con Lote 39
<b>FRANCISCA GERONIMO RAMON</b>				
1	2	42	67.56	Al Noreste 6.03 m. Con Lote 41
				Al Sureste 10.93 m. Con Lote 43 y 5.80 m. Con Acceso
				Al Noroeste 14.62 m. Con Lote 40
<b>NERIO VENTURA VELAZQUEZ</b>				
1	2	43	235.46	Al Noreste 6.72 m., 4.81 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 14.29 m. Con Lote 44 y 15.02 m. Con Acceso
				Al Noroeste 10.93 m. con Lote 42 y 12.24 m. con Lote 41
<b>AURELIANO TRINIDAD JIMENEZ</b>				
1	2	44	85.41	Al Noreste 8.92 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Sureste 9.17 m. Con Lote 45
				Al Suroeste 7.44 m. Con Acceso
				Al Noroeste 14.29 m. Con Lote 43
<b>LISANDRO GONZALEZ ALEJANDRO</b>				
1	2	45	68.34	Al Noreste 9.18 m. y 5.71 m. con Zona Federal del Arroyo Chicozapote
				Al Este 3.05 m. Con Lote 46

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten marks at the bottom of the page, including the number '32' and several illegible signatures.]

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Sureste 13.11 m. Con Acceso
				Al Noroeste 9.17 m. Con Lote 44
<b>MANUEL JESUS DE LA CRUZ HERNANDEZ</b>				
1	2	46	15.98	Al Noreste 5.53 m. con zona federal del arroyo chicozapote
				Al Sureste 3.26 m. Con Lote 47
				Al Suroeste 5.35 m. Con Acceso
				Al Noroeste 3.05 m. Con Lote 45
<b>JEREMIAS DE LA CRUZ HERNANDEZ</b>				
1	2	47	25.67	Al Noreste 7.95 m. con zona federal del arroyo chicozapote
				Al Este 1.63 m. Con Zona Federal de Laguna Mecoacán
				Al Sur 7.49 m. Con Zona Federal de Laguna Mecoacán
				Al Noroeste 2.00 m. Con Acceso y 3.26 m. Con Lote 46
<b>HONORATO FIGUEROA JARAUTA</b>				
1	3	1	345.44	Al Norte 14.58 m. Con Calle Sin Nombre,
				Al Sur 14.57 m. Con Lote 15
				Al Este 23.80 m. Con Lote 2
				Al Oeste 23.61 m. Con Calle Sin Nombre.
<b>NAYELI ANGULO ANGULO</b>				
1	3	2	163.57	Al Norte 6.55 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 7.15 m. Con Lote 14
				Al Este 23.97 m. Con Lote 3
				Al Oeste 23.80 m. Con Lote 1
<b>LIDIA ANGULO VALENZUELA</b>				
1	3	3	201.34	Al Norte 8.49 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 8.24 m. Con Lote 14
				Al Este 24.18 m. Con Lote 4
				Al Oeste 23.97 m. Con Lote 2
<b>VICENTE MARIÑO MADRIGAL</b>				
1	3	4	365.39	Al Norte 15.03 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 0.33 m. Con Lote 11, 6.20 m. Con Lote 12 y 8.38 m. Con Lote 13
				Al Este 16.14 m. Con Acceso y 8.50 m. Con Lote 6
				Al Oeste 24.18 m. Con Lote 3
<b>ALEJANDRO GOMEZ CARRASCO</b>				
1	3	5	116.76	Al Norte 7.33 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 7.22 m. Con Lote 6
				Al Este 16.00 m. Con Lote 7
				Al Oeste 16.10 m. Con Acceso
<b>TIME PANDY DE LA CRUZ</b>				

23

110

2 de Julio

11

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	3	6	71.88	Al Norte 1.15 m. Con Acceso y 7.22 m. Con Lote 5 Al Sur 7.90 m. Con Lote 11 y 0.41 m. Con Lote 10 Al Este 8.75 m. Con Lote 7 Al Oeste 8.50 m. Con Lote 4
<b>ALEJANDRO GOMEZ MADRIGAL</b>				
1	3	7	174.71	Al Norte 7.02 m. Con Calle Sin Nombre Al Sur 7.06 m. Con Lote 10 Al Este 16.34 m. Con Lote 8 y 8.73 m. Con Lote 9 Al Oeste 8.75 m. Con Lote 6 y 16.00 m. Con Lote 5
<b>FELIPE PEREZ JIMENEZ</b>				
1	3	8	240.76	Al Norte 13.88 m. Con Calle Sin Nombre Al Sur 15.00 m. Con Lote 9 Al Este 17.07 m. Con Calle Sin Nombre Al Oeste 16.34 m. Con Lote 7
<b>BERTINO HERRERA JIMENEZ</b>				
1	3	9	295.27	Al Norte 15.00 m. Con Lote 8 Al Este 16.25 m. Con Calle Sin Nombre Al Sureste 16.73 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote Al Oeste 13.12 m. Con Lote 10 y 8.73 m. Con Lote 7
<b>EVILA MAGAÑA MAGAÑA</b>				
1	3	10	89.06	Al Norte 0.41 m. Con Lote 6 y 7.06 m. Con Lote 7 Al Este 13.12 m. Con Lote 9 Al Sureste 5.72 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote Al Suroeste 14.03 m. Con Lote 11
<b>MARIA DEL PILAR HIDALGO MAGAÑA</b>				
1	3	11	131.54	Al Norte 0.33 m. Con Lote 4 y 7.90 m. Con Lote 6 Al Noreste 14.03 m. Con Lote 10 Al Sureste 9.85 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote Al Oeste 15.15 m. Con Lote 12
<b>MARIA CRISTINA SASTRE PALMA</b>				
1	3	12	97.46	Al Norte 6.20 m. Con Lote 4 Al Este 15.15 m. Con Lote 11 Al Sureste 6.35 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote Al Oeste 16.01 m. Con Lote 13
<b>MARGARITA CORDOVA ANDRADE</b>				

37

Mano de...

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

Polygono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	3	13	138.13	Al Norte 8.38 m. Con Lote 4
				Al Este 16.01 m. Con Lote 12
				Al Sureste 8.34 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 17.14 m. Con Lote 14
GUADALUPE NARANJO CASTELLANOS				
1	3	14	280.35	Al Norte 7.15 m. Con Lote 2 y 8.24 m. Con Lote 3
				Al Este 17.14 m. Con Lote 13
				Al Sureste 15.72 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 19.02 m. Con Lote 15
RAMIRO DE LA ROSA PALMA				
1	3	15	290.98	Al Norte 14.57 m. Con Lote 1
				Al Este 19.02 m. Con Lote 14
				Al Sureste 14.74 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Oeste 20.82 m. Con Calle Sin Nombre
MARIA MAGDALENA GARCIA CRUZ				
1	4	1	428.29	Al Noreste 25.21 m. Con Lote 2
				Al Sureste 16.27 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 30.99 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 15.02 m. Con Calle Sin Nombre
MARIA ANTONIA PEREZ				
1	4	2	336.61	Al Noreste 19.72 m. Con Lote 3
				Al Sureste 15.25 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 25.21 m. Con Lote 1
				Al Noroeste 15.53 m. Con Calle Sin Nombre
DIAMANTINA ARAUJO ALEJANDRO				
1	4	3	251.15	Al Noreste 13.46 m. Con Lote 4
				Al Sureste 16.37 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 19.72 m. Con Lote 2
				Al Noroeste 15.10 m. Con Calle Sin Nombre
FABIAN AVALOS ALEJANDRO				
1	4	4	224.64	Al Noreste 2.27 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 30.91 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Suroeste 13.46 m. Con Lote 3

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Noroeste 28.35 m. Con Calle Sin Nombre
<b>CLAUDIA AVALOS ALEJANDRO</b>				
2	6	1	193.34	Al Noroeste 14.65 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al este 11.86 m. Con Lote 2 y 5.30 m. Con Lote 14
				Al Sur 1.96 m. Con Lote 14 y 11.65 m. Con Lote 15
				Al Oeste 11.40 m. Con Calle Sin Nombre
<b>ISIS GUADALUPE AVALOS ALEJANDRO</b>				
2	6	2	141.48	Al Noroeste 11.04 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 5.61 m. Con Lote 3, 6.00 m. Con Lote 16 y 3.90 m. Con Acceso
				Al Sur 10.33 m. Con Lote 14
				Al Oeste 11.86 m. Con Lote 1
<b>YURIDIANA CORDOVA AVALOS</b>				
2	6	3	49.23	Al Noroeste 7.57 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 8.27 m. Con Lote 4
				Al Sur 3.10 m. Con Lote 17 y 4.00 m. Con Lote 16
				Al Oeste 5.61 m. Con Lote 2
<b>LUIS CORDOVA AVALOS</b>				
2	6	4	75.04	Al Noroeste 8.30 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 10.59 m. Con Lote 5
				Al Sur 7.93 m. Con Lote 17
				Al Oeste 8.27 m. Con Lote 3
<b>JOSE FREDDY ALEJANDRO CARRILLO</b>				
2	6	5	139.05	Al Noroeste 8.07 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sureste 21.14 m. Con Lote 6 y 5.89 m. Con Lote 18
				Al Suroeste 10.00 m. Con Lote 17 y 10.59 m. con lote 4
<b>MARIA MARINA ALEJANDRO CARRILLO</b>				
2	6	6	138.46	Al Noroeste 8.05 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote y 21.14 m. Con Lote 5
				Al Sureste 21.33 m. Con Lote 7; 1.09 m. Con Acceso y 4.80 m. Con Lote 18
<b>JESUS MANUEL ALEJANDRO CARRILLO</b>				
2	6	7	133.86	Al Noroeste 7.91 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote, 21.33 m. Con Lote 6

*[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Sureste 22.01 m. Con Lote 8, 4.70 m. Con Lote 10 y 1.03 m. Con Acceso.
<b>VIVIANA DEL CARMEN ALEJANDRO CARRILLO</b>				
2	6	8	131.44	Al Norte 6.42 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
				Al Sureste 20.49 m., 2.79 m. Con Lote 9 y 4.16 m. Con Lote 10
				Al Noroeste 22.01 m. Con Lote 7
<b>ABIUD PEREZ OLAN</b>				
2	6	9	559.27	Al Noreste 10.51 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sureste 49.73 m. Con Abiud Pérez Olán
				Al Suroeste 10.20 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 28.72 m. Con Lote 10 y 2.79 m., 20.49 m. Con Lote 8
<b>MARIA ELENA CORDOVA TEOFANI</b>				
2	6	10	211.32	Al Noroeste 4.70 m. Con Lote 7, 4.16 m. Con Lote 8 y 26.39 m. Con Acceso
				Al Sureste 28.72 m. Con Lote 9
				Al Sur 7.00 m. Con Calle Sin Nombre
<b>YOLIDABEY CORDOVA TEOFANI</b>				
2	6	11	116.82	Al Norte 9.12 m. Lote 18
				Al Sureste 14.24 m. Con Acceso
				Al Sur 7.47 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 12.63 m. Con Lote 12 y 1.32 m. Con Lote 19
<b>ABEL CORDOVA AVALOS</b>				
2	6	12	114.50	Al Norte 10.94 m. Con Lote 19
				Al Sur 11.04 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 12.63 m. Con Lote 11
				Al Oeste 12.20 m. Con Acceso.
<b>ADRIANA HERNANDEZ JIMENEZ</b>				
2	6	13	33.18	Al Norte 6.10 m. Con Lote 14
				Al Sur 6.10 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 5.44 m. Con Acceso
				Al Oeste 5.44 m. Con Lote 14
<b>JOSE FRANCISCO AVALOS ALEJANDRO</b>				
2	6	14	224.63	Al Norte 1.96 m. Con Lote 1 y 10.33 m. Con Lote 2
				Al Sur 6.10 m. Con Lote 13 y 5.76 m. con calle sin nombre
				Al Este 16.63 m. Con Acceso, 5.44 m. Con Lote 13

32

✓

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and a checkmark.

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripcion
				Al Oeste 16.92 m. Con Lote 15, 5.30 m. Con Lote 1
<b>ISIDRO AVALOS ALEJANDRO</b>				
2	6	15	199.81	Al Norte 11.65 m. Con Lote 1
				Al Sur 12.00 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 16.92 m. Con Lote 14
				Al Oeste 16.88 m. Con Calle Sin Nombre
<b>ANGELA AVALOS ALEJANDRO</b>				
2	6	16	24.00	Al Norte 4.00 m. Con Lote 3
				Al Sur 4.00 m. Con Acceso
				Al Este 6.00 m. Con Lote 17
				Al Oeste 6.00 m. Con Lote 2
<b>JUAN LUIS CORDOVA AVALOS</b>				
2	6	17	110.11	Al Norte 3.10 m. Con Lote 3 y 7.93 m. Con Lote 4
				Al Sur 10.99 m. Con Lote 19
				Al Este 10.00 m. Con Lote 5
				Al Oeste 4.00 m. Con Acceso y 6.00 m. Con Lote 16
<b>DOMINGO CARRILLO LOPEZ</b>				
2	6	18	97.60	Al Noroeste 5.89 m. Con Lote 5 y 4.80 m. Con Lote 6
				Al Sureste 11.58 m. Con Acceso
				Al Sur 9.12 m. Con Lote 11
				Al Oeste 8.68 m. Con Lote 19
<b>LEONARDO CORDOVA AVALOS</b>				
2	6	19	109.63	Al Norte 10.99 m. Con Lote 17
				Al Sur 10.94 m. Con Lote 12
				Al Este 8.68 m. Con Lote 18 y 1.32 m. Con Lote 11
				Al Oeste 10.00 m. Con Acceso
<b>ANDRES MARQUEZ DOMINGUEZ</b>				
2	7	1	62.85	Al Norte 6.23 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sureste 3.03 m. y 7.84 m. Con Acceso
				Al Suroeste 6.28 m. Con Lote 2
				Al Noroeste 9.16 m. Con Propiedad de la Secretaria de Pesca.
<b>VERONICA DEL CARMEN MARQUEZ JIMENEZ</b>				
2	7	2	41.46	Al Noreste 6.28 m. Con Lote 1
				Al Sureste 5.93 m. Con Acceso
				Al Suroeste 7.09 m. Con Lote 3
				Al Noroeste 6.52 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

37

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*

Poligono	Manzana	No. de Lotes	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>VICENTE MARQUEZ JIMENEZ</b>				
2	7	3	45.26	Al Noreste 7.09 m. Con Lote 2 y 1.00 m. Con Acceso
				Al Sureste 4.89 m. Con Lote 4
				Al Suroeste 8.77 m. Con Lote 22
				Al Noroeste 5.91 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca
<b>SANTIAGO HERRERA AVALOS</b>				
2	7	4	153.67	Al Norte 6.11 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 22.29 m. Con Lote 5
				Al Suroeste 7.79 m. Con Lote 22
				Al Noroeste 4.89 m. Con Lote 3 y 16.86 m. Con Acceso
<b>MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ LOPEZ</b>				
2	7	5	403.32	Al Norte 12.14 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sur 14.04 m. Con Lote 21
				Al Este 22.16 m. Con Lote 6, 6.69 m. Con Lote 19 y 2.03 m. Con Lote 20
				Al Oeste 8.20 m. Con Lote 22 y 22.29 m. Con Lote 4
<b>EDEN HERRERA AVALOS</b>				
2	7	6	337.49	Al Norte 15.13 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sur 14.93 m. Con Lote 19
				Al Este 22.77 m. Con Lote 7
				Al Oeste 22.16 m. Con Lote 5
<b>FLORINDA CARTAJENA</b>				
2	7	7	339.07	Al Norte 14.40 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sur 15.09 m. Con Lote 18
				Al Este 23.24 m. Con Lote 8
				Al Oeste 22.77 m. Con Lote
<b>MARIA DEL CARMEN PERERA HERNANDEZ</b>				
2	7	8	355.84	Al Norte 15.27 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sur 14.97 m. Con Lote 17
				Al Este 23.87 m. Con Lote 9
				Al Oeste 23.24 m. Con Lote 7
<b>JESUS NAVARRO LOPEZ</b>				

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
2	7	9	371.75	Al Norte 15.12 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sur 14.96 m. Con Lote 16
				Al Este 25.67 m. Con Lote 10
				Al Oeste 23.87 m. Con Lote 8
GUADALUPE VAZQUEZ SOBERANO				
2	7	10	412.84	Al Norte 15.89 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Sur 15.28 m. Con Lote 15
				Al Este 5.69 m. Con Lote 11, 14.65 m. Con Lote 12 y 7.10 m. Con Lote 13
				Al Oeste 25.67 m. Con Lote 9
ESTEFANIA AVALOS RABANALES				
2	7	11	78.67	Al Noroeste 14.13 m. Con D.D.V. de Carretera Federal Paraíso-el Bellote
				Al Este 5.55 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 14.07 m. Con Lote 12
				Al Oeste 5.69 m. Con Lote 10
MARIA ESTHER BAUTISTA AVALOS				
2	7	12	215.40	Al Noreste 9.48 m. y 5.32 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 15.25 m. Con Lote 13
				Al Oeste 14.65 m. Con Lote 10
				Al Noroeste 14.07 m. Con Lote 11
ANTONIO FLORES CRUZ				
2	7	13	116.27	Al Noroeste 15.25 m. Con Lote 12
				Al Este 8.22 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 15.19 m. Con Lote 14
				Al Oeste 7.10 m. Con Lote 10
ELVIRA AVALOS ALEJANDRO				
2	7	14	334.33	Al Norte 15.19 m. Con Lote 13
				Al Sur 14.60 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 22.35 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 22.57 m. Con Lote 15
JOSE ALFREDO VAZQUEZ CASTELLANO				
2	7	15	349.26	Al Norte 15.28 m. Con Lote 10
				Al Sur 15.30 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 22.57 m. Con Lote 14
				Al Oeste 23.13 m. Con Lote 16
JOAQUIN PEREZ DE LA CRUZ				

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]*

*[Handwritten marks at the bottom of the page, including the number '37', a signature, and a circled signature.]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
2	7	16	347.82	Al Norte 14.96 m. Con Lote 9
				Al Sur 14.93 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 23.13 m. Con Lote 15
				Al Oeste 23.44 m. Con Lote 17
LUCIO JIMENEZ DE LA CRUZ				
2	7	17	347.28	Al Norte 14.97 m. Con Lote 8
				Al Sur 14.75 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 23.44 m. Con Lote 16
				Al Oeste 23.37 m. Con Lote 18.
DILCIA CELAYA CARTAJENA				
2	7	18	354.44	Al Norte 15.09 m. Con Lote 7
				Al Sur 15.21 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 23.37 m. Con Lote 17
				Al Oeste 23.46 m. Con Lote 19
ROSARIO MENDEZ AVALOS				
2	7	19	250.43	Al Norte 14.93 m. Con Lote 6
				Al Sur 6.20 m. con Lote 20 y 8.94 m. con calle sin Nombre
				Al Este 23.46 m. Con Lote 18
				Al Oeste 17.02 m. Con Lote 20 y 6.69 m. Con Lote 5
JOEL MENDEZ AVALOS				
2	7	20	104.67	Al Norte 6.20 m. Con Lote 19
				Al Sur 6.05 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 17.02 m. Con Lote 19
				Al Oeste 14.99 m. Con Lote 21 y 2.03 m. Con Lote 5
BARTOLA HERNANDEZ AVALOS				
2	7	21	222.60	Al Norte 14.04 m. Con Lote 5
				Al Sur 15.31 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 14.99 m. Con Lote 20
				Al Oeste 15.37 m. Con Lote 22
VICENTE FLORES ESTRADA				
2	7	22	440.49	Al Norte 8.77 m. Con Lote 3 y 7.79 m. Con Lote 4
				Al Este 8.20 m. Con Lote 5 y 15.37 m. Con Lote 21
				Al Sur 5.91 m. Con Calle Sin Nombre y 15.02 m. Con Lote 23
				Al Noroeste 23.61 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
PEDRO ARIAS CORDOVA				
2	7	23	240.11	Al Norte 15.02 m. Con Lote 22

31

✓

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Noreste 15.05 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 18.72 m. Con Lote 24
				Al Noroeste 13.68 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>FRANCISCO MARTINEZ CORDOVA</b>				
2	7	24	125.85	Al Noreste 18.72 m. Con Lote 23
				Al Este 5.59 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 13.44 m. Con Acceso y 6.93 m. Con Lote 25
				Al Noroeste 7.33 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>JUAN DEL CARMEN ARIAS DE LA CRUZ</b>				
2	7	25	39.55	Al Norte 6.93 m. Con Lote 24
				Al Sureste 5.40 m. Con Acceso
				Al Sur 7.44 m. Con Lote 27
				Al Noroeste 5.74 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>FERNANDO ARIAS DE LOS SANTOS</b>				
2	7	26	120.34	Al Norte 12.74 m. Con Acceso
				Al Sur 14.23 m. Con Lote 28
				Al Este 8.60 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 9.31 m. Con Acceso
<b>JOSE DE LA CRUZ ARIAS DE LA CRUZ</b>				
2	7	27	39.68	Al Norte 7.44 m. Con Lote 25
				Al Sur 8.14 m. Con Lote 28
				Al Este 4.96 m. Con Acceso
				Al Noroeste 5.37 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>MARIA REYES DE LOS SANTOS FLORES</b>				
2	7	28	244.60	Al Norte 8.14 m. Con Lote 27, 1.00 m. Con Acceso y 14.23 m. Con Lote 26
				Al Sur 26.53 m. Con Lote 29
				Al Este 9.82 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 10.04 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>ERIKA ANDREA RAMON HERNANDEZ</b>				
2	7	29	275.62	Al Norte 26.53 m. Con Lote 28
				Al Sur 9.19 m. Con Lote 30, 0.87 m. y 8.17 m. Con Lote 31 y 10.69 m. Con Lote 32
				Al Este 10.10 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 9.98 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

31 *[Handwritten marks]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Pesca.
<b>JOSE MANUEL MADRIGAL HERNANDEZ</b>				
2	7	30	94.57	Al Norte 9.19 m. Con Lote 29
				Al Sur 10.16 m. Con Lote 33
				Al Este 7.05 m. Con Lote 31 y 2.78 m. Con Acceso
				Al Noroeste 9.90 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>MARIA HERNANDEZ JIMENEZ</b>				
2	7	31	68.65	Al Norte 0.87 m. y 8.17 m. Con Lote 29
				Al Este 5.88 m. Con Lote 32 y 2.28 m. Con Acceso
				Al Suroeste 9.04 m. Con Acceso
				Al Oeste 7.05 m. Con Lote 30
<b>FERNANDO MADRIGAL HERNANDEZ</b>				
2	7	32	65.16	Al Norte 10.69 m. Con Lote 29
				Al Sur 11.42 m. Con Acceso
				Al Este 5.93 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 5.88 m. Con Lote 31
<b>MARIBEL HERNANDEZ TORRES</b>				
2	7	33	326.12	Al Norte 10.16 m. Con Lote 30, 21.10 m. Con Acceso
				Al Sur 16.15 m. Con Lote 34 y 17.93 m. Con Lote 35
				Al Este 10.05 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 10.56 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>GLORIA RODRIGUEZ CANDELERO</b>				
2	7	34	154.06	Al Norte 16.15 m. Con Lote 33
				Al Sur 17.19 m. con lote 36 y 1.48 m. con calle sin nombre
				Al Este 5.45 m. y 4.41 m. Con Lote 35
				Al Noroeste 8.67 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>LILI HERNANDEZ TORRES</b>				
2	7	35	203.90	Al Norte 17.93 m. Con Lote 33
				Al Sur 15.42 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 11.44 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 2.99 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Oeste 4.41 m. y 5.45 m. Con Lote 34.
<b>HENRY PEREZ FUENTES</b>				
2	7	36	163.26	Al Norte 17.19 m. Con Lote 34
				Al Noreste 8.01 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 19.31 m. Con Lote 37

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*



Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Noroeste 10.14 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca.
<b>HERMELITA FUENTES WILSON</b>				
2	7	37	125.24	Al Noreste 5.80 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 7.50 m. Con Calle Sin Nombre y 14.01 m. Con Lote 38
				Al Noroeste 7.06 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca y 19.31 m. Con Lote 36
<b>MELBA DE LA CRUZ HERNANDEZ</b>				
2	7	38	137.57	Al Noreste 8.05 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 8.94 m. y 9.44 m. Con Acceso
				Al Noroeste 11.25 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca y 14.01 m. Con Lote 37
<b>ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ</b>				
2	7	39	61.78	Al Noreste 7.18 m. Con Lote 40
				Al Sureste 10.72 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Noroeste 11.61 m. Con Propiedad de la Secretaría de Pesca y 5.01 m. Con Acceso
<b>CLAUDIO PEREZ DE LA CRUZ</b>				
2	7	40	41.64	Al Noreste 6.65 m. Con Lote 41
				Al Sureste 3.49 m. y 3.06 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Suroeste 7.18 m. Con Lote 39
				Al Noroeste 6.15 m. Con Acceso
<b>SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ</b>				
2	7	41	51.53	Al Noreste 1.61 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 3.84 m. y 8.86 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Suroeste 6.65 m. Con Lote 40
				Al Noroeste 11.85 m. Con Acceso
<b>LUCIA DEL CARMEN MORALES SANTOS</b>				
2	8	1	77.30	Al Norte 5.09 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 5.45 m. Con Lote 3
				Al Este 14.76 m. Con Lote 2
				Al Oeste 14.66 m. Con Calle Sin Nombre
<b>ROSA YNCLAN DE LOS SANTOS</b>				
2	8	2	147.00	Al Norte 9.76 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 10.15 m. Con Lote 3

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Este 14.80 m. Con Lote 4
				Al Oeste 14.76 m. Con Lote 1
<b>GERARDO DE JESUS PEREZ ANGULO</b>				
2	8	3	136.10	Al Noreste 8.10 m. Con Lote 4
				Al Sureste 7.16 m. Con Lote 12 y 8.09 m. Con Lote 11
				Al Suroeste 9.75 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 5.45 m. Con Lote 1 y 10.15 m. Con Lote 2.
<b>GERARDO PEREZ DE LA CRUZ</b>				
2	8	4	351.78	Al Noreste 22.90 m. Con Lote 5
				Al Sureste 15.28 m. Con Lote 13
				Al Suroeste 8.10 m. Con Lote 3 y 14.80 m. Con Lote 2
				Al Noroeste 15.49 m. Con Calle Sin Nombre.
<b>JULIO PEREZ DE DIOS</b>				
2	8	5	596.57	Al Noreste 36.39 m. Con Lote 6
				Al Sureste 15.52 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 20.46 m. Con Lote 13 y 22.90 m. con lote 4
				Al Noroeste 15.07 m. Con Calle Sin Nombre
<b>JOSE LUIS PEREZ ANGULO</b>				
2	8	6	514.64	Al Noreste 31.84 m. Con Lote 7
				Al Sureste 15.93 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 36.39 m. Con Lote 5
				Al Noroeste 14.89 m. Con Calle Sin Nombre
<b>MIGUEL ANGEL PEREZ DE LOS SANTOS</b>				
2	8	7	447.82	Al Noreste 28.22 m. Con Lote 8
				Al Sureste 15.41 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 31.84 m. Con Lote 6
				Al Noroeste 14.81 m. Con Calle Sin Nombre.
<b>MAGALI JAVIER MAGAÑA</b>				
2	8	8	277.82	Al Noreste 26.52 m. Con Lote 9
				Al Sureste 10.33 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 28.22 m. Con Lote 7
				Al Noroeste 10.09 m. Con Calle Sin Nombre
<b>JORGE FERNANDO GOMEZ QUIJANO</b>				
2	8	9	225.39	Al Noreste 24.95 m. Con Lote 10
				Al Sureste 9.41 m. Con Calle Sin Nombre
				Al suroeste 26.52 m. Con Lote 8
				Al Noroeste 8.20 m. Con Calle Sin Nombre

31

Poligono	Manzana	Nº de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ LIGONIO</b>				
2	8	10	263.21	Al Noreste 20.56 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 3.50 m. y 8.34 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 24.95 m. Con Lote 9
				Al Noroeste 11.82 m. Con Calle Sin Nombre
<b>MARTIN ARIAS DE LOS SANTOS</b>				
2	8	11	59.81	Al Noreste 7.09 m. Con Lote 12
				Al Sureste 8.94 m. Con Acceso
				Al Suroeste 7.01 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 8.09 m. Con Lote 3
<b>VASTY GARCIA JUAREZ</b>				
2	8	12	53.03	Al Noreste 6.97 m. Con Lote 13
				Al Sureste 7.31 m. Con Lote 15
				Al Suroeste 0.68 m. Con Acceso, 7.09 m. Con Lote 11
				Al Noroeste 7.16 m. Con Lote 3
<b>PEDRO DE JESUS GUZMAN JIMENEZ</b>				
2	8	13	319.72	Al Noreste 20.46 m. Con Lote 5
				Al Sureste 11.70 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 16.66 m. Con Lote 17, 4.24 m. con Lote 15 y 6.97 m. Con Lote 12
				Al Noroeste 15.28 m. Con Lote 4
<b>GUADALUPE DE LA CRUZ DE LA CRUZ</b>				
2	8	14	83.67	Al Noreste 10.59 m. Con Acceso
				Al Sureste 9.42 m. Con Lote 16
				Al Suroeste 10.87 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 6.34 m. Con Acceso
<b>ANTONIO ARIAS DE LA CRUZ</b>				
2	8	15	43.17	Al Noreste 4.24 m. Con Lote 13
				Al Sureste 8.96 m. Con Lote 17
				Al Suroeste 5.26 m. Con Acceso
				Al Noroeste 2.06 m. Con Acceso, 7.31 m. Con Lote 12
<b>CRISTINA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ</b>				
2	8	16	111.42	Al Noreste 10.26 m. Con Lote 17
				Al Sureste 11.83 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 10.90 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 9.42 m. Con Lote 14
<b>TRINIDAD ARIAS DE LOS SANTOS</b>				
2	8	17	152.59	Al Noreste 16.66 m. Con Lote 13

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Sureste 9.44 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Suroeste 10.26 m. Con Lote 16 y 6.21 m. con Acceso
				Al Noroeste 0.84 m. Con Acceso, 8.96 m. Con Lote 15
<b>DORILUZ RODRIGUEZ PEREZ</b>				
2	9	1	303.98	Al Noreste 14.06 m. con acceso, 0.67 m. y 0.59 m. con Lote 2
				Al Sureste 5.43 m., 1.87 m., 3.62 m., 2.27 m. y 8.46 m. con Lote 2
				Al Suroeste 0.43 m., 0.22 m. Con Lote 2 y 14.56 m. con Calle Sin Nombre
				Al Noroeste 20.57 m. Con Área de Equipamiento No. 5 (Delegación Municipal)
<b>KEVIN ALEXIS DE LA CRUZ RODRIGUEZ</b>				
2	9	2	226.38	Al Noreste 0.22 m., 0.43 m. Con Lote 1, 0.64 m. y 9.28 m. Con Acceso
				Al Sureste 23.00 m. Con Lote 3
				Al Suroeste 9.72 m. Con Calle Sin Nombre, 0.59 m. y 0.67 m. Con Lote 1
				Al Noroeste 8.46 m., 2.27 m., 3.62 m., 1.87 m., 5.43 m. Con Lote 1 y 2.11 m. Con Acceso
<b>WANNER MANUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ</b>				
2	9	3	215.43	Al Norte 23.00 m. Con Lote 2
				Al Sur 22.41 m. Con Lote 4
				Al Este 6.23 m. Con Acceso y 3.05 m. Con Lote 8
				Al Oeste 9.72 m. Con Calle Sin Nombre
<b>LAURA DE LA CRUZ MORALES</b>				
2	9	4	261.96	Al Norte 22.41 m. Con Lote 3
				Al Este 2.49 m. Con Lote 8
				Al Sureste 7.92 m., 15.88 m. y 8.21 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Oeste 22.57 m. Con Calle Sin Nombre
<b>OSCAR ELIAS SALAZAR GARDUÑO</b>				
2	9	5	544.20	Al Noreste 37.66 m. Con Fundo Legal
				Al Sureste 10.71 m. Con Lote 6, 5.55 m. Con Acceso
				Al Suroeste 37.47 m. Con Acceso
				Al Noroeste 12.97 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
<b>OLGA LIDIA CHABLE FLORES</b>				
2	9	6	26.55	Al Noreste 3.29 m. Con Fundo Legal,

37

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Sureste 10.33 m. Con Zona Federal del Río El Bellote,
				Al Suroeste 1.85 m. Con Acceso
				Al Noroeste 10.71 m. Con Lote 5
<b>SARA CHABLE FLORES</b>				
2	9	7	82.57	Al Noreste 13.94 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Sureste 2.34 m. Con Zona Federal del Río El Bellote y 5.85 m. Con Lote 8
				Al Suroeste 3.43 m. Con Lote 8 y 11.73 m. Con Acceso
				Al Noroeste 5.04 m. Con Acceso
<b>PEDRO CHABLE FLORES</b>				
2	9	8	34.07	Al Noreste 3.43 m. Con Lote 7
				Al Sureste 1.48 m. y 6.91 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Oeste 2.49 m. Con Lote 4 y 3.05 m. Con Lote 3
				Al Noroeste 0.96 m. Con Acceso y 5.85 m. Con Lote 7
<b>HILDA MARIA PEREZ MARQUEZ</b>				
2	9	9	701.00	Al Norte 19.02 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 41.05 m. Con Lote 10
				Al Sur 14.89 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Suroeste 41.78 m. Con Fundo Legal
<b>MOISES VICENTE MORALES</b>				
2	9	10	1,009.98	Al Norte 24.87 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sur 1.48 m. y 23.49 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Este 39.84 m. Con Lote 11
				Al Oeste 41.05 m. Con Lote 9
<b>JOSE LUIS CARRILLO PEREZ</b>				
2	9	11	637.07	Al Norte 17.40 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 34.63 m. Con Lote 12
				Al Sureste 2.85 m., 14.54 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Oeste 39.84 m. Con Lote 10
<b>DORA MARIA CRUZ GONZALEZ</b>				
2	9	12	448.00	Al Norte 14.35 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Este 26.48 m. Con Calle Sin Nombre
				Al Sureste 2.59 m., 15.31 m. Con Zona Federal del Río El Bellote

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

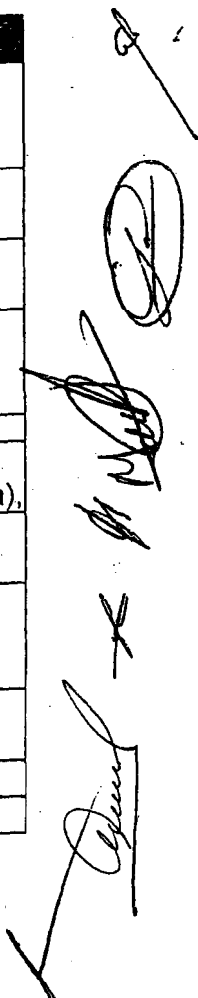
*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large signature in the center.]*

Poligono	Manzana	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
				Al Oeste 34.63 m. Con Lote 11
<b>MARTHA LOPEZ ARIAS</b>				
2	9	13	515.94	Al Norte 21.10 m. Con Calle Sin Nombre, Al Sur 1.76 m. y 19.43 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Este 23.59 m. Con Lote 14
				Al Oeste 24.84 m. Con Calle Sin Nombre
<b>JAIME MORALES DE DIOS</b>				
2	9	14	780.51	Al Norte 59.98 m., 7.83 m. Con Calle Sin Nombre Al Noreste 3.67 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Sureste 3.80 m. Con Zona Federal de la Laguna Mecoacán, 4.21 m., 24.23 m., 40.44 m. Con Zona Federal del Río El Bellote
				Al Oeste 23.59 m. Con Lote 13

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 6 áreas de equipamiento, cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refieren a continuación:

Pol.	M	Denominación	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
1	1	Área de Equipamiento No. 1 (Jardín de Niños América Romero de Santo)	958.46	Al Noreste 63.50 m. con área de equipamiento No. 2, (biblioteca Profr. Antonio Sánchez Rodríguez),
				Al Sureste 15.66 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote,
				Al Suroeste 40.80 m. Con Lote 117, 15.90 m. Con Lote 116
				Al Noroeste 9.05 m. Con Lote 118, 5.74 m., 1.70 m. Con Zona Federal del Arroyo Chicozapote.
1	1	Área de Equipamiento No. 2 (Biblioteca Profr. Antonio Sánchez Rodríguez)	1,159.48	Al Noreste 69.05 m. con área de equipamiento No. 3 (escuela primaria Cenobio Santos Magaña),
				Al Sureste 17.33 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote,
				Al Suroeste 63.50 m. Con Área de Equipamiento No. 1 (Jardín de Niños América Romero de Santo)
				Al Noroeste 6.52 m. Con Lote 118, 1.61 m., 9.96 m. Con Acceso.
1	1	Área de	4,242.61	Al Noreste 29.73 m. Con Acceso, 9.49 m. Con

37 



Pol.	M. Z	Denominación	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
		Equipamiento No. 3 (Escuela Primaria Cenobio Santos Magaña)		Calle Sin Nombre, 4.07 m., 0.21 m., 22.82 m. Con Lote 141 y 22.80 m. Con Lote 151, Al Sureste 45.37 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote, Al Suroeste 69.05 m. Con Área de Equipamiento No. 2 (Biblioteca Profr. Antonio Sánchez Rodríguez) y 6.58 m. Con Acceso Al Noroeste 59.25 m. Con Acceso.
2	5	Área de Equipamiento No. 4 (Cancha Deportiva)	588.69	Al Noroeste 32.79 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote, Al Este 25.85 m. Con Calle Sin Nombre, Al Sur 30.38 m. Con Calle Sin Nombre Al Oeste 13.02 m. Con Área de Equipamiento No. 6 (Pozo de Agua).
2	9	Área de Equipamiento No. 5 (Delegación Municipal)	457.58	Al Noreste 24.30 m. Con Acceso, Al Sur 20.57 m. Con Lote 1, Al Oeste 22.34 m. Con Calle Sin Nombre Al Noroeste 18.77 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote.
1	4	Área de Equipamiento No. 6 (Pozo de Agua)	198.89	Al Noroeste 33.26 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote, Al Este 13.02 m. Con Área de Equipamiento No. 4 (Cancha Deportiva) Al Sur 30.56 m. Con Calle Sin Nombre.

VIII.- El predio a enajenar en el cual se asienta la "Colonia el Bellote (La Madrid)", ubicado en la Carretera Federal Paraíso-el Bellote del Municipio de Paraíso, Tabasco, consta de una superficie de: **10-27-90.30 Has. (diez hectáreas, veintisiete áreas, noventa centiáreas, treinta fracciones)**, con la siguiente distribución del área lotificada, tabla de uso de suelo, y descripción topográfica del proyecto:

**DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA**

POLIGONO 1		
No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	159	44,708.55
2	47	13,044.29

32

POLIGONO 1		
No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
3	15	3,002.64
4	4	1,240.69
<b>Subtotal 4</b>	<b>225</b>	<b>61,996.17 M<sup>2</sup></b>

POLIGONO 2		
No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
6	19	2,802.77
7	41	8,264.44
8	17	3,861.04
9	14	5,787.64
<b>Subtotal 4</b>	<b>91</b>	<b>20,715.89 M<sup>2</sup></b>

<b>Polígonos 1 y 2 Total 8</b>	<b>316</b>	<b>82,712.06 M<sup>2</sup></b>
------------------------------------	------------	--------------------------------

TABLA DE USO DE SUELO
-----------------------

POLIGONO 1	
AREA LOTIFICADA	06-19-96.17 HAS.
AREA DE EQUIPAMIENTO No. 1, 2 y 3	00-63-60.55 HAS.
AREA DE VIALIDAD	00-51-00.31 HAS.
FUNDO LEGAL	00-03-27.15 HAS.
<b>SUPERFICIE DEL POLIGONO 1</b>	<b>07-37-84.18 HAS.</b>
POLIGONO 2	
AREA LOTIFICADA	02-07-15.89 HAS.
AREA DE EQUIPAMIENTO No. 4, 5 y 6	00-12-45.16 HAS.
AREA DE VIALIDAD	00-56-92.45 HAS.
FUNDO LEGAL	00-13-52.62 HAS.
<b>SUPERFICIE DEL POLIGONO 2</b>	<b>02-90-06.12 HAS.</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR</b>	<b>10-27-90.30 HAS.</b>

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistada en el censo de poseedores,



validado por el Secretario del Ayuntamiento el Profr. Vladimir Julián Jiménez, así como a los destinatarios resguardantes de las 6 áreas de equipamiento existentes, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote y concordancia con el plano general de lotificación, debidamente validado por el Ing. Alejandro Berra Aparicio, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Paraíso, Tabasco; mediante oficio **DOOTSM/VU/004/2017**, de fecha 22 de Marzo de 2017.

IX.- El predio ubicado en la Carretera Federal Paraíso-el Bellote, **Colonia "El Bellote (La Madrid)"** a enajenar no tiene vestigios Arqueológico, Histórico ó Artístico como se acredita con el oficio número **401.3S17.2-2017/CITAB/644**, de fecha 13 de Junio de 2017, expedido por el **Mtro. Juan Antonio Ferre Aguilar**, Delegado del Centro INAH Tabasco.

X.- El predio cuenta con **Factibilidad de Uso de Suelo donde no será Destinado al Servicio Publico Municipal Alguno** (Colonia "El Bellote (La Madrid)", ubicado en la carretera federal Paraíso-el Bellote, perteneciente a este Municipio de paraíso, Tabasco; como se acredita con la constancia expedida mediante oficio número **DOOTSM/VU/006/2017**, de fecha 22 de Marzo de 2017, emitida por el **Ing. Alejandro Berra Aparicio**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento constitucional de Paraíso, Tabasco.

XI.- Mediante oficio **B00.927.04.-550/2817/2016**, de fecha 26 de Septiembre de 2016, la Dirección Local Tabasco de la **CONAGUA** hace del conocimiento que mediante visita de campo para efectuar reconocimiento de bienes nacionales que pudieran localizarse en los predios de la "**Colonia el Bellote (La Madrid)**", del Municipio de Paraíso, Tabasco, con una superficie de **19,560.77 m<sup>2</sup>**; de los cuales **14,153.17 m<sup>2</sup>** forman parte de la zona federal en margen derecha del Arroyo Chicozapote **5,407.60 m<sup>2</sup>** a la Zona Federal del rio el Bellote, tal y como se indica en el croquis de reconocimiento de Cauce y zona federal **Nos. Z.F/353/2016 y Z.F./354/2016**, cabe aclarar que en la totalidad de la superficie federal no debe existir ningún tipo de construcción que no haya sido previamente autorizada por esta dependencia; así mismo, mientras no exista un documento legal mediante el cual los bienes se desincorporan del dominio público al privado de la federación, estos continuarán a cargo de la **CONAGUA**, el reconocimiento de la zona federal se llevó a cabo de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; sin embargo, una vez publicada la delimitación las dimensiones del cauce puede variar, no así las dimensiones de la zona federal, considerada como la **franja de terreno, 10.00 metros contigua al cuerpo de agua**; lo cual se hace de su conocimiento para los efectos procedentes a que haya lugar.

XII.- El predio a enajenar cuenta con dictamen del **Centro SCT Tabasco**, con número de oficio **NO.-6.26.415 3974/2010** de fecha 7 de Octubre de 2010, suscrito por el **Ing. Luis A. González Gutiérrez de Velasco**, Director General, en donde envía planta de los asentamientos respecto de la relación de predios conforme al polígono de asentamiento irregulares de la Carretera antes mencionada de los **Km: 182+000 al 182+500**; así mismo le comento que en caso de tener alguna duda al respecto el **Ing. William Iduarte Chacón** Residente de Conservación **26-02, Cárdenas**; se encuentra en la mejor disposición de aclarar en sus oficinas ubicadas en el tramo carretero: Cárdenas - Comalcalco, Km: 123+100, lado derecho, en la Ranchería Miguel Hidalgo 1ra. Sección, H. Cárdenas, Tabasco.

XIII.- Mediante oficio número **SERNAPAM/SPA/113/2011**, de fecha 20 de Septiembre de 2011, en su punto 3 la Colonia el Bellote, no se encuentra en zona de preservación de recursos naturales o Áreas NATURALES Protegida de jurisdicción federal o estatal, suscrito por el **Biol. Andrés E. Pedrero Sánchez**, Subsecretario.

XIV.- Atendiendo lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 27 de Junio de 2017, por el **Ing. Alejandro Berra Aparicio**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Paraíso, Tabasco; misma que determina técnicamente factible el procedimiento de regularización del polígono en referencia.

**SEGUNDO.-** Que una vez analizada la documentación, desahogada e integrada en el expediente técnico – jurídico soporte al proceso de enajenación, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los multicitados inmuebles del Municipio de Paraíso, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

**TERCERO.-** Sometido a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Paraíso, Tabasco, se autoriza la enajenación a título gratuito con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en **322** inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Paraíso, Tabasco conformados en una superficie total de **10-27-90.30 HAS. (Diez Hectáreas, Veintisiete Áreas, Noventa y Nueve punto Treinta Centiáreas)**, misma que deberá realizarse a favor de los **316** beneficiarios señalados en la fracción VII del punto que antecede, quienes forman parte del asentamiento humano denominado "**Colonia el Bellote (La Madrid)**"; dividido en dos polígonos, así como las **6** áreas utilizadas como equipamiento, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

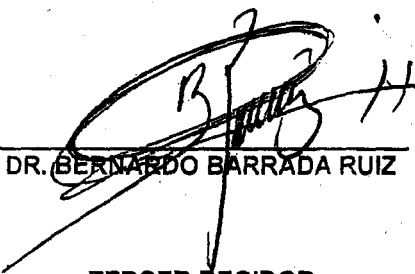
**CUARTO.-** Aquellas personas que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de los predios se encuentren impedidas para adquirir la propiedad del mismo, el lote asignado quedará bajo reserva del **Municipio de Paraíso**, Tabasco, hasta en tanto este Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

**QUINTO.-** Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad individual, ante las dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidente Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.

**SEXTO.-** La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos en la Octava Sesión Ordinaria del Cabildo de Paraíso, Tabasco; celebrada en fecha 01 de Agosto del 2017. Por lo que en cumplimiento en lo establecido por el **Artículo 233 último párrafo** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO; A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DR. BERNARDO BARRADA RUIZ

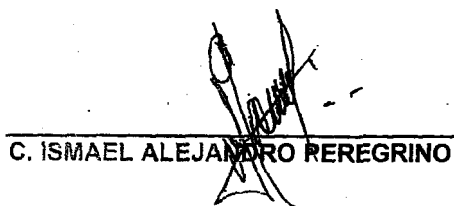
TERCER REGIDOR

  
C. ASUNCIÓN DÍAZ LÓPEZ

QUINTO REGIDOR

  
C. ANTONIO DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ

SEPTIMO REGIDOR

  
C. ISMAEL ALEJANDRO REREGRINO

SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

  
C. MARÍA CRUZ FRIAS DE LA CRUZ

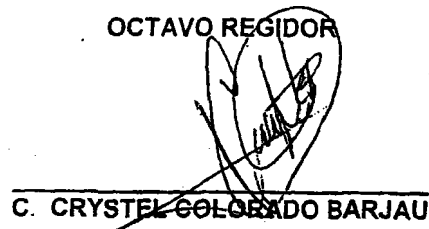
CUARTO REGIDOR

  
C. ADELAÍDA ROMERO HERNÁNDEZ

SEXTO REGIDOR

  
C. NORMA ALICIA VERA AVALOS

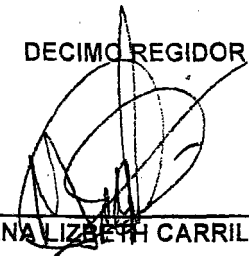
OCTAVO REGIDOR

  
C. CRYSTEL COLOREADO BARJAU

NOVENO REGIDOR

  
C. SAUL MAGANA MAGANA

DECIMO REGIDOR

  
C. MARIANA LIZBETH CARRILLO GÓMEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

  
C. FREDY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

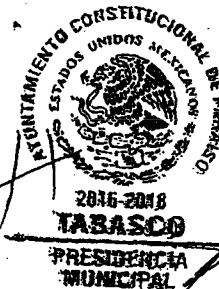
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

  
C. SUSANA PÉREZ AVALOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, TABASCO; RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAÍSO, TABASCO; A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DR. BERNARDO BARRADA RUIZ



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
PROF. VLADIMIR JULIAN JIMENEZ



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al Inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.